



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 06 de agosto de 2008.

No.13

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 08
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 17
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pág. 18
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 19
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN.	Pág. 36
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DEL	

PREDIO OCUPADO POR LA DISCOTECA NEWS DIVINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO Y EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONCLUYAN DE INMEDIATO LAS OBRAS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL SENO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE TRANSPORTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CREAR NUEVOS PLANES DE COMBATE EN CONTRA DEL DELITO DE SECUESTRO, DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y LA EXTORSIÓN, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE SU DENUNCIA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL

DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y EL STATUS DE CADA UNO, COMPRENDIENDO EL PERIODO DE ENERO DE 2006 A LA FECHA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE PARTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFIQUE BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD ISO, LOS SERVICIOS PRESTADOS EN ESA HONORABLE INSTITUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARTURO AISPURU CORONEL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES MARÍA TERESA FRANCO Y GONZÁLEZ SALAS, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO QUE EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACIÓN AL DENOMINADO “SIG” SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME Y COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DOCTORA MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CULTURA; LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA Y ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO

SOCIAL, DE TODOS LAS ETNIAS INDÍGENAS, RESIDENTES EN LA CAPITAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LOS REMANENTES FISCALES, Y SU APLICACIÓN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA CONSTRUIR ACUERDOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL Y EL ACCESO A LOS BIENES A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN E INSTRUMENTE DE INMEDIATO HERRAMIENTAS DE CONTENCIÓN PARA INHIBIR LOS ANUNCIADOS AUMENTOS AL PRECIO DEL GAS NATURAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR ESTA SOBERANÍA INVITEN A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA), A LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO), Y A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO, A.C. (ABM); A PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA Y COADYUVEN AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EN DICHA DIRECCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES EN TORNO A LA “DECLARATORIA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA MUNDIAL Y SU IMPACTO EN MÉXICO” EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A NO UTILIZAR SUS FACULTADES EN MATERIA DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA PREMIAR O CASTIGAR A LAS EMPRESAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SU OPINIÓN EDITORIAL, EN VIRTUD DE QUE RESULTA ANTICONSTITUCIONAL, E INTERFIERE CON LA LIBERTAD E

INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 112

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORIENTADOS A FAVORECER LA SEGURIDAD, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 114

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DE MANERA INMEDIATA LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO ENTRE CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONDOMINAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUITLAHUAC; A FIN DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA GENERADA, DERIVADA DEL TRANSPORTE DE CARGA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL “PANTACO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 122

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL GIRE SUS INSTRUCCIONES Y SE HAGAN EFECTIVAS LAS CONDONACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 125

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE RECONOCER EL CARÁCTER SOCIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 136

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES, PARA QUE SE RETIRE EL OPERATIVO POLICIACO DE MANERA INMEDIATA, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CENTRAL NUM. 68, PUEBLO DE SANTA CATARINA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO ASÍ COMO, EL CESE DE LAS HOSTILIDADES CONTRA LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BELTRÁN, EDY ORTIZ Y JOSÉ LUIS MORÚA JASSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 138

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO A LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO FEDERAL EN CONTRA DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 144

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE DE MANERA COORDINADA, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS 16 DELEGACIONES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR Y CONVENCER A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 146

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE ANALICE Y DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO “LÍNEA DORADA”, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, QUE CORRERÁ DE MIXCOAC A TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 149

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, Y AL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR JESÚS VALDÉS PEÑA, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS, QUE REMITE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 151

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INMEDIATA RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON OBJETO DE ESTRECHAR VÍNCULOS DE CONFIANZA ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA QUE, GARANTICEN LA ARMONÍA ENTRE LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 153

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y TRATAR DIVERSOS ASUNTOS QUE SON REFERENTES A SU ENCARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Estimados diputados, antes de dar inicio con los trabajos de este órgano deliberativo, esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desea manifestar sus condolencias a todos los familiares de las víctimas de diversos actos delictivos que han conmovido y enlutado a la sociedad mexicana en todo el país.

De igual forma, les solicito ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de tan lamentables hechos.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente. 6 de agosto de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Avelino Méndez Rangel, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

8.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Uno de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca News Divine, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano y evitar actos de corrupción, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, para que concluyan de inmediato las obras de banquetas y guarniciones en la avenida Congreso de la Unión, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano José Remedios Ledesma García, informe a esta Soberanía del estado que guardan las diversas recomendaciones que le ha formulado la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como para solicitar la intervención de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de verificar que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, no incurra en omisión o violación de algún ordenamiento ambiental

vigente en el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda para que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a las acciones que se han implementado en el Gobierno Federal en la lucha contra la homofobia, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa.

15.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al seno de las comisiones unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte y Vialidad al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, para crear nuevos planes de combate en contra del delito de secuestro y del delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro express, así como, así como para realizar una campaña que incentive su denuncia por parte de la ciudadanía, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal Licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a que rinda un informe pormenorizado con relación al estado que guarda la evaluación correspondiente a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en los organismos y dependencias de la administración pública de la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un informe del número de recursos de revisión y el estatus de cada uno, comprendiendo el periodo de enero de 2006 a la fecha, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a que rinda un

informe pormenorizado en relación a la aplicación de la norma oficial mexicana NOM-007-SSA2-1993, respecto a la realización de partos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo, por la cual se exhorta, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, certifique bajo las normas internacionales de calidad ISO, los servicios prestados en esa Honorable Institución, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel y a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Teresa Franco y González Salas, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los inmuebles catalogados como patrimonio artístico, cultural y arquitectónico que existen en el Distrito Federal y en relación al denominado "SIG" Sistema de Información Geográfica del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se propone que de manera coordinada, el Gobierno del Distrito Federal, las 16 delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien una campaña de difusión para informar y convencer a los habitantes de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante la cual se propone la conformación de una comisión especial en la que se analice y dé seguimiento al proyecto de construcción de la línea 12 del Metro "Línea Dorada", con motivo del Bicentenario, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, y al Director de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Jesús Valdés Peña, a que rindan un informe pormenorizado respecto a la realización de consultas ciudadanas, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Fiscalía Central de Investigaciones para la Seguridad de las Personas e Instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, acuda a comparecer ante las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado

Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de estrechar vínculos entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía, que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Doctora María Rosa Márquez Cabrera, al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Martí Batres Guadarrama, todos del Distrito Federal, para que implementen y ejecuten en sus respectivos ámbitos de competencia y con participación de las comunidades indígenas, residentes en el Distrito Federal, programas para promover la educación, la cultura, la salud preventiva y curativa y acciones para mejorar el desarrollo social, de todas las etnias indígenas residentes en la capital, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

28.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solidariza y da sus más sinceras condolencias para las familias de las personas víctimas del delito, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones, elabore y emita el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos de dar respuesta a la información que les sea solicitada formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para construir acuerdos para garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población e

instrumente de inmediato herramientas de contención para inhibir los anunciados aumentos al precio del gas natural, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tratar diversos asuntos que son referentes a su encargo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta Soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y la Asociación de Bancos de México A.C. (ABM) a promover una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales en dicha dirección, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente acciones en torno a la “Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México” emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a no utilizar sus facultades en materia de publicidad gubernamental para premiar o castigar a las empresas de los medios de comunicación por su opinión editorial, en virtud de que resulta anticonstitucional e interfiere con la libertad e independencia de los medios y la libertad de expresión, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por medio de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, permita la operación e información institucional de los

programas del Gobierno del Distrito Federal orientados a favorecer la seguridad, equidad y calidad educativa de los alumnos que cursan estudios en los planteles de nivel básico del Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que de manera inmediata lleve a cabo mesas de trabajo con los representantes de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la representación de la Administración Condominal de la Unidad Habitacional Cuitláhuac, a fin de solventar la problemática generada derivada del transporte de carga del Centro de Transferencia Intermodal "Pantaco", que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal gire sus instrucciones y se hagan efectivas las condonaciones, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer el carácter social de los mercados públicos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que proporcione información sobre los remanentes fiscales y su aplicación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública que retire el cuerpo de granaderos, de manera inmediata, del predio ubicado en avenida Central número 68, así como cesen las hostilidades contra los habitantes de Santa Catarina, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Beltrán Cordero, Edy Ortiz Piña y José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL
OCHO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles treinta de julio del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 34 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicados de la Comisión de Gobierno mismos que, de manera sucesiva leyó la Secretaría; en el primer caso la Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se remitió a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar; en el segundo la Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión e instruyó a la

Secretaría darle lectura; la Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se determinó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

De igual forma, hizo del conocimiento de los presentes que recibió treinta y ocho comunicados: uno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; treinta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; uno de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa; uno de la Jefatura Delegacional en Tlalpan; dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; uno del Consejo de la Judicatura Federal y uno del Gobierno del Estado de México; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida, informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca "News Divine", que remitió el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; toda vez que la propuesta a la que se hizo referencia fue presentada durante la Sesión del día 23 de julio del 2008, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor hasta por el mismo tiempo, para hablar a favor hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; ya que la votación económica respectiva resulto empatada en dos ocasiones, con base en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior se traslado para la discusión y votación para la siguiente sesión.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, la sustitución del servicio denominado "Vecino Cochino", consistente en reportar y consultar al vecino cochino por medio de la página oficial de Internet de la demarcación, por un programa integral, con enfoque legal, civilizado, participativo, educativo y preventivo,

que remitió el Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; toda vez que la propuesta a la que se hizo referencia fue presentada durante la Sesión del día 23 de julio de 2008 y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Kenia López Rabadán y Daniel Ramírez del Valle, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos; para hablar a favor de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la tribuna, hasta por el mismo tiempo, al diputado promovente y al Diputado Humberto Morgan Colón, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante la intervención del primero la Diputada Kenia López Rabadán, solicitó hacer una pregunta al orador; misma que fue rechazada; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados: Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró suficientemente discutido el tema, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte y exija respetuosamente a las dieciséis Delegaciones Políticas a entregar un expediente jurídico de cada uno de los establecimientos mercantiles legales o ilegales cuyo negocio sea el reunir personas en un espacio para convivir, divertirse, entretenerse, relacionarse, ingerir bebidas alcohólicas o no (antros, discotecas, discos, cabaretes, centros nocturnos, cantinas, bares con sonido, tocadas, hoyos, tardeadas, tienditas, casas, vecindades, patios o predios), se establece un término de 15 días naturales a partir de su aprobación para organizar, recopilar y actualizar la información aquí requerida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa para fomentar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación investigue a fondo las exenciones fiscales que se otorgaron a empresas privadas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y de los Diputados Miguel Sosa Tan y Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a diversas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se dé solución a la problemática del Mercado 377 Anexo ocasionado por obra pública inconclusa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar información al Ejecutivo Federal sobre los gastos de promoción de la denominada "Reforma Energética", se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las irregularidades presentadas en la consulta ciudadana del pasado 27 de

julio; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra a los diputados Agustín Carlos Castilla Marroquín y Daniel Ramírez del Valle, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, durante la intervención de este último, los diputados Alejandro Cuautémoc Ramírez Rodríguez y Francisco Xavier Alvarado Villazón, ambos de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata solicitaron hacer cada uno una pregunta al orador, mismas que fueron aceptadas y respondidas; por alusiones se concedió el uso de la palabra a los diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a la diputada promovente, durante cuya intervención, los diputados Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Francisco Xavier Alvarado Villazón, solicitaron cada uno hacer una pregunta a la oradora, mismas que fueron aceptadas y respondidas; de igual forma plantearon su solicitud los diputados Daniel Salazar Núñez y Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez; no obstante estas preguntas fueron rechazadas; al existir petición escrita, en votación nominal, con 3 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención; se desechó la propuesta y se ordenó hacer lo del conocimiento de la diputada promovente.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Tesorero y a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información referente a las partidas presupuestales que fueron afectadas para la realización de la consulta ciudadana del pasado 27 de julio de este año, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Avelino Méndez Rangel y Daniel Salazar Núñez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 24, 28 Y32 del orden del día habían sido retirados.

Retomando el desahogo del orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar los resultados de la Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética que se realizó el 27 de julio pasado en la Ciudad de México y diversas entidades de la República Mexicana al dictaminar las iniciativas de reformas en materia energética y del petróleo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 25 en el orden del día había sido retirado.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal garantice el cumplimiento de los derechos fundamentales de los reclusos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE**

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que emita un acuerdo por el que se instituya el último domingo de junio de cada año como el “Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal”. Dicho acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal exhorta atentamente al Secretario de Salud, Doctor José Armando Ahued Ortega, y al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, ambos del Distrito Federal, para que implementen y coordinen una campaña permanente de carácter preventivo del VIH/SIDA, destinada a la población de los niveles escolares de primaria, secundaria y bachillerato, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo con el objeto de resolver la situación de Lucía Andrea Morett Álvarez garantizando sus derechos y seguridad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida a los padres de Lucía Morett; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se facultó al Diputado Daniel Salazar Núñez para que desempeñara las funciones de Secretario.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que instruya a las dependencias a su cargo para regular la apertura y autorización de tiendas departamentales y de servicios en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Ramón Jiménez López, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, apoye económicamente a

organizaciones civiles involucradas en el tema del VIH/SIDA para que asistan a la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA a realizarse en la Ciudad de México. Asimismo se les solicita su apoyo para que exista un mejor abastecimiento y distribución de medicamentos, así como se mejore el sistema de atención a pacientes que sufren esta enfermedad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que incentive el desarrollo de sociedades cooperativas creadas con la ayuda del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para crear espacios públicos destinados a la comercialización de productos agropecuarios de las delegaciones del sur de la ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las quince horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles seis de agosto, a las 11 :00 horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al comunicado de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
PRESIDENCIA

Oficio PCDR/080805/012
México, D. F., 5 de agosto de 2008

Asunto: Inscripción de Comunicado

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El que suscribe diputado Avelino Méndez Rangel, miembro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en mi calidad de Presidente de esta Comisión de Desarrollo Rural, le solicito respetuosamente a Usted, inscriba en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, de la ALDF, IV Legislatura, que se celebrará el día miércoles 6 de los corrientes el Comunicado anexo a la presente, relativo a informar a los integrantes de esta Soberanía acerca de la "Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México" emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura.

Atentamente

Dip. Avelino Méndez Rangel

_____ "0" _____

Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su impacto en México: La Comisión de Agricultura y Ganadería en su Vigésima Segunda Reunión Plenaria analizó y discutió la situación de la crisis alimentaria en el mundo y los impactos de ésta en México, con la visión de expertos en el tema como la Organización para la Agricultura y la Alimentación y el Instituto Interamericano de la Comparación para la Agricultura. El Poder Legislativo como parte integrante del Estado Mexicano, no puede ni debe soslayarse de la grave crisis que enfrenta el mundo y más aún nuestro país, el cual en los últimos 20 años ha tenido una creciente dependencia de alimentos del exterior: el desmantelamiento de las instituciones agropecuarias y la falta de una política de Estado encaminada a lograr un verdadero desarrollo rural sustentable en nuestro campo, que lo lleva a lograr la autosuficiencia que alguna vez tuvimos, ponen en estos momentos en serios riesgos la soberanía y la seguridad alimentaria de nuestra población.

El incremento en los precios internacionales del petróleo, el incremento en la demanda de los alimentos para la población de China-India, el cambio climático, el incremento del precio a los fertilizantes, los costos de producción, el acaparamiento de granos en pocas manos y la especulación son tan sólo algunos de los factores que repercuten de manera negativa y agrava la crisis alimentaria en nuestro país.

El incremento de precios de los granos en el mundo y la reducción de los inventarios en los principales países exportadores está impactando en mayor parte a la población en México, especialmente a los de menores ingresos que están soportando ya el incremento de precios en los productos alimenticios de primera necesidad como son la tortilla, el pan, la leche, el huevo y la carne, estamos en riesgo de que se presenten problemas de desabasto que nos lleven a problemas de desestabilización social por la falta de alimentos.

Ante esta situación de extrema gravedad y con fundamento en el artículo 25 y 27 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 45 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura acuerda ante la declaratoria de crisis alimentaria mundial emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se establecen las acciones pertinentes siguientes:

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV LEGISLATURA, SE ADHIERE A LA **DECLARATORIA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA MUNDIAL Y SU IMPACTO EN MÉXICO** emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y a las acciones en ella propuestas:*

*“**Primero:** Se respaldan las medidas anunciadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal para contener una escala de precios, sin que dichas medidas resuelvan un planteamiento de fondo a la problemática.*

*“**Segundo:** Se deberá buscar el incremento en la producción nacional, para el abasto de alimento en nuestro país, a través de una Política de Estado, que articule la política hidráulica, rehabilitando las zonas de riego y de buen temporal para abastecer a la población consumidora, así como establecer los mecanismos necesarios para incrementar la producción en zonas de autoconsumo, lo que permitirá una competitividad en los precios que sean benéficos para el consumidor final, abasto suficiente y oportuno de alimentos y una estabilización y control de la presente crisis.*

*“**Tercero:** Impulsar la producción, mediante la inversión pública y privada, la organización, sistemas de información, y tecnología nacional, para el abasto*

suficiente y accesible de granos y oleaginosas necesarias e indispensables para las cadenas pecuarias regionales y nacionales y potencializar la producción de leche, carne y huevo que complementan la dieta de los mexicanos.

*“**Cuarto:** Se crea un Grupo Técnico Interdisciplinario de Alto Nivel, integrado por expertos en Soberanía y Seguridad Alimentaria de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Organismos Nacionales e Internacionales, Gobiernos de los Estados, Organizaciones de Productores, Organismos Empresariales e Instituciones Académicas y de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que establezca y desarrolle una agenda de trabajo que conduzca a la elaboración de una Política de Estado a partir de impulsar una Iniciativa de Ley de Emergencia para la Producción y Seguridad Alimentaria 2008-2012 que articule y agilice los recursos asignados al Ejercicio del Presupuesto Rural garantizando la Soberanía y Seguridad Alimentaria de la Nación en un marco de sustentabilidad ambiental, equidad social e integración productiva.”*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Administración Pública Local y dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*México, D. F., a 5 de agosto de 2008
Oficio No. DKLR/CAPL/0147/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE EN LA ALDF, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:

- 1. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal Presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante del grupo parlamentario de la Coalición Social Demócrata.*

2. *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*
3. *Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 121 bis, 121 ter, y 121 quater a la Ley Ambiental del Distrito Federal. Presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
4. *Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal que presenta el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*
5. *Iniciativa de reforma a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y deroga un párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
6. *Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Margarita Martínez Fisher, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
7. *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Presentada por la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*
8. *Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas fracciones del artículo 52 de la Ley de Seguridad Pública y del Distrito Federal. Presentada por los Diputados Jorge Romero Herrera y Agustín Castilla Marroquín, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
9. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal Presentada por el Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

10. *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Cosecha de agua de lluvia del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Avelino Méndez Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
11. *Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, informe que criterio se determino para otorgar un financiamiento millonario al corredor Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México, a través de la leyenda "Visit México City". Presentada por las Diputadas Kenia López Rabadán y Maria de la Paz Quiñónez Cornejo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
12. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Margarita Martínez Fisher, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Lo anterior, toda vez que las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo referidas, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*México, D. F., a 5 de agosto del 2008.
ALDF/IV/CAGV/0171/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prorroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; que

presento un servidor, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración Pública Local, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, el día 13 de mayo del 2008.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México, D. F., a 5 de agosto del 2008.
ALDF/IV/CAGV/0172/08

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Honorable Presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la prorrogación del término para la presentación del dictamen correspondiente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO que reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y abroga la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal; que presentó un servidor, integrante de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, el día 13 de mayo del 2008.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación de turno de la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operen en la ilegalidad, presentada por el diputado Humberto Morgan, a nombre propio y de diputado Sergio Ávila Rojas, en la sesión pasada de esta Diputación Permanente.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D. F., Julio 29 del 2008.
Oficio No. CFE/P/028/08.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito poner a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, se otorgue a esta Comisión de Fomento Económico la ampliación de turno de la Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, la aplicación de un Programa de Verificación en los Establecimientos Mercantiles, con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operen en la ilegalidad, presentado por el Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del Diputado Sergio

Ávila Rojas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior en virtud de que sólo fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local y considero que es materia de ambas Comisiones.

En espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

*DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA
PRESIDENTA*

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha proposición contiene disposiciones que refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 18 comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 23 de julio de 2008.
SG/6804/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/525/2008 de fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita, "...al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada, informe sobre la situación que prevalece en su demarcación territorial, respecto a la plaga del muérdago y que acciones correctivas y de coordinación, están aplicando.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/331/08 de fecha 22 de julio de 2008, signado por el Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

“0”

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6556/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/549/2008 de fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales un informe detallado sobre las afectaciones provocadas en

esta temporada de lluvias, en el Distrito Federal y en sus Demarcaciones, que acciones preventivas y obras de mitigación han realizado para esta temporada de lluvias y de que forma han ejercido el presupuesto asignado para tal fin".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/4226/08 de fecha 11 de julio de 2008, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 18 de julio de 2008.
SG/6654/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/630/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo*

*en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales que
presentan un informe pormenorizado respecto a los
espacios, plazas y parques públicos de su demarcación.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGSU/0323/08 de fecha 14 de julio de 2008, signado por
el Dr. Ernesto Philibert, Director General de Servicios
Urbanos de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6662/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/210/2008 de fecha 14 de mayo del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán se sirva brindar información relativa a las Vistas de Verificación realizadas a la obra en la que se pretende

edificar un desarrollo inmobiliario, en la calle de Callejón del Esfuerzo número 302, Colonia Pueblo de Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder, con relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra, se trabaja en ella,

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 18 de julio a través del oficio DGJG/DG/242/08 de fecha 15 de julio de 2008, signado por el C. Edgar Rodríguez Silva, Directora de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

“0”

Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 23 de julio de 2008.
SG/6661/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/568/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita, "...al Jefe Delegacional en Tlalpan,
Contador Público Guillermo Sánchez Torres, comparezca*

*ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que
informe sobre el estado que guardan las personas que
resultaron lesionadas por los acontecimientos suscitados
durante el evento denominado Ollín Kan, el pasado 11 de
mayo en el Deportivo Vivanco de esa Demarcación.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/794/2008
de fecha 17 de julio de 2008, signado por el C.P. Guillermo
Sánchez Torres, Jefe Delegacional de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6660/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/503/2008 de fecha 18 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que inviertan los recursos económicos suficientes para hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos naturales, en todos los deportivos de sus respectivas

demarcaciones y propongan en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos suficientes para hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos naturales, en todos los deportivos de sus respectivas demarcaciones y propongan en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos para que se instale tecnología sustentable en todos los deportivos públicos del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/01939/2008 de fecha 18 de julio de 2008, signado por el Arq. Wilfredo Hernández Jelín, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6659/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/513/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para
que inviertan los recursos económicos suficientes para*

*hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos
naturales, en todos los deportivos de sus respectivas
demarcaciones y propongan en el Presupuesto del
Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos
para que se instale tecnología sustentable en todos los
deportivos públicos del Distrito Federal.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/120/
2008 de fecha 14 de julio de 2008, signado por el C. Adolfo
Llubere Sevilla, Director General de Desarrollo Social
de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6658/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/515/2008 de fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que inviertan los recursos económicos suficientes para

hacer eficiente el uso del agua y ahorro de recursos naturales, en todos los deportivos de sus respectivas demarcaciones y propongan en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, los suficientes recursos económicos para que se instale tecnología sustentable en todos los deportivos públicos del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio OJDJ/0368/2008 de fecha 03 de julio de 2008, signado por el Biol. Adolfo Uriel González Monzón, Jefe Delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 23 de julio de 2008.
SG/6657/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/534/2008 de
fecha 18 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita, "...al Jefe Delegacional en*

*Magdalena Contreras, Lic. Héctor Guijosa Mora, informe
sobre la situación que prevalece en su demarcación
territorial, respecto a la plaga del muérdago y que
acciones correctivas y de coordinación, están aplicando.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del
oficio BD101.2./1723/2008 de fecha 15 de julio de 2008,
signado por el C.P. Fernando Rojero Vallejo, Director
General de Administración de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6655/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero a los oficios No. MDDPSRSA/CSP/555/2008 y MDDPSRSA/CSP/584/2008, de fecha 18 de junio del actual, relativo a los Puntos de Acuerdo en el que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales un informe detallado sobre las afectaciones provocadas en esta

temporada de lluvias, en el Distrito Federal y en sus Demarcaciones, que acciones preventivas y obras de mitigación han realizado para esta temporada de lluvias y de que forma han ejercido el presupuesto asignado para tal fin" y exhorta a las 16 Delegaciones Políticas, a que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México intensifiquen los trabajos de desazolve de la Red Secundaria de Drenaje.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DOO/599/2008 de fecha 14 de julio de 2008, signado por el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, , Director de Obras y Operación de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Décimo Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2008.
SG/6653/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/658/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta a los Secretarios de Protección Civil,
Medio Ambiente, Secretario de Salud del Gobierno del
Distrito Federal y a la 16 Delegaciones Políticas, a rendir*

*un informe pormenorizado que contenga el Programa y/o
Política Pública, en materia de detección, combate y
erradicación de faunas nocivas, así como las acciones
específicas de dicho Programa o Política Pública,
periodicidad de dichas acciones y los tipos de insecticidas
y venenos que se utilizan.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/
1422/2008 de fecha 16 de julio de 2008, firmado por el
Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Director General de
esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Décimo Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 23 de julio de 2008.
SG/6652/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/686/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a*

*las 16 Delegaciones Políticas, a conmemorar el próximo
21 de septiembre con diversas actividades educativas y
culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad
de México.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del
oficio SRFC/821/08, de fecha 17 de julio de 2008, signado
por el C. Sergio Vicario García, Subdirector de
Recreación y Fomento Cultural de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

"0"

Décimo Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/674/2008.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/DEFPV/1709/2008
mediante el cual el Director Ejecutivo de Promoción y
Fomento de Programas de Vivienda del Instituto de*

*Vivienda del Distrito Federal, informa respecto a la
situación del predio ubicado en la esquina de Eje 3
Oriente y la Avenida Ermita Iztapalapa, Colonia Progreso
del Sur, dentro de la demarcación Iztapalapa.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
520/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Décimo Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/677/2008.

México, Distrito Federal, 22 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio INMUJERESDF/DG/
463/07/08 y anexo del mismo, mediante el cual la*

*Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito
Federal, informa diversas acciones relacionadas con las
políticas públicas respecto a la detección y atención de
cáncer mamario.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
462/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Décimo Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/670/2008.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGVE/510/08, mediante
el cual la Directora General de Vinculación y Enlace de*

*la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal,
informa diversas acciones relacionadas con la Ley de
Voluntad Anticipada.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
391/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Décimo Sexto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/675/2008.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DESU/DAU/SAC/2008/
1400 y anexos del mismo, mediante el cual el Subdirector
de Atención Ciudadana del Sistema de Aguas de la
Ciudad de México, informa diversos aspectos*

*relacionados con la determinación de una cuota fija por
el servicio de agua por tandeo a los usuarios de las
colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros,
Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del
Capulín y Paraje El Caballitos Tlacoyaque, de la
demarcación Álvaro Obregón.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
317/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Décimo Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/651/2008.

México, Distrito Federal, 15 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-572/2008 y
anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras*

*y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa
diversos aspectos relacionados con la licitación pública
respecto a la construcción de la línea 12 del sistema de
transporte colectivo metro.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
386/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Décimo Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional

México, D. F., a 22 de Julio del 2008
Oficio No. JDAO/331/08

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del
Segundo Año del Ejercicio de la Asamblea Legislativa

Presente.

En referencia a su oficio No. MDDPSRSA/CSP/525/2008 de fecha 18 de junio del año en curso, en el que nos informa que el pleno de la Diputación Permanente del órgano legislativo aprobó un punto de Acuerdo y el cual dispone:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 se destinen recursos adicionales para el combate a la plaga del muérdago a partir de destinar los recursos necesarios para la creación del Programa General de Combate al Muérdago, en los términos expuestos en el punto 13 de la exposición de motivos que anteceden.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Jefaturas Delegacionales para que acuerden urgentemente un plan coordinado y sumarse a los proyectos del Gobierno Capitalino para inhibir la propagación de la plaga de muérdago en la ciudad y que pone en peligro a las especies arbóreas de la capital, con escenarios catastróficos para el equilibrio ambiental.

TERCERO.- Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen a esta Soberanía, sobre la situación que prevalece en sus demarcaciones territoriales, respecto a la plaga del muérdago y qué acciones correctivas y de coordinación, están aplicando”,

Derivado de lo anterior, le informamos que en ésta Delegación nos encontramos comprometidos en la conservación, mantenimiento y el rescate del arbolado, por lo que se cuenta con un Programa denominado “Cercos fitosanitarios contra el muérdago”, así mismo, nos complace saber que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, se preocupe y tome en cuenta la conservación del Medio Ambiente.

El programa en mención se elaboró, a partir del censo y observaciones que se han realizado en nuestra demarcación, detectándose muérdago en sus distintas especies y en diferentes grados de infestación.

Cabe señalar que la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en conjunto con la Dirección de Mejoramiento Urbano, desde inicios del 2007 a la fecha han llevado a cabo en la medida de lo posible, con grandes esfuerzos y recursos insuficientes el Programa en mención, realizando acciones de mitigación y erradicación como: poda y tala de más de 2500 árboles, principalmente en la Colonia San Ángel Inn, en la cual se encuentra el muérdago principalmente en su especie conocida como: *Psittacanthus Calyculatus*. (Anexo plano de actividades realizadas de la Colonia)

No omito mencionar que los recursos con los que cuenta ésta Delegación son insuficientes, por lo que para atender la problemática del muérdago, es necesario contar con un recurso estimado de \$10,400,000.00., que nos permitiría estar en posibilidades de rescatar todos los árboles infestados en ésta Demarcación. (Anexo propuesta por ésta Delegación)

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Jefe Delegacional en Álvaro Obregón
Lic. Leonel Luna Estrada

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca “News Divine”, que remitió el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 23 de julio del 2008, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura de los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo referida.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO OCUPADO POR LA DISCOTECA NEWS DIVINE.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente*

Presente

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO OCUPADO POR LA DISCOTECA NEWS DIVINE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

El pasado lunes 8 del presente mes, el Jefe de Gobierno, publicó en la Gaceta Oficial el Decreto expropiatorio del predio donde se ubicaba la discoteca News Divine, con el argumento de que se comprobó que el inmueble fue utilizado para la corrupción de menores a través de la venta indebida de bebidas alcohólicas, y como causa de utilidad pública la ejecución de acciones de mejoramiento urbano, a través de la construcción y puesta en marcha de una unidad para la atención a jóvenes.

Como consideraciones para emitir el Decreto de expropiación del predio en cuestión el Jefe de Gobierno mencionó las siguientes:

Que la propiedad de las tierras yaguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación;

Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo y en general, para el desarrollo de sus actividades y funciones;

Que de conformidad con la Ley de Expropiación son causas de utilidad pública, entre otras, el embellecimiento, ampliación, mejoramiento y saneamiento de las poblaciones, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, así como el mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida;

Que la Ley General de Asentamientos Humanos establece como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano; la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; así como la protección del patrimonio cultural de los centros de población;

Que la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que dentro del derecho a la protección de la salud, se contienen el bienestar físico, mental y social de las personas, el ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida, objetivos que sólo pueden ser alcanzados a través de la protección y la promoción de valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento urbano del Distrito Federal a fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana;

Que la mencionada ley y los programas derivados de la misma prevén que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto optimizar el funcionamiento de la Ciudad de México.

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas;

Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Ley de Desarrollo Social, ambas para el Distrito Federal, a la Secretaría del ramo corresponde entre otras cosas, promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal;

establecer y vigilar el cumplimiento de normas y modelos de atención para grupos de alta vulnerabilidad en el Distrito Federal; coordinar el desarrollo de las políticas, programas y acciones de desarrollo social, con las demás dependencias de la Administración y con los habitantes del Distrito Federal; así como operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo, de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que establezca la misma dentro del ámbito de su competencia;

Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, señala que éstos, como habitantes del Distrito Federal, tienen el derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socio-económicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permitan construir una vida digna en la ciudad, y a ser sujetos de derechos y oportunidades que les permitan acceder a servicios y beneficios sociales que mejoren su calidad de vida;

Que en este sentido, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en su calidad de organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, tiene entre sus atribuciones, la de promover, potenciar, mejorar y actualizar permanentemente el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal; así como fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud;

Que el inmueble ubicado en la Calle 303, número 186, Colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07420, de esta Ciudad de México, ha sido utilizado para la corrupción de menores, concretamente a través de la venta indebida de bebidas alcohólicas, circunstancia que afecta la salud de este sector tan importante y vulnerable de nuestra sociedad, además de atentar contra el entorno y la seguridad en la zona;

Que dicho inmueble constituye un espacio idóneo para la construcción y puesta en marcha de una Unidad para la atención a jóvenes, la cual, a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, coadyuvará de manera importante al establecimiento de condiciones de bienestar y desarrollo de la zona, a la vez que permitirá la recuperación y transformación de espacios que actualmente son propicios para el desarrollo de actividades ilícitas;

Que variar el destino y uso de este inmueble para que la Administración Pública del Distrito Federal, a través del Instituto de la Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social, pueda aprovecharlo como un espacio que beneficie a este sector que habita en la Delegación Gustavo A. Madero, coadyuvará de manera directa a mejorar sus condiciones y calidad de vida, previniendo y revirtiendo los efectos causados por estas conductas ilícitas;

Que con estas acciones se ratifica el compromiso de la Administración Pública local con los habitantes de la ciudad, a través de la toma de decisiones que tienden a contribuir al desarrollo social de la entidad en beneficio de los sectores más vulnerables de la Ciudad de México;

Que con base en la problemática reseñada y en virtud de que la Secretaría de Gobierno de conformidad con sus atribuciones, determinó como caso de utilidad pública, la ejecución de acciones de mejoramiento urbano en el inmueble mencionado de la Colonia Nueva Atzacolco, en la Delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad, con el objeto de prestar los servicios mencionados con antelación en beneficio de la colectividad, he tenido a bien expedir el siguiente:

Sin embargo la causa enunciada de utilidad pública es insuficiente como para ejecutar la expropiación del predio mencionado. Más aún, si dicho predio está involucrado en un asunto de relevancia social como fue el del operativo realizado y está sujeto aún a diversas indagatorias que está realizando el ministerio público.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha enumerado diversos criterios en los que señala no ser suficiente la existencia de una causa de utilidad pública, sino que es necesario además que el predio a expropiar sea el idóneo para satisfacer dicha causa, y esto únicamente puede determinarse mediante la tramitación e integración del expediente de expropiación. Muestra de ello son los siguientes criterios judiciales:

No. Registro: 217,928

Tesis aislada

Materia(s): Administrativa

Octava Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación X, Noviembre de 1992

Tesis:

Página: 257

EXPROPIACION, CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DEBE DEMOSTRARSE EN EL DECRETO DE.

Si bien la expropiación de bienes de particulares procede en términos del artículo 27 constitucional en concordancia con la Ley Federal de Expropiación o en su caso con las leyes respectivas de las entidades federativas, cuando existe una causa de utilidad pública y mediante indemnización, sin embargo no es suficiente con que la autoridad administrativa invoque la utilidad pública para que ésta quede demostrada, sino que es indispensable que en el expediente de expropiación se rindan o recaben pruebas que justifiquen tal utilidad para que de esa manera se satisfaga la condición indispensable que hace procedente la afectación de la propiedad privada.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo en revisión 458/91. Armando López Huerta. 24 de marzo de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: Arnoldo Nájera Virgen. Secretario: Gonzalo Carrera Molina.

Amparo en revisión 252/88. Enriqueta Requena Silva. 13 de septiembre de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Mario Machorro Castillo.

No. Registro: 221,681

Tesis aislada

Materia(s): Administrativa

Octava Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación VIII, Octubre de 1991

Tesis:

Página: 179

EXPROPIACION. PARA QUE SE DECRETE, ES NECESARIO QUE EL BIEN RESPECTIVO SEA IDONEO PARA SATISFACER LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA DE QUE SE TRATE.

De conformidad con el artículo 30, de la Ley de Expropiación "EL Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Estado, Departamento Administrativo o Gobierno de los Territorios correspondientes, tramitará el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, y en su caso hará la declaratoria respectiva". Es así que en la expropiación de un bien de propiedad particular, no basta con que exista una causa de utilidad pública, sino que es necesario además, que el bien cuya expropiación se pretende sea el idóneo para satisfacer la causa de utilidad pública respectiva, siendo que la idoneidad del bien en cuestión únicamente puede determinarse mediante la tramitación e integración del expediente de expropiación a que alude la disposición legal en consulta, y sólo así se justifica la necesidad de que se prive a una persona de los bienes de su propiedad, para que sean destinados a la satisfacción del interés social. La exigencia de dicho requisito constituye, a su vez, una garantía de seguridad jurídica para el gobernado, cuya finalidad es evitar que ante la sola invocación de causa de utilidad pública, las autoridades expropien en forma arbitraria cualquier bien de propiedad particular, aun cuando el mismo no sea el apropiado para satisfacer el interés colectivo implícito en la causa determinante de la expropiación; en tal virtud la ausencia del mencionado expediente administrativo de expropiación provoca la ilegalidad del acto expropiatorio, pues al no demostrarse la necesidad de disponer precisamente del bien expropiado, consecuentemente no puede considerarse que

dicho acto se encuentre debidamente fundado y motivado como lo exige el artículo 16 constitucional.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 1943/91. Gabriel Aparicio Palomares. 14 de agosto de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Jesús García Vilchis.

La facultad de integrar y tramitar el expediente de expropiación es de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales conforme a la fracción XVII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Es en este tenor que para tener un mejor conocimiento del procedimiento de expropiación del predio del News Divine, necesitamos saber sobre el proyecto de la Unidad de Atención para Jóvenes, que seguramente el gobierno del Distrito Federal planeó con meses de anticipación y que la fortuna del tiempo hizo coincidir las características del predio a expropiar, con el que ocupa ahorita la discoteca News Divine.

Es de advertir que el Decreto expropiatorio se promulga al vapor, como es costumbre en los proyectos de la administración actual y obedece a la relevancia política y social que tuvo el asunto de News Divine tanto en la comunidad como en los medios de comunicación. Casos de relevancia mediática y social que tienen repercusiones políticas, son los que han llevado al Gobierno del Distrito Federal a tomar decisiones que violentan los derechos humanos de los ciudadanos; basta con mencionar los diversos errores en los que incurrieron las autoridades tanto en las detenciones como en las indagatorias, no solo en este caso de la discoteca, sino en el de otra más llamada Lobohombo, y en el que también fallecieron varias personas, cuyo predio fue expropiado de la misma forma, sin mencionar, que el dueño fue perseguido y culpado del incidente por la administración pública de aquél entonces, de la misma manera como se quiso hacer al iniciar las indagatorias respecto al New's Divine.

El gobierno del Distrito Federal siguiendo la línea de violar garantías y derechos humanos omitió notificar de manera personal a la dueña del inmueble donde operaba la discoteca New's Divine Adelina Hernández Islas, conforme a lo señalado en el artículo 20 bis de la Ley de Expropiación que menciona:

Artículo 20 BIS.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.*

La declaratoria se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, la que conocerá y resolverá el recurso administrativo de revocación previsto en la presente ley.

Hábilmente el Gobierno del Distrito Federal con el argumento del segundo párrafo del artículo 20 bis, evade su responsabilidad de notificar personalmente a la dueña del predio afectado e invocando la excepción señalada en el mismo, apresura el proceso de incorporación al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal.

También las autoridades de la administración pública del Distrito Federal violaron el derecho de audiencia que tiene el propietario para evitar que su predio pudiera ser expropiado, y el cual es señalado por la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siguiente criterio:

No. Registro: 174,253

Jurisprudencia

Materia(s): Administrativa

Novena Época

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXIV, Septiembre de 2006

Tesis: 2a./J. 124/2006

Página: 278

EXPROPIACIÓN. LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DEBE RESPETARSE EN FORMA PREVIA A LA EMISIÓN DEL DECRETO RELATIVO.

Conforme al artículo 197 de la Ley de Amparo, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación modifica la jurisprudencia 834, publicada en el Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, Segunda Parte, página 1389, con el rubro: "EXPROPIACIÓN, LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA NO RIGE EN MATERIA DE.", porque de una nueva reflexión se concluye que de la interpretación del artículo 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los actos privativos de la propiedad deben realizarse, por regla general, mediante un procedimiento dirigido a escuchar previamente al afectado, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, que son las señaladas en la jurisprudencia P./J. 47/95, de rubro: "FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO. SON LAS QUE GARANTIZAN UNA

ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO.", las que resultan necesarias para garantizar la defensa adecuada antes del acto de privación y que, de manera genérica, se traducen en los siguientes requisitos: 1) La notificación del inicio del procedimiento y sus consecuencias; 2) La oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa; 3) La oportunidad de alegar; y 4) El dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas. En ese sentido, tratándose de actos privativos como lo es la expropiación, para que la defensa sea adecuada y efectiva debe ser previa, en orden a garantizar eficazmente los bienes constitucionalmente protegidos a través del mencionado artículo 14, sin que lo anterior se contraponga al artículo 27 de la Constitución Federal, pues si bien es cierto que este precepto establece las garantías sociales, las cuales atienden a un contenido y finalidades en estricto sentido al régimen de propiedad agraria, y por extensión a las modalidades de la propiedad, al dominio y a la propiedad nacional, también lo es que la expropiación no es una garantía social en el sentido estricto y constitucional del concepto, sino que es una potestad administrativa que crea, modifica y/o extingue relaciones jurídicas concretas, y que obedece a causas establecidas legalmente y a valoraciones discrecionales de las autoridades administrativas; además, la expropiación es una potestad administrativa dirigida a la supresión de los derechos de uso, disfrute y disposición de un bien particular decretada por el Estado, con el fin de adquirirlo.

Varios 2/2006-SS, solicitud de modificación de jurisprudencia. Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 18 de agosto de 2006. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Juan Díaz Romero. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: David Rodríguez Matha.

Tesis de jurisprudencia 124/2006. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veinticinco de agosto de dos mil seis

Nota: La tesis P./J. 47/95 citada, aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo 11, diciembre de 1995, página 133.

Asimismo, el artículo 10 de la Ley de Expropiación señala que el monto que se fijará como indemnización por el bien expropiado será equivalente al valor comercial que se fije sin que pueda ser inferior; en el caso de bienes inmuebles, al valor fiscal que figure en las oficinas catastrales o recaudadoras.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor es responsable de fijar el avalúo sobre el cual indemnizará al particular. Sin embargo desconocemos también el avalúo.

Finalmente ante tanta opacidad del gobierno del Distrito Federal es necesario contar con mayor información del curso legal de las indagatorias. La expropiación del predio ocupado por la discoteca News Divine, aparece repentinamente sin justificación política alguna, más aún, porque la investigación continúa por parte de las autoridades competentes, y cuyo desenlace no finaliza con la renuncia del Secretario de Seguridad Pública o la disposición del Procurador a separarse del cargo, sino que continúa más allá; actos simulados como esta expropiación que además de violar las garantías consagradas en la constitución, parecen ser un intento por limpiar cualquier rastro que pudiera dañar más, la imagen de la administración del Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón. Por ello, es necesario llegar hasta las últimas consecuencias y revisar la legalidad de los actos de la administración pública local, no solamente como un mandato social, sino como un reclamo al gobierno actual para actuar con justicia ante estos lamentables hechos, que evidencian la incapacidad de tomar decisiones a la altura de los ciudadanos de ésta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales remita a la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado News Divine, copia del expediente de expropiación relativo al predio ubicado en la Calle 303, número 186, Colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07420 en la Ciudad de México, Distrito Federal; dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio de 2008.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se turna a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento del Tránsito Metropolitano y evitar actos de corrupción, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO Y EVITAR ACTOS DE CORRUPCION.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA,*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO Y EVITAR ACTOS DE CORRUPCION, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene a través de su Dirección General de Tránsito, como función principal vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de vialidad y control de tránsito, a fin de garantizar el libre y seguro desplazamiento de personas y vehículos en la vía pública.

Esta función, le permite tener bajo su control las grúas que realizan el retiro de vehículos de la vía pública para hacer cumplir el Reglamento de Tránsito Metropolitano, e imponer las multas y sanciones a las que son acreedores los conductores que violan el citado ordenamiento.

Para realizar esta labor, de acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Ingeniería de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, se cuentan con 61 grúas pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública y 165 grúas concesionadas a cuatro empresas privadas, cuyos operadores reciben una comisión de 18 pesos por parte de su empresa por cada unidad que arrastran, y al menos multan a 30 automovilistas al día.

Sin embargo, esta medida ha sido contraproducente en el sentido original de la idea que se tenía al privatizar este servicio, pues las quejas de la ciudadanía por la prepotencia de los llamados gruyeros, son iguales o mayores de las que se tenían anterior a las concesiones. y más aún, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano en junio de 2007, pues endurece para el ciudadano la posibilidad de ser arrastrado por una grúa, favoreciendo la corrupción de los operadores de las grúas y los elementos de la policía que los acompañan.

Si bien es cierto, hemos visto en la televisión videos en donde los ciudadanos hacen hasta lo increíble para evitar que sus vehículos sean llevados a los depósitos, aún poniendo en riesgo su propia integridad física, también es cierto, que los gruyeros actúan como cazadores furtivos, con tal de llevarse mayores comisiones.

Sin embargo, muy en contraste con lo anterior, vemos como existe la constante violación tanto al Reglamento de Tránsito Metropolitano como de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, ya que el primero señala en su artículo 12 las prohibiciones para estacionarse en determinados lugares, mientras que la segunda señala dentro del Título Tercero, capítulo 1, las infracciones contra la tranquilidad, entre las cuales expresamente señala: "...artículo 24 fracción IV.-Impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común".

Aclarando desde luego que los bienes del dominio público son los que por su naturaleza son del uso de todos, están destinados a una causa de utilidad pública, como

son las calles y avenidas de la ciudad, en ellas la propiedad la detenta el Estado, sujeta a un régimen de derecho público, y es que es fácil encontrar en esta ciudad que el derecho de uso de los bienes de dominio público en ocasiones se ve violentado por personas comúnmente conocidos como "franeleros" que utilizan la prepotencia y la impunidad para bloquear las calles, las banquetas, y cualquier otro espacio, por medio de huacales, cubetas, sillas, cajas de cartón o cualquier otro medio, con la complacencia de las autoridades, y desde luego con los gruyeros.

Es decir, los franeleros permiten estacionar a ciudadanos sus vehículos en lugares prohibidos por el Reglamento de Tránsito, mediante el cobro de cierta cantidad, y los gruyeros en lugar de retirar esos vehículos cumpliendo con su obligación, prefieren recibir parte del dinero que es recaudado por los franeleros, generando así un círculo de corrupción, que solamente aplicando la ley se podrá erradicar.

Debe de ser prioridad del nuevo Secretario de Seguridad Pública acabar con la corrupción que impera en la dependencia a su cargo, y tomando acciones encaminadas al cumplimiento de las leyes y reglamentos dentro de su competencia, será señal clara de que existe voluntad de erradicarla, y este tema de las grúas, sin duda debe de ser parte fundamental de ésta nueva reestructuración ofrecida a la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo estipulado por el artículo 24, fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, es infracción contra la tranquilidad de las personas, el impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común, lo cual se sanciona con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 7, fracción III de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la aplicación de esa ley.

TERCERO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 10 de la multicitada Ley de Cultura Cívica, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad de las personas, contando con la atribución de detener y presentar ante el Juez Cívico a los probables infractores.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, en el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, son autoridades

competentes para la aplicación del presente Reglamento las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública.

QUINTO.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, la sanción genérica para quien se estacione en lugar prohibido es de 5 días de multa y remisión del vehículo al depósito, para lo cual se cuenta con las grúas de la Secretaría de Seguridad Pública, hoy concesionadas a particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN y KALB REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO Y EVITAR ACTOS DE CORRUPCION.

Signan por el Grupo Parlamentario

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 13 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que concluyan de inmediato las obras de banquetas y guarniciones en Avenida Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONCLUYAN DE INMEDIATO LAS OBRAS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tengo a bien presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONCLUYAN DE INMEDIATO LAS OBRAS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- La Avenida Congreso de la Unión es una arteria principal al oriente de la Ciudad de México. Con una longitud de aproximadamente 14 kilómetros, sobre la cual se encuentra la línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo METRO, esta vía primaria, atraviesa las Delegaciones Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, ayudando a diario a miles de capitalinos a llegar al límite norte de nuestra Ciudad.

DOS.- A partir de abril de 2008, se está llevando a cabo la obra de cambio de banquetas y guarniciones en la Avenida en comento, desde el tramo comprendido del Viaducto Miguel Alemán, hasta el final de la misma, avanzando paulatinamente pero, en el tramo que comprende la calle de San Antonio Tomatlán de la Colonia 10 de Mayo, a la calle de Herreros, en la Colonia Morelos, y atravesando la colonia Penitenciaria, los trabajos, lejos de haber beneficiado a los habitantes y transeúntes de la zona, se han convertirlo en un martirio, ya que tienen que hacer uso de dicha avenida con carriles reducidos, sin contar con la inseguridad que generan las obras para los peatones y automovilistas, el ruido, el polvo, etc.

Así también, al encontrarse regularmente de uno a dos trabajadores en un área de casi 150 metros, los avances en la obra son sumamente lentos.

TRES.- Por si las molestias enumeradas anteriormente no fuesen suficientes, el material de deshecho que se genera es arrojado hacia los carriles de contra flujo de la avenida, los que se supone son utilizados para el transporte público, situación que provoca que el tránsito sea aun más lento.

Lo anterior ha inducido accidentes vehiculares y el aprovechamiento de la delincuencia para llevar a cabo sus fechorías, principalmente en el cruce de Congreso de la Unión y el eje 1 norte (albañiles) en la colonia Morelos.

También es relevante señalar que es casi nulo el paso peatonal existente por la mencionada obra y, que las personas de la tercera edad, niños y personas con capacidades diferentes, deben bajar al arrollo vehicular para poder transitar, dando pie a innumerables accidentes de esa parte vulnerable de la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra la libertad de tránsito, dejando claro con ello lo que se refiere no solo a la parte de circulación, sino a la necesidad clara de contar con vialidades que la permitan, tanto en calidad de automovilista como de peatón, refiriendo con señalamientos y obras de infraestructura suficientes que conlleven, además del cumplimiento de la garantía en sí misma, el buen funcionamiento de la capital, el adecuado manejo de recursos públicos y la colocación de nuestra ciudad en una urbe en aras de modernidad y competencia, con un garante de comunicaciones y transporte digno.*

SEGUNDO.- *Que de la mano de acciones y programas, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, las autoridades deberán de garantizar, la estancia y el tránsito seguro de los usuarios y peatones en las vialidades, evitando que sus instalaciones, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a estas, sean obstaculizadas o invadidas y, aunque sabemos que las obras tienen como meta un beneficio colectivo y de mantenimiento, su retraso, lejos de cumplir con su meta, perjudica el entorno en sí mismo, pues aunado a la delincuencia, tránsito, contaminación, etc., se provocan cuantiosos daños económicos a los comercios de la zona.*

TERCERO.- *Que es deber del GDF, cumplir con las obras necesarias para el desarrollo de la infraestructura del Distrito Federal en el tiempo estipulado para tales efectos, situación que no ha ocurrido ni en esta, ni en muchas otras obras prioritarias para la mejora de la calidad de vida de los capitalinos, pues con el rezago de las mismas afecta a millones de pobladores que esperan resultados evidentes, no utópicos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic Marcelo Luis Ebrard Casaubón instruya al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal,*

Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para que de cumplimiento inmediato a sus compromisos y se terminen las obras de banquetas y guarniciones en la Avenida Congreso de la Unión, a fin de salvaguardar los derechos de los habitantes que transitan por la zona, a la brevedad.

Leído en el recinto legislativo a los 30 días del mes de Julio de 2008.

Signan por el Grupo Parlamentario

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al seno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte y Vialidad al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL SENO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE TRANSPORTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL SENO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE TRANSPORTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En recientes fechas hemos observado como el Gobierno del Distrito Federal ha iniciado una etapa de reconstrucción en las vialidades de la Ciudad, aunado al incremento en la oferta de sistemas y servicios de transporte, derivado de las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Sin embargo dichas obras cuentan con múltiples y diversas irregularidades, que van desde el lanzamiento de sus convocatorias para la licitación, hasta la ejecución de las obras y su culminación.

Muchas de esas obras, ya han sido objeto de múltiples y diversos puntos de acuerdo y exhortos ante el Pleno de esta Diputación Permanente, entre las cuales versan, por mencionar algunas y sus complicaciones:

1. La licitación para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro:

- *Cuando se lanzó la convocatoria de licitación inició con un presupuesto asignado por 13 mil millones de pesos.*
- *Posteriormente y a pocos días para el vencimiento del plazo para decretar al ganador de la licitación, se informó que la misma se encontraba desierta.*
- *4 días después se avisó que ya se había decretado al ganador de la misma, la empresa mexicana ICA-CARSO perteneciente a para lo que corresponde a la construcción; y, la empresa francesa ALSTROM, en lo relativo a la instalación eléctrica;*
- *Sin embargo en el propio mes de julio, se anunció que el monto asignado para dicha obra había aumentado a 17 mil 500 millones de pesos, derivado del incremento en los precios de insumos como el acero y el concreto.*
- *Así mismo, autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina afirmaron que no podrían iniciarse las excavaciones correspondientes hasta en tanto las empresas encargadas de las obras no vieran resuelta la manifestación de impacto ecológico con un fallo positivo. Simplemente a esto cabría preguntar si no existe una comunicación intersecretarías para informar de las necesidades de las obras a realizarse, o para incluir este detalle, en la convocatoria de la licitación.*
- *Por último y hace tan sólo un par de días, autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios, argumentando un cambio en el proyecto original y que ahora no sería subterráneo sino aéreo, justifican un posible aumento en el monto asignado para su construcción de hasta 21 mil millones de pesos.*
- *Cabe mencionar que en su comparecencia ante la Comisión de Transporte y Vialidad en 2007, el propio Francisco Bojórquez, informó que derivado a esta posibilidad el costo de los 13 mil millones presupuestados podría verse sustancialmente reducido por tratarse de una obra férrea y no*

subterránea y ahora con el mismo argumento se afirma que el costo aumentará. ¿Alguien podría explicar esto?

2. La construcción de la línea 2 del Metrobus.

- *Se iniciaron sus trabajos el año pasado, mismos que estuvieron por más de 4 meses literalmente parados.*
- *Se argumentó la necesidad de rediseñar la ruta, negociar con los permisionarios de las rutas de transporte colectivo privado y la falta de recursos por parte de las autoridades capitalinas para continuar con las obras.*
- *Se reiniciaron las obras y la cantidad de personal que se observa laborando en las mismas, hace pensar que la obra no estará lista en las fechas que fueron anunciadas para su inicio de operaciones.*
- *Cabe mencionar que se habla de 11 rutas del Metrobus y que ésta apenas es la línea 2.*

3. El distribuidor vial de Periférico-Calle 7-Avenida Chimalhuacán.

- *La licitación para su construcción fue publicada en junio de este año.*
- *El día en que se lanzó la misma el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, afirmó que no se contaba físicamente con los recursos para su construcción pues su homólogo en Finanzas, el licenciado Mario Delgado, aún no se los había entregado.*
- *Posteriormente el propio Ingeniero Arganis, titular de Obras y Servicios de la capital, afirmó que tampoco se contaba aún con los recursos provenientes del Fondo Metropolitano, pues cabe recordar que dicha obra será un interconector entre el Distrito Federal y el Estado de México.*

Así mismo tenemos, según declaraciones del propio Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, cuando menos otras 26 obras que se encuentran inconclusas en la Ciudad, partiendo literalmente la Ciudad no en 2 ni en 4 partes, sino en una multiplicidad de partes, lo cual genera consecuencias negativas de impacto ambiental, molestias a la ciudadanía, caos vial y detrimento en la calidad de vida de los capitalinos; obras entre las que se encuentran:

- 1. El Drenaje Profundo, que supuestamente en noviembre de 2007 entraría en funciones.*
- 2. El Relleno Sanitario, el cual el Gobierno del DF aún no sabe donde mandará los desechos de la*

ciudad y en esta misma semana anunció el “cierre simbólico y paulatino” del mismo, pero que seguirá operando con menor capacidad de disposición-recepción, situación que viene anunciando desde hace ya por lo menos 4 meses.

- 3. Los Puentes Santa Ana y La Virgen, cuya construcción inició en 2006, y a más de un año aún no se ve para cuándo estén terminados, por lo que la zona sur de la ciudad tendrá que esperar quien sabe cuantos meses más.*
- 4. La renovación de 300 puentes peatonales y la construcción de 22 nuevos, como el que estará en Río Churubusco y Eje 1 Poniente Cuauhtémoc.*
- 5. Los distribuidores viales de Muyuguarda y Calzada de La Virgen.*
- 6. El deprimido de Eje 5 Poniente-Constituyentes-Sur 128.*
- 7. La construcción de la vialidad de Gran Canal en el tramo del Eje 3 Norte al Circuito Interior.*
- 8. El portal de acceso carretero en la autopista México-Puebla.*
- 9. La gaza del puente vehicular de Avenida del Taller y Gran Canal.*
- 10. La gaza del puente vehicular de Anillo Periférico y Arco Norte.*
- 11. Los puentes vehiculares sobre Circuito Interior en Coyoacán. Molinos, Revolución y los Ejes 5 y 6 Sur.*
- 12. La construcción del corredor 3 del Metrobús sobre Eje 4 Sur Tacubaya-Tepalcates, que antes eran parte de la línea 2.*
- 13. El proyecto ejecutivo del corredor 4 del Metrobús sobre el Eje 3 oriente, de Puente Negro a la Glorieta de Vaqueritos*
- 14. La construcción de 4 puentes peatonales en el distribuidor vial Zaragoza-Textcoco.*
- 15. El distribuidor vial Periférico Arco Norte-Centenario.*
- 16. Los puentes vehiculares Constituyentes-Colegio de Arquitectos y Constituyentes-Observatorio.*
- 17. El programa de sustitución de tuberías en el Centro Histórico.*
- 18. La construcción de la planta potabilizadora Xaltepec en Iztapalapa, para los pozos del*

acueducto Santa Catarina, situación que es por demás mencionar la calidad de agua con que cuenta dicha demarcación.

19. La ampliación de la planta potabilizadora La Caldera.
20. Las perforaciones de los pozos Ojo de Agua número 10 en coordinación con el Estado de México, y que también forma parte de los proyectos del Fondo Metropolitano.
21. Los pozos Lerma Sur 14 A, Parroquia 1, Lerma Norte 1, Sur 64 A, Sur 44 A, Norte 67 y Norte 73.
22. La rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Gustavo A. Madero, Coyoacán e Iztapalapa, independientemente esté último tramo correspondiente a Iztapalapa a lo relativo a la potabilización anteriormente mencionada.
23. La conclusión de los colectores Ticomán y la Estación.
24. La construcción de mil 930 metros de túnel en el interceptor oriente.
25. La rehabilitación del interceptor del poniente del Drenaje Profundo, obra adicional a la rehabilitación del mismo en el Centro Histórico y a todo lo relativo al mismo en toda la Ciudad.
26. La rehabilitación parcial de lumbreras del Emisor Central.

Todo lo anterior aunada a las obras adicionales que se requieren en relación a la línea 12 del Metro, a la línea 2 del Metrobus y a las de mantenimiento de las demás líneas de transporte existentes y en funcionamiento en la Ciudad de toda la red del Sistema de Transporte Colectivo.

Teniendo los datos anteriormente expuestos, los cuales insisto, provienen de información y declaraciones tanto del titular de la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno central, como de mandos superiores de la misma, y que se continúan iniciando obras sin que se hayan concluido las que están pendientes o urgen para el mejoramiento de la calidad de vida y dotación de servicios de los capitalinos, es necesario analizar el estado que guardan las mismas, y poder dotar a los capitalinos de la información necesaria en relación a ellas; y,

CONSIDERANDO

I. Que existen cerca de 30 obras inconclusas en la Ciudad, las cuales importan miles de millones de pesos para su realización y que aún se afirma que existen otras tantas más proyectadas;

II. Que el avance estimado en términos generales de las mismas no es mayor al 40% para llegar a su culminación;

III. Que las obras proyectadas en la Ciudad se entienden como necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos, pero que en su conjunto generan por el gran número de ellas y sus implicaciones y consecuencias altísimos costos en materia ambiental, vial y social;

IV. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y

V. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa y en términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se cita a comparecer al seno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transportes y Vialidad, al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" Francisco Bojórquez Hernández, a efecto de conocer el estado que guardan las obras viales y de transportes en la Ciudad.

Dado en el salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública para crear los nuevos planes de combate en contra del delito de secuestro y del delito de la privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés, así como realizar una campaña que incentive su denuncia por parte de la ciudadanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CREAR NUEVOS PLANES DE COMBATE EN CONTRA DEL DELITO DE SECUESTRO, DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y LA EXTORSIÓN, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE SU DENUNCIA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente

Presente

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CREAR NUEVOS PLANES DE COMBATE EN CONTRA DEL DELITO DE SECUESTRO, DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y LA EXTORSIÓN, ASÍ COMO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE SU DENUNCIA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

De manera por demás lamentable, nuevamente nos ocupan los mismos temas, la inseguridad, el sistema penitenciario deficiente, una procuraduría sin pies ni cabeza, desorden en cada uno de los aspectos sociales y políticos en nuestra ciudad, problemas que seguirán ocupándonos hasta que el gobierno del Distrito Federal, en verdad ponga orden y haga cumplir y ejecute la ley, como es su obligación y

desafortunadamente como nunca lo hace. Ejemplos de todas éstas situaciones hay muchos y son innumerables, aunque podemos mencionar entre otros a los siguientes: muertes dentro de los reclusorios, cárceles o penitenciarias, delincuencia en aumento, operativos policíacos fallidos, violaciones a los derechos humanos, autoridades corruptas, índices delictivos en aumento, cuerpos policíacos ineficientes y lo mas lamentable delitos de gran impacto social y graves en aumento.

Los anteriores, son temas que de manera reiterada hemos tomado los legisladores locales de Acción Nacional, pero que lamentablemente no han sido del todo observados por las autoridades capitalinas, incluso las propias autoridades manifestando que los índices delictivos en nuestra ciudad disminuyen y que en la ciudad no operan organizaciones de la delincuencia organizada, cuando a todas luces los ciudadanos nos damos cuenta de que es todo lo contrario.

Lamentablemente, los ciudadanos de ésta ciudad nos hemos convertido en presas fáciles de la delincuencia, al no contar con autoridades policíacas que cumplan, con su trabajo frenando y capturando a quienes cometen los ilícitos. De igual manera, se ha convertido en parte de nuestra cotidianeidad y hasta nos hemos acostumbrado a tener Ministerios Públicos que no funcionan, que son corruptos o peor aún, ambas, sin dejar de lado que las autoridades judiciales o jurisdiccionales, llegan a corromperse en algunos casos y que el personal es insuficiente y la carga de trabajo demasiada. Pero lo peor se da cuando de manera milagrosa llega a un centro de reclusión y no pudo esquivar a la ley, pero dentro del reclusorio, aprende nuevas mañas, nuevas formas de delinquir y las autoridades penitenciarias no cumplen con su fin que es el de readaptar socialmente y no el de encerrar por el simple hecho de tener guardada a las personas o delincuentes.

Ese es el círculo vicioso de la corrupción e inseguridad que tenemos en el Gobierno Capitalino, situación que no se ha podido revertir y que ha ido acentuándose en los últimos 10 ó 12 años.

Tal situación es por demás clara, ejemplificada con fugas en los reclusorios, homicidios o suicidios dentro de los mismos, operativos policíacos absurdos y abusivos, aviadores en el sistema de procuración de justicia, gente que llega a ocupar mandos medios o superiores sin la experiencia requerida, gobiernos que no emiten reglamentos para la operación de los cuerpos de seguridad, iniciativas con proyecto de decreto de reformas a las leyes que no solo no son dictaminadas, sino que ni siquiera son analizadas y discutidas por el órgano legislativo, objetivos planteados que no son cubiertos por el ejecutivo local y políticas de seguridad y política criminal sin fundamentos científicos para su aplicabilidad.

Este es en resumen el diagnóstico de nuestro deficiente sistema de seguridad y administración de justicia, en el que definitivamente no podemos confiar, día tras día ocurren nuevos acontecimientos lamentables y las autoridades quieren hacernos creer que no pasa nada, que cumplen con su tarea y que no estamos colapsando como sociedad y como ciudad.

La Ciudad de México es la zona urbana más insegura en México, aún por encima de ciudades fronterizas en las que impera la violencia por el narcotráfico, ya que tiene una incidencia delictiva de 24,878 delitos por cada 100,000 habitantes, según el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), es decir, cada cuatro años por lo menos, todos los que habitamos en ésta ciudad somos víctimas de un delito, si tomamos en consideración que una persona vive alrededor de 80 años, ésta será violentada por la delincuencia unas 20 veces en su vida. Luego entonces si tomamos en consideración que existen procedimientos judiciales lentos que llegan a durar unos 3 o 4 años, hablamos de que una persona que si acuda a las autoridades pasará toda su vida en juicios y procedimientos ministeriales para defender sus derechos y propiedades. Lo anterior es por demás alarmante, es insostenible y es fruto de nuestros grandes gobernantes capitalinos. Hoy vivimos en la ciudad más peligrosa del mundo y lo peor es que hay quine no lo quiere ver y pretende tapar el sol con un dedo.

El último de los acontecimientos por demás lamentables en nuestra ciudad fue el secuestro que derivó desafortunadamente en el homicidio del menor de 14 años de edad Fernando Martí, hijo de un empresario de artículos deportivos, en el que las autoridades ministeriales han señalado que los involucrados en el mencionado y reprobable hecho delictivo son o formaron parte de los cuerpos de seguridad capitalina, funcionarios que son pagados con el dinero de todos nosotros y que de manera por demás irracional se convierten en victimarios de la ciudadanía en general y nadie hace nada para frenar tal situación.

El procurador capitalino Mancera Espinosa ha mencionado que la banda de la Flor fue quien realizó el mencionado hecho delictivo y que lleva operando aproximadamente dos años y medio y les atribuyen, por lo menos, tres secuestros más, mismos que evidentemente no han sido resueltos, ya que dicha banda delictiva sigue operando en nuestras calles.

Así podemos seguir ejemplificando caso por caso el ineficiente trabajo de nuestras autoridades y nunca terminaríamos, pero los objetivos de Acción Nacional son obligar al gobierno capitalino ha que ya trabaje, y levantar la voz en nombre de todos los ciudadanos que vivimos con miedo y estamos hartos de que no pase nada.

Es por esas razones que, encontramos necesario que se investiguen los hechos que han sido señalados en los párrafos que anteceden y que de manera urgente se planteen nuevos programas para erradicar la delincuencia en nuestra ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es necesario que se combata la delincuencia y corrupción que se vive a diario en nuestra ciudad, y que hoy en día tiene' atemorizada a la sociedad en general.*

SEGUNDO.- *Que la autoridad encargada de la persecución de los delitos recae en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien en su titular tiene al abogado general del Distrito Federal y es quien debe velar por la procuración de justicia y el esclarecimiento de hechos delictivos deslindado de manera obligatoria responsabilidades de los posibles autores de delitos.*

TERCERO.- *Que es necesario que el Ministerio Público cumpla su función social de representación y protección de los derechos de quines somos victimas de hechos delictivos.*

CUARTO.- *Que al día de hoy no se ha dado a conocer una política Integral y los compromisos realizados por el Gobierno Capitalino no se han logrado, denotando que la política criminal y la política de seguridad implementadas en nuestra ciudad no son las correctas.*

QUINTO.- *Que es necesario que se incentive a la ciudadanía a denunciar los hechos delictivos de os que son víctimas, siendo urgente acelerar la resolución de los problemas planteados a nuestras autoridades.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal el, Licenciado Miguel Ángel Mancera ha que realice de manera responsable las investigaciones referentes al secuestro y homicidio del menor Fernando Martí.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, a que realicen y pongan en marcha planes y políticas eficientes encaminadas a frenar la delincuencia y sobre todo los delitos .de alto impacto como el secuestro, la privación de la libertad y la extorsión.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, a que realicen una campaña masiva para alentar a los ciudadanos sobre cuales son las zonas específicas de mayor inseguridad y a denunciar los hechos delictivos,*

haciendo hincapié en los delitos de alto impacto como el secuestro y la privación de la libertad.

CUARTO.- *Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a que ordene la publicación periódica de las cifras y estadísticas relacionadas con el delito de secuestro en la Ciudad de México en la página de internet de dicha Secretaría.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 6 días del mes de agosto de 2008.

Signan el presente punto de acuerdo.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Guerrero.

¿Oradores en pro?

Diputado Ramírez del Valle.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Nada más para algunas precisiones. En general me parece que es oportuno el que se realice este exhorto a las autoridades capitalinas responsables de la seguridad

pública. Creo que todos coincidimos en que es una responsabilidad el desarrollar una política de gobierno que garantice la tranquilidad, que garantice la seguridad tanto en las personas como en el patrimonio de los capitalinos, creo que en eso no podríamos divergir.

Solamente he tomado la palabra para algunas precisiones en el punto de acuerdo que ha presentado el diputado Daniel Ramírez, que me parece que ayudarían a darle precisión.

En primer lugar, esta modalidad a la que hace referencia del delito exprés no existe; o sea, está el delito de secuestro, que eso es un tipo penal y luego el secuestro exprés que se menciona, en realidad es la extorsión, el delito es extorsión, no hay modalidad de secuestro exprés. Nada más pare precisar, si estuviese usted de acuerdo.

El otro asunto referente al cuarto punto de su punto de Acuerdo, de solicitarle al Secretario de Seguridad Pública la publicación periódica de los delitos de este tipo de secuestro, en realidad le corresponde a la Procuraduría.

Hoy por la mañana el Secretario de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb justamente hacía esta precisión, que ésa es una obligación en todo caso esta información que maneja la Procuraduría, que él no tiene ningún obstáculo en hacerlo público pero, digamos, en segunda instancia, pero a quien le corresponde y yo diría poner el punto de Acuerdo que la Procuraduría publique estos datos de manera periódica y vamos para adelante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las consideraciones planteadas por el diputado Guerrero y aceptadas por el diputado Ramírez del Valle.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el diputado Daniel Ramírez del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a que rinda un informe pormenorizado con relación al estado que guarda la evaluación correspondiente a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en los organismos y dependencias de la Administración Pública de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADA MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD.

Por economía procesal parlamentaria solicito a esta presidencia la incorporación íntegra del texto del presente Punto de Acuerdo al Diario de los Debates.

El 29 de enero del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

Dicha Ley surgió tras la aprobación por el Honorable Congreso de la Unión de la Ley Federal de la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, y que generó un exhorto general a todas las legislaturas locales para hacer lo propio en la materia de violencia de género en los 32 Estados de la República.

La violencia de género es un problema social que aún es sumamente recurrente en nuestra Ciudad y en nuestro país inclusive.

La discriminación en contra de las mujeres requiere una atención puntual y específica con más y mayores políticas públicas, con acciones afirmativas y con criterios específicos y especializados para poder atender y atacar éste problema que radica en los esquemas de pensamiento social.

Si bien existen marcos y disposiciones jurídicas que propiamente hacen referencia a esta necesidad, las mismas no pueden quedar como simples líneas discursivas plasmadas al interior de una Ley.

Debemos hacer que lo que se escribe y manifiesta desde nuestra Constitución en sus artículos, 1º, 3er párrafo en relación a la prohibición de discriminación por razón de género, y 4º 1er párrafo relativo a la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley, hasta el reglamento y la circular más específica sean acordes a la realidad.

Por otra parte y previo a esta Ley, en esta IV Legislatura aprobamos la Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres para el Distrito Federal; ley marco que establece diversos criterios en materia de políticas públicas, en relación a la igualdad, la equidad, la perspectiva de género, las acciones afirmativas y la transversalidad necesaria, en la generación de leyes y políticas públicas.

Es imperante contar con la mayor información posible a efecto de poder dotar de más y mejores herramientas a los servidores públicos y a las propias mujeres a efecto de que sepan tanto lo que corresponde al ejercicio de sus derechos como que aquella información que requieran y necesiten les sea entregada de manera puntual y oportuna.

El Modelo Único de Atención, que opera a través de la Red de Información de Violencia contra las mujeres, a fin de terminar con la fragmentación y desarticulación interinstitucional que suelen vivir las mujeres al denunciar la violencia, debe realmente funcionar como un mecanismo, como una política pública que más allá de ser una instancia burocrática, sea una instancia generadora de información y soluciones.

Aún falta mucho por hacer en la materia de la violencia contra las mujeres y es necesaria, como bien lo establece la ley de la materia generar una verdadera interacción interinstitucional a efecto de generar y encontrar las más y mejores soluciones a este problema

En su artículo 2º la ley local establece como su objeto primordial establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La autoridad responsable o encargada de velar por el cumplimiento de este marco jurídico es el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el cual diversas atribuciones en lo relativo y específico de la materia como

- *Diseñar lineamientos, mecanismos, instrumentos e indicadores para el seguimiento y vigilancia de los objetivos de la Ley; y la capacitación y especialización de las y los servidores públicos del gobierno del Distrito Federal en la materia.*
- *Coordinar y operar la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.*

- Realizar diagnósticos, investigaciones, estudios e informes sobre el cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

Así mismo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta dentro de sus atribuciones y obligaciones, con las siguientes:

- Fomentar la coordinación interinstitucional local y nacional para detectar las redes de violencia contra las mujeres e informar a la sociedad sobre las acciones en materia de detección y consignación de estas redes.
- Crear bases de datos que contengan información de carácter público.
- Realizar estudios estadísticos e investigaciones referentes al acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

Otras instancias y dependencias de Gobierno participan en la generación y aplicación de políticas públicas en la materia, tal como es el caso de la del Ministerio Público en cuanto a las acciones y debido proceso a seguirse en caso de la presunta existencia de delitos y la Dirección General de Igualdad y Diversidad Sexual dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual es la encargada de velar por la existencia de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar a efecto de contar con oficinas especializadas y capacitadas para atender el tema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal Licenciada Martha Lucía Micher Camarena a que rinda un informe pormenorizado de las acciones que se han implementado en relación al cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal, desde su entrada en vigor y hasta la fecha, indicando cuando menos:

- a) Número de casos de violencia denunciados en el Distrito Federal;
- b) Tipo de generador-receptor de la violencia;
- c) Tipo de violencia generada y/o producida;
- d) Tipo de atención médica, psicológica, jurídica, y/o de cualquier otra índole brindada a las/los receptores de violencia;

- e) Indicadores estadísticos en la materia;
- f) Cantidad de unidades de atención existentes, personal capacitado y adscrito a ellas y ubicación de las mismas;
- g) Tipo de capacitación otorgada;
- h) Presupuesto asignado para la operación de dichas Unidades;
- i) Presupuesto estimado requerido para la implementación de mas y mejores Unidades de Atención Especializada;
- j) Manuales y/o reglamentos existentes para el funcionamiento de las Unidades de Atención Especializadas;
- k) Criterios y formas de interacción interinstitucional a efecto de generar la información y estadísticas en la materia
- l) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal rinda a esta Soberanía un informe del número de recursos de revisión y el estatus de cada uno, comprendiendo el periodo de enero de 2006 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y EL STATUS DE CADA UNO, COMPRENDIENDO EL PERIODO DE ENERO DE 2006 A LA FECHA.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y EL

STATUS DE CADA UNO, COMPRENDIENDO EL PERIODO DE ENERO DE 2006 A LA FECHA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO. *La transparencia en las acciones de los poderes que conforman el gobierno de un Estado, es base fundamental para legitimarse ante los gobernados.*

No es tarea fácil el conseguir una adecuada dirección, cumplimiento y vigilancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el ejercicio del sector público; no obstante, en nuestro país, en los últimos 10 años, hemos logrado dar avances paulatinos que han servido para nitificar el quehacer gubernamental, básicamente en la esfera administrativa, a través de implementos como el servicio profesional de carrera, las reformas en materia de responsabilidad de servidores públicos, de contralorías, la ley de transparencia y acceso a la información pública y la creación de institutos tanto a nivel federal como local que han servido como base para lograr un cometido certero: que EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN, SEA BUENA O MALA, PARA CONOCIMIENTO DEL PUEBLO, quien a su vez, debe absorber la responsabilidad del manejo de la misma y apuntalar criterios de procedencia en caso de que los datos arrojen resultados indeseables en algún rubro.

DOS. *En el 2007, el número de solicitudes de información pública aumentó notablemente en el Distrito Federal. Se recibieron 19 mil 044 peticiones que, comparadas con la cifra de 2006 correspondiente a 6 mil 621, representan un incremento de 187.6%.*

Cada vez más los capitalinos se interesan por saber cifras presupuestales, índices de crecimiento, de los procesos para reestructurar personal, etc., Esto lo corrobora el total de visitantes que han ingresado al sitio del INFODF, que pasó de mil 571 en el 2006, a 20 mil 855 en 2007., lo que significa un aumento porcentual de más de 1 mil por ciento.

Pero el interés no es solo por parte de la sociedad mexicana, sino que la necesidad de análisis sociológico, político y administrativo trasciende nuestras fronteras. Destacan las entradas al sitio que se hicieron desde naciones latinoamericanas, en particular de Uruguay, que representa el 34.6% de las visitas totales al sitio del Instituto en comento, sólo detrás de México (50.70/0).

Otro dato interesante es el ingreso de China, con un total de 266 visitas.

Debido a la complejidad y al número de preguntas que involucran las solicitudes de información, en 2007 aumentó el tiempo promedio para atenderlas, pues fue de

8.5 días promedio, dato superior al observado en años anteriores. El tiempo más bajo por órgano de gobierno se presenta en los autónomos, quienes observaron un promedio de 6.4 días (con 1 mil 994 solicitudes), seguidos del poder legislativo local. Las delegaciones políticas presentaron el promedio más alto, con 9.2 días (5 mil 287), seguidas de la administración central y el órgano judicial, con el mismo promedio, 8.9 días (este último presentó un incremento de 2 días con relación a 2006). De 575 solicitudes recibidas en 2007, el 91.50% fueron tramitadas y atendidas del 1 de enero al 19 de diciembre de 2007.

No obstante los avances y logros enunciados, el INFODF recibió 603 recursos de revisión, mientras que en 2006 sólo fueron presentados solo 152. Esto significa un incremento del 2970/0. En un seguimiento más general, los Entes Públicos que mayor número de recursos de revisión recibieron, con relación al número de solicitudes ingresadas, fueron: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las Delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Tláhuac, y la Secretaría de Salud

TRES.- Los recursos de revisión citados, en su mayoría derivan de la negativa de los entes a proporcionar información través del INFODF, muchas veces siendo insuficientes los argumentos esgrimidos para motivar la negativa y vulnerando la transparencia tanto de la entidad como del Instituto.

CONSIDERANDOS

I. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene como obligación, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública; optimizando el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones, garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal salvaguardando la protección de los datos personales en poder de los entes públicos y coadyuvar en la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados.

II. Que los funcionarios públicos de las dependencias gubernamentales, están obligados, a proteger y aplicar los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad en cada uno de sus actos, en beneficio de los capitalinos.

III. Que la información generada, administrada o en posesión de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, se considere un bien del dominio público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al titular de el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, C. Oscar Mauricio Guerra Ford, remita un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa, detallando el status de los recursos de revisión que han sido resueltos de manera definitiva por el INFODF y que a la fecha no se han cumplimentado por los entes públicos responsables de proporcionar información de algún rubro en particular; los motivos que se argumentan para tales efectos y las medidas que ese instituto toma para que no se violente el objetivo de transparentar toda clase de datos que sean de interés del público en general.

Leído en el recinto legislativo a los 6 días del mes de agosto de 2008.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse al propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a que rinda un informe pormenorizado en relación a la aplicación de la Norma Oficial Mexicana, NOM007SSA2-1993, respecto a la realización de partos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE PARTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE PARTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los nacimientos por cesárea están relacionados con un aumento de la morbilidad y mortalidad materna y fetal.

Según el estudio de la propia OMS, "Las tasas de parto por cesárea y los resultados del embarazo: encuesta mundial sobre salud materna y perinatal en América Latina", realizado en 2005, se demuestra que la utilización del método de parto por cesárea en lugar del método de parto vaginal ha tenido un aumento considerable y sin justificación médica o científica alguna, a nivel mundial en los últimos 25 años.

En el propio documento realizado por diversos médicos y especialistas reconocidos a nivel mundial, quienes fueron coordinados por el doctor José Villar, Director de la Unidad de Salud Materna y Perinatal del Departamento de Salud Reproductiva de la OMS, se demuestra que la utilización del parto por cesárea debe ser controlado y utilizado en casos en los que la salud de la madre o del feto, presenten riesgos o complicaciones para hacerlo de manera vaginal.

Dentro de dicho estudio se analizaron las incidencias de diversos casos aleatorios sobre mujeres que estaban en término del embarazo para el último trimestre del mismo, a efecto de determinar las estadísticas de los partos realizados de manera vaginal y partos realizados por cesárea.

La metodología utilizada evaluó un muestreo estratificado polietápico, sobre 24 regiones geográficas en 8 países de América Latina: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Perú y México.

Se obtuvieron los datos individuales de todas las mujeres admitidas para su entrega a más de 3 meses a 120 instituciones seleccionadas de forma aleatoria de 410 instituciones identificadas, tanto del sector público como del sector privado y los sistemas de salud del estado.

De los 106 mil 546 partos se obtuvieron datos certeros sobre 97 mil 95 casos, es decir, una cobertura del 91% sobre el estudio total.

La mediana de la tasa de cesárea fue 33%, en el rango de 24 a 43 años de edad, cuyas tasas más altas de parto por cesárea se observaron en hospitales privados, con cerca del 51% de los casos presentados en éste tipo de hospitales.

Las tasas de parto por cesárea se vieron afectados por primiparias, es decir, las mujeres de primer parto, en el caso de partos por cesárea presentando una complejidad en las incidencias que se realizaron.

La tasa de parto por cesárea se asoció positivamente con el tratamiento antibiótico postparto y la severa morbilidad y mortalidad maternas, incluso después del ajuste para los factores de riesgo.

El aumento de la tasa de parto por cesárea se asoció con un aumento en las tasas de mortalidad fetal y el mayor

número de recién nacidos ingresados en cuidados intensivos durante 7 días o más, incluso después del ajuste de parto pretérmino.

Las tasas de parto prematuro y la mortalidad neonatal se incrementó en las tasas de parto por cesárea entre el 10% y 20%.

Las altas tasas de parto por cesárea no indican necesariamente una mejor atención perinatal y pueden asociarse con daños tanto para la madre como para el feto-neonato.

Derivado de ello, la OMS emitió una serie de recomendaciones en torno a la atención del parto, entre las cuales se destacan:

1. La no justificación para que más de un 10% a 15% de los nacimientos sean por cesárea; y,
2. No deben inducirse los partos por conveniencia. La inducción del parto debe limitarse a determinadas indicaciones médicas. Ninguna región geográfica debe tener un índice de trabajos de parto inducidos mayor al 10% en términos cuantificables, salvo que existan incidencias de necesidad.

De acuerdo con informes de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, en Latinoamérica, en 2005, un 33% de los niños vino al mundo mediante cesárea, 20% más que en años anteriores, debido a un aumento de las cesáreas por elección, explica el informe.

Al respecto, la OMS, señaló que México duplica el estándar de nacimientos por cesárea, con un 35%, siendo de los países con más altas en América Latina.

Del total de casos analizados en los 5 hospitales públicos con 5,799 casos, 15 de Seguridad Social con 14,628 casos y 2 más Privados con 465 casos de análisis, se obtuvo esa mediana tasa del 35% de partos realizados por cesárea, con un incremento de más del 25.6% en los últimos 25 años.

De las razones que se presentaron, sobre todo en el caso de los hospitales privados, imperan las decisiones de la madre de comodidad en la recepción del hijo, y de los médicos por el altísimo incremento de los honorarios tanto personales como para la institución.

Sin embargo, las razones por las que la OMS determinó que las incidencias del parto vaginal sobre el parto por cesárea, no son por cuestiones económicas, sino por cuestiones de riesgo en la mortalidad y en la morbilidad materna y fetal, por complicaciones derivadas del uso de la anestesia, por derrames y hemorragias, por complicaciones postparto y por sufrimiento fetal detectable-detectado.

Ya en 1993, el Estado Mexicano emitía la Norma Oficial Mexicana en materia de salud natal NOM-007-SSA2-1993, denominada "Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido", en la que se establecían criterios y procedimientos para la prestación del servicio, de observancia obligatoria en todas las unidades de salud del sector público, social y privado, que hasta la fecha se encuentran vigentes, las cuales estaban en plena concordancia con las disposiciones que 12 años después la OMS recomendaba según su estudio de 2005.

Dentro dicha Norma Oficial se advierte:

- Que la mayoría de los daños obstétricos y los riesgos para la salud de la madre y del niño pueden ser prevenidos, detectados y tratados con éxito, mediante la aplicación de procedimientos normados para la atención, entre los que destacan el uso del enfoque de riesgo y la realización de actividades eminentemente preventivas y la eliminación o racionalización de algunas prácticas que llevadas a cabo en forma rutinaria aumentan los riesgos.
- De esta manera procedimientos frecuentemente usados para aprontar el parto, por señalar sólo algunos ejemplos, como la inducción del mismo con oxitocina o la ruptura artificial de las membranas amnióticas, han sido revalorados en vista de que no aportan beneficios, y por el contrario sí contribuyen a aumentar la morbilidad y mortalidad materno-infantil.
- Las acciones de salud pueden ser reforzadas si la madre recibe la orientación adecuada sobre los cuidados prenatales y los signos de alarma que ameritan la atención médica y con el médico en el cuidado de su propia salud.
- Que la atención de una mujer con emergencia obstétrica debe ser prioritaria, y proporcionarse en cualquier unidad de salud de los sectores público, social y privado; y que una vez resuelto el problema inmediato y que se sobreponga el peligro de la vida de la madre y del recién nacido, se proceda a efectuar la referencia a la unidad que le corresponda, en caso de atención social-pública.
- Que no debe llevarse a cabo el empleo rutinario de analgésicos, sedantes y anestesia durante el trabajo de parto normal, en casos excepcionales se aplicará según el criterio médico, previa información y autorización de la parturienta;
- Y que toda unidad médica con atención obstétrica debe contar con lineamientos para la indicación de cesárea, cuyo índice idealmente se recomienda

de no más del 15% en los hospitales de segundo nivel y del 20% en los del tercer nivel, contemplando cuantificables y de emergencia, en relación con el total de nacimientos, por lo que las unidades de atención médica deben aproximarse a estos valores.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Perinatología, según los datos estadísticos hasta 2007, de las pacientes con un embarazo de 25 a 30 semanas de gestación, el 77.1%, esperaban tener parto por vía vaginal y 22.9% vía cesárea; sin embargo, el tipo real de atención del parto fue de 24% vaginal y 63.7% cesárea, es decir, técnicamente las incidencias y las estadísticas están invertidas.

Del 63.7% mencionado, el propio Instituto, atendió embarazos de alto riesgo con el propósito de preservar la salud de la madre y su hijo; y sin embargo, las mujeres atendidas opinaron que es mejor tener parto vaginal que por cesárea, lo que tal vez, concluyen, también se relaciona con la recuperación física posterior a la operación en comparación con la recuperación relativa al parto vaginal.

En cuanto a las relaciones estadísticas, parto vaginal-cesárea, pueden explicarse partiendo de la información dada a las mujeres antes de dar a luz, con lo cual se reduce el temor a la operación y estimula el bienestar emocional después de la misma, como incentivo para la cesárea.

La información que la mujer obtenga acerca del parto fisiológico y de la cesárea, favorece mejores estrategias de afrontamiento de la intervención obstétrica, señaló dicho Instituto.

Según las últimas estadísticas del INEGI, en los hospitales privados de la capital 7 de cada 10 mujeres dieron a luz vía cesárea, lo que en 2005 colocaba a la Ciudad de México en el 9° lugar a nivel nacional en cuanto a la tasa de partos por cesáreas, detrás de los Estados de Nuevo León, Colima, Coahuila y Campeche entre otros.

En la Ciudad de México, muchas instituciones de salud del sector público y privado hacen uso excesivo de las cesáreas y realizan esta cirugía por razones que, como ya se estableció anteriormente, no tienen nada que ver con criterios médicos y/o científicos.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud capitalina, en 2007, de los 49 mil 304 nacimientos que fueron atendidos en los Hospitales del Gobierno del Distrito Federal, 13 mil 82 fueron por cesárea y 36 mil 222 por parto vaginal, lo que representa el 26.5% de los nacimientos se realizaron vía cesárea, en violación a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana y las disposiciones y recomendaciones realizadas por la

Organización Mundial de la Salud, OMS, y por la Organización Panamericana de Salud, OPS.

Según un sondeo realizado entre diversos médicos tanto del sector público como del sector privado, afirmaron que privilegian las cesáreas sobre los partos vaginales, por temor a ser demandados, por las consecuencias e implicaciones que conlleva la recuperación de un parto natural, y consideran que la cesárea les permite tener un mayor control sobre el resultado obstétrico; situación que no es del todo cierta.

Este procedimiento resulta más cómodo y rentable en relación a los partos vaginales, por algunas de las siguientes razones: se pueden atender de 4 a 5 mujeres en un solo día; en un hospital privado un parto vaginal cuesta alrededor de 28 mil 500 pesos y una cesárea más de 36 mil pesos, eso sin contar los honorarios del especialista tratante y anestesiólogo, lo cual puede llegar a duplicar dicho costo inclusive, y aunado a que las Compañías Aseguradoras no cubren el monto total del parto vaginal, mientras que la cesárea sí se cubre completamente

La saturación de los servicios públicos de salud en México y la falta de información hacia las mujeres, obstaculizan los partos vaginales y favorecen el alto índice de cesáreas.

En las instituciones públicas de salud, dada la elevada demanda de atención, los médicos buscan hacerlo lo más rápido posible, dejando de lado el bienestar de las derechohabientes, exponiéndolas inclusive, a un riesgo innecesario.

El parto es un proceso natural que debiera respetarse, y evitar realizar intervenciones médicas que no están basadas en la evidencia médico-científica y que terminan por ser intervenciones innecesarias.

Como operación quirúrgica, la cesárea, implica un riesgo que puede derivar en una infección, hemorragia, extraer al bebé antes de tiempo y dificultarle su adaptación al medio ambiente, principalmente.

Existen muchas razones por las que un parto llegue a requerir de una intervención por cesárea: cuando las condiciones locales para inducir el parto no son favorables; cuando el bebé viene volteado o como se dice en el argot médico “de nalgas”; por infección vaginal activa que pone en peligro al bebé; por desprendimiento de la placenta; o cuando mediante estudios se percatan de que el bebé presenta “sufrimiento fetal”.

En este sentido, en el estudio se denunció que el parto se ha convertido en un evento sumamente intervenido, en el cual las necesidades y deseos de la gestante no son tomados en cuenta, y se suelen utilizar procedimientos de rutina “muy agresivos” hacia la mujer y el bebé, que no están recomendados ni por la OMS ni por la OPS tampoco.

Para mejorar el cuidado de salud materna no se requiere de costosa tecnología, sino que los sistemas de salud necesitan una mejor administración y atención a las derechohabientes desde el inicio del embarazo, durante todas las etapas de la gestión y al momento del alumbramiento; y,

CONSIDERANDO

I. *Que la existencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, obliga al sector salud a atender a las implicaciones y recomendaciones en ella vertidas;*

II. *Que esta ciudad se presenta uno de los mayores índices de natalidad por cesárea, en contravención a lo establecido en la Norma Oficial anteriormente evocada;*

III. *Que las circunstancias anteriormente expuestas en su conjunto permitirían de la prevención y correcta atención de los médicos hacia las embarazadas, una disminución de la estancia de las mujeres y una mejor información acerca de su parto, así como una notable mejoría en las administraciones de los hospitales de la red del Sistema de Salud Capitalino;*

IV. *Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;*

V. *Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;*

VI. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

VII. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, a realizar un informe pormenorizado respecto al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, que contenga cuando menos:*

- a) *Presupuesto asignado a la dependencia a su cargo para la realización de partos naturales o vaginales, en los hospitales de la red de Salud del Gobierno del Distrito Federal;*
- b) *Presupuesto asignado a la dependencia a su cargo para la realización de partos cesáreas, en los hospitales de la red de Salud del Gobierno del Distrito Federal;*
- c) *Procedimiento realizado para el monitoreo de las derechohabientes embarazadas durante todas las etapas del embarazo en la red de hospitales del Sistema de Salud Capitalino;*
- d) *Tipo de información entregada a las mujeres durante su embarazo, respecto a los beneficios y perjuicios de las cirugías por cesárea y de partos vaginales;*
- e) *Criterios utilizados para determinar la necesidad de realizar una intervención quirúrgica para alumbramiento por cesárea;*
- f) *Estancia promedio en los hospitales del Sistema de Salud del Gobierno del Distrito Federal de las mujeres que tuvieron a sus hijos mediante parto vaginal y las que tuvieron a sus hijos mediante cesárea;*
- g) *Cualquier información adicional que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal certifique bajo las normas internacionales de calidad ISO los servicios prestados en esa Honorable institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFIQUE BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD ISO, LOS SERVICIOS PRESTADOS EN ESA HONORABLE INSTITUCIÓN.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio dispuesto de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34 párrafo segundo, 35, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFIQUE BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD ISO, LOS SERVICIOS PRESTADOS EN ESA HONORABLE INSTITUCIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *Con mucha frecuencia se relaciona el término calidad con la defunción de excelencia, en este sentido la calidad es una característica absoluta y muy difícil de lograr, pero como concepto práctico, ésta se convierte en un obstáculo para el habitual desenvolvimiento de las Instituciones.*

Tomando como base la definición anterior, la calidad se relaciona más bien con las exigencias de los usuarios con respecto a la satisfacción de sus necesidades, siendo estas un conjunto de todas las características del servicio. Necesariamente para lograr el desarrollo organizacional en las instituciones, antes referido, se debe suscitar un cambio sustancial en la estructura; siendo la principal cláusula de la normativa ISO 9002 es “Escribir lo que se hace”, “Hacer lo que se dice”, “Documentar lo que se ha hecho” y “Auditar para confirmar su cumplimiento”. Siendo esta una buena herramienta para lograr ese cambio, asegurando el éxito, involucrando y motivando a la totalidad de su fuerza laboral.

Los sistemas de calidad basados en reglamentos y procedimientos estandarizados según normas internacionales, representan la mejor opción para instituciones que se desenvuelven en diferentes niveles de gobierno, pues es una señal de compromiso y garantía de que sus procedimientos son adecuados y eficientes, ya que reflejen un alto grado de calidad y mejora continua.

A diferencia de muchos programas de mejora, las normas ISO-9000, no caducan, sino que se renuevan en forma dinámica logrando mantener la calidad de forma permanente. Esto no significa la eliminación total de en los métodos internos de la institución certificada, pero si el carina a ofrecer, a través de mecanismos eficaces sistematizados para determinar las causas de los problemas, correcciones que erradiquen los conflictos paulatinamente.

DOS.- *El desarrollo organizacional es un término que se utiliza para abarcar un conjunto de intervenciones de cambios planeados, construidos en valores democráticos humanísticos, que buscan mejorar la eficacia y el bienestar de los empleados. certificación de procedimientos de calidad en Instituciones, representa, en cualquier circunstancia, un mejor posicionamiento de carácter estratégico y se puede resumir en la obtención de tres componentes muy significativos:*

- *Calidad en los servicios,*
- *flexibilidad reflejada en menor tiempo implementado en el proceso y*
- *como consecuencia satisfacción en los usuarios.*

TRES.- *La Ciudad de México, una de las más grandes y complejas del mundo tiene una creciente demanda de los órganos de impartición de justicia en diferentes materias competentes del Tribunal.*

A diario, acuden miles de personas a los juzgados y salas a ventilar asuntos civiles, familiares, en materia de arrendamiento o de carácter penal. Por ello, es muy importante que la atención, certeza y efectividad del cada uno de esos procesos, a más de ser honorables y rectos pues en ellos debe imperar la justicia en cualquiera de sus formas, la atención, funcionamiento y organización del tribunal, debe ser impecable.

Para el ciudadano común, en ejercicio de sus derechos, debe ser cómodo, seguro e incluso grato, acudir a un centro de impartición de justicia en donde el trato será no solo humano, atendiendo a que se dirimen controversias de manera cotidiana que afectan el patrimonio, la libertad y con ello, la vida de las personas, sino que su estancia será lo más breve posible, en instalaciones acordes al caso y donde el personal se encuentra altamente capacitado para su atención.

CONSIDERANDOS

I. Que atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y eficacia con que deben desempeñarse los servicios públicos y que se encuentran contenidos desde la misma Constitución y la Ley orgánica del TSJDF refiere, es indispensable que se certifiquen la totalidad de los procesos que brinda el Tribunal, en aras de colocarlo a la vanguardia de los más altos estándares de calidad del mundo.

II. Que en toda sociedad, se requiere del continuo perfeccionamiento de las Instituciones que coadyuvan a mantener el orden social y la convivencia pacífica de sus integrantes. Uno de los instrumentos para alcanzar tales objetivos entre los individuos lo es la administración de justicia, que para cumplir adecuadamente su tarea, debe ser clara en su funcionamiento, expedita en su resolución y oportuna en su aplicación.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a llevar a cabo la certificación de la totalidad de los servicios prestados en*

esa institución, preferentemente bajo el criterio de la norma internacional ISO-9002, para el beneficio de colectivo de trabajadores y usuarios del poder judicial local.

Leído en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de agosto de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, y a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Teresa Franco y González Salas, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los inmuebles catalogados como patrimonio artístico, cultural y arquitectónico que existe en el Distrito Federal y en relación al denominado SIG (Sistema de Información Geográfica del Distrito Federal), se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *Con su venia.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARTURO AISPURO CORONEL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES MARÍA TERESA FRANCO Y GONZÁLEZ SALAS, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO QUE EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACIÓN AL DENOMINADO “SIG” SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARTURO AISPURU CORONEL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES MARÍA TERESA FRANCO Y GONZÁLEZ SALAS, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO QUE EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACIÓN AL DENOMINADO “SIG” SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en su portal de Internet cuenta con el denominado “Sistema de Información Geográfica”, SIG por sus siglas, el cual es una base de datos en el que se encuentra la cartografía de algunas delegaciones del Distrito Federal e información predio por predio, así como el estado que guardan los mismos en relación a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Dicha herramienta sumamente importante y funcional, es el primer paso que se debe seguir para conocer la situación de un predio, y determinar con base en ello, la factibilidad de construcciones, remodelaciones, ampliaciones y cualesquiera otras obras a realizarse en el Distrito Federal.

Aún cuando en el sistema se especifica que la información obtenida del mismo no es constitutivo de derechos, y que deben realizarse los trámites correspondientes para los efectos legales, es de reconocerse la utilidad que se obtiene de la utilización de esta herramienta.

Aunado a ello, en el propio sistema, se establece en caso de existencia las denuncias y procesos legales iniciados ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, PAOT, del Distrito Federal.

Sin embargo, la información que se encuentra y genera en dicha base de datos esta incompleta, ya que no está completamente actualizada, no se cuenta con toda la cartografía de la totalidad de las Delegaciones del Distrito Federal y carece de algunos otros datos que pudieran ser tanto necesarios como relevantes en la realización de los demás trámites administrativos.

Únicamente se cuenta con la información correspondiente a las demarcaciones políticas de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Por deducción tenemos que falta la información correspondiente a Iztapalapa, Cuajimalpa, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac y Tlalpan.

Si bien en 2004 se dio cabida a la denominada “simplificación administrativa”, en materia de trámites de licencias de construcción y remodelación de predios, la misma ha sido sobrepasada en la realidad, beneficiando tan sólo a las constructoras y dejando técnicamente en estado de indefensión a la ciudadanía.

Ya hemos visto y generado políticas públicas en esta Ciudad en torno al tema, tal como fue la derogación en esta IV Legislatura del denominado “Bando 2” el cual restringía la construcción en las 4 delegaciones centrales bajo el argumento de la necesidad de repoblarlas, disposición fallida que hoy día ya no opera en beneficio de la Ciudad.

Así mismo, y en otro orden de ideas, dicha base de datos carece de información relativa a la catalogación de predios como patrimonio histórico, cultural artístico y/o arquitectónico, y con base en ello podemos afirmar que si bien el SIG es una muy buena herramienta aún puede ser mejor.

Derivado de la falta de dicha información hemos visto como surgen controversias en torno a diversos predios en la Ciudad, los permisos que se requieren para su afectación, remodelación o demolición, así como la ignominia absoluta en torno al tema, hasta en tanto no sucede una situación fatal e irreversible en dicho predio.

Como antecedente, tenemos la demolición de algunos predios en la Ciudad, mismos que se encontraban ubicados en el primer cuadro, y los cuales se estaban catalogados, entre los que podemos contar:

1. *Regina 97 conocido como Casa de los Camilos o de las Calderas, construido entre el siglo XVIII y el XIX;*
2. *República de Argentina 93;*
3. *República de Argentina 95;*
4. *Meave 9;*
5. *Meave 9-A;*
6. *Meave 11;*
7. *Meave 11-A;*
8. *Meave 13;*
9. *Meave 13-A;*
10. *República de Argentina 75, considerada Monumento Histórico;*

11. *Manzanares 18;*
12. *República de El Salvador 184;*
13. *Plaza del Estudiante 20; y,*
14. *Mesones 27.*

Otro antecedente, es el predio en donde se planeaba construir la Torre Bicentenario en la Delegación Miguel Hidalgo, en la calle de Pedregal 24 Colonia Molino del Rey; predio que igualmente se encuentra protegido y catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes, y cuya construcción cuenta con la arquitectura de Vladimir Kaspé en cuanto a la técnica de fabricación y construcción de algunos elementos constitutivos de la obra, y técnicas sumamente avanzadas para la época en que se hicieron, cuya catalogación data de 1990 y una declaratoria provisional del 10 de agosto de 2006 en relación a la imposibilidad para derrumbarlo.

En otro caso reciente, en la Delegación Benito Juárez, otro predio que se encontraba ubicado en la calle de Bélgica 211 en la Colonia Portales, que presuntamente se encontraba también catalogado por el propio Instituto Nacional de Bellas Artes, fue demolido hace tan sólo unos días; predio del que igualmente se versa la existencia de una catalogación y una declaratoria provisional para su protección.

Derivado de lo anterior, podemos afirmar que es necesario ampliar la información que se encuentra actualmente en el SIG, a efecto de evitar que existan controversias o afectaciones en relación a los predios de la Ciudad, y evitar así además, que las constructoras y personas interesadas en adquirir o vender una propiedad puedan violentar las normas, leyes y reglamentos que los protegen; y,

CONSIDERANDO

I. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la autoridad encargada de velar por el orden urbano y el crecimiento y desarrollo de la Ciudad;

II. Que el Instituto Nacional de Bella Artes, cuenta con atribuciones para estudiar, catalogar y determinar la protección de los predios considerados como patrimonio urbanístico, cultural, artístico y arquitectónico de la Ciudad;

III. Que en la Ciudad se han demolido diversos predios que se consideraban como patrimonio urbanístico, cultural, artístico y arquitectónico y que previo a su demolición se debieron realizar diversos estudios, dictámenes y análisis de la viabilidad o no de su demolición;

IV. Que el Sistema de Información Geográfica SIG, como herramienta del orden urbano de la ciudad es de suma

utilidad e importancia, pero que la información contenida en ella no es completa e integral;

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias así como la interacción con otras autoridades locales, federales y/o de otras entidades a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, licenciada María Teresa Franco y González Salas a rendir un informe pormenorizado y detallado de todos y cada uno de los predios catalogados por la dependencia a su cargo como patrimonio artístico, cultural urbanístico y/o arquitectónico en el Distrito Federal.*

SEGUNDO: *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Viviendo del Gobierno del Distrito Federal, Arquitecto Arturo Aispuro Coronel a que actualice la información contenida en el Sistema de Información Geográfica SIG, a efecto de mejorar la información contenida en dicha bases de datos.*

Dado en el salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22, 23 y 24 del orden del día serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Fiscalía Central de Investigaciones para la Seguridad de las Personas e Instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acudir a comparecer ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME Y COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME Y COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *Todos los gobiernos del mundo luchan cotidianamente por erradicar los crímenes que ocurren día con día en sus contextos.*

Fomentar la seguridad y la paz en una sociedad, forma parte de la cobertura de las necesidades básicas del ser humano. Sin seguridad no hay oportunidad para ningún tipo de crecimiento. Ni económico, ni cultural ni social

El costo de la inseguridad es muy elevado para todos. Gobierno y sociedad en su conjunto, se enfrentan a una incertidumbre cotidiana en presupuesto para regenerar los daños de víctimas, en pagos de mantenimiento de reos, en miedo a emprender un negocio determinado que signifique un mejor nivel de vida, porque el mejoramiento de un status social, representa la temible posibilidad de ser robado, defraudado o secuestrado

DOS.- *La Ciudad de México, por desgracia, ha incrementado en sus índices delictivos, pese a los esfuerzos en el combate del crimen, mayormente enfocado en el crimen organizado.*

No obstante, seguimos en el segundo lugar mundial en índice de secuestros y en la capital del país, se comete el 34.8% de ellos.

Las modalidades del secuestro varían cada vez más. Del 2004 al 2006, se tiene registrado un incremento del 30/0, y las técnicas de liberación se quedan escuetas ante las estrategias de secuestros en las modalidades simple, extorsivo, Express y de indagación preliminar. 8010 por

citar algunas cifras de las personas susceptibles de este delito tenemos: un 27.840/0 de personas comunes, es decir, un ciudadano de clase media que sale de su casa sin saber si volverá; en el rubro de los comerciantes encontramos un 11.80%; a los menores de edad, el índice les refleja un 11.70% Ya los funcionarios públicos el 4.55 %.

TRES.- *La sociedad ha dado muestras de hartazgo ante tales cifras, ya que los rescates con vida solo representan el 18.800/0, en tanto que los muertos en cautiverio representa un índice de 5.42%, 10 que en 10 años se traduce en 1254 personas finadas por este delito.*

CONSIDERANDOS

I.- *Que el secuestro, es un delito de suma gravedad previsto en el marco federal y local que debe ser erradicado de manera tajante, pues no podemos hacer un modus vivendi, la privación ilegal de la libertad, esto último tomando en cuenta que existen casos en los que los propios familiares secuestran a los miembros de su núcleo .*

II.- *Que esta Asamblea tiene facultades para exhortar a la Administración Pública y al Poder Judicial locales, a realizar una mejor labor para el combate del crimen organizado en materia de secuestro, pero también, la obligación de contribuir con un adecuado marco legal y de dotar mejor presupuestariamente, a los entes públicos que se dedican al combate de este delito, sabiendo de antemano los miembros de esta soberanía que el ejercicio de este tipo de labores representan un riesgo de vida para los que desempeñar desde una labor administrativa hasta la negociación de rehenes y el rescate de los mismos, sea vivos o muertos.*

III.- *Este año, la Procuraduría de Justicia del DF, solo cuenta con 3 mil 937 millones de pesos para cubrir su programa operativo anual. Endeble para lo que hemos analizado con antelación. Si logramos en un ejercicio coordinado de poderes, escuchar con tiempo las necesidades del otro, tal vez vislumbremos que la seguridad de un país sólo puede construirse de abajo hacia arriba. El camino inverso conduce al fracaso. La seguridad determinante para el habitante es la que recibe en su comunidad más inmediata, llámese colonia, barrio o ciudad.*

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, rinda un informe detallado de las acciones y programas respecto del combate antisequestros, que se han implementado en el último año en la Ciudad de*

México, así como que acuda a comparecer ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que exponga las necesidades presupuestarias de esa Procuraduría, para que se tomen las medidas pertinentes al momento del análisis de las partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2009 de la Ciudad y así, obtener mejores resultados.

Leído en el Recinto Legislativo a los 06 días del mes de agosto de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Guerrero.

El diputado Ramírez del Valle en pro.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Guerrero para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Algunas consideraciones con relación a esta propuesta que nos presenta el diputado Daniel Ramírez. Al inicio de esta sesión justamente ya abordamos este tema y ya resolvimos por unanimidad el que las autoridades capitalinas particularmente en el tema de seguridad pública

y de procuración de justicia le comunicaran a esta soberanía sobre los planes, programas, acciones, el fortalecimiento en el combate a la inseguridad, particularmente en el tema de secuestro, en fin; entonces ya acordamos inicialmente el que se haga llegar a esta soberanía en lo inmediato este informe y estas medidas que se plantean en este punto de nueva cuenta. Además ahí se planteó ya, en el punto 16, el exhortar al responsable, al titular de la Procuraduría capitalina a hacer público de manera regular los resultados de combate al secuestro.

De tal manera que ahora plantear en otro punto lo mismo, más la comparecencia, me parece que no correspondería en este momento. Yo diría que habría que esperar el informe, en función del informe ya este Pleno podrá evaluar si tiene alguna duda, si tiene alguna inquietud, si se requiere una mayor información sobre este tema y se podrá tomar la medida, pero si ya acordamos pedir una información sobre este tema y además que haga público los resultados, me parece que hay que ser consecuentes con esto.

La otra parte de su proposición, diputado Ramírez del Valle, en el sentido que el Procurador nos venga a comentar, en esta propuesta de comparecencia, sus requerimientos en términos presupuestales, cuando no estamos todavía en los tiempos para este tipo de cuestiones, hay que recordar que la administración pública local en este momento, a partir del mes de agosto, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, le corresponde a través del Secretario de Finanzas integrar los proyectos de presupuesto y que una vez que se consoliden estos requerimientos, que hay todo un procedimiento administrativo, se hará llegar a la Asamblea Legislativa.

Abrir en este momento un tema de “a ver, venga para acá señor Procurador y usted cuánto dinero va a necesitar para su proyecto en el 2009”, abre la puerta como para que cualquier Secretario venga, lo cite uno para el mismo tema, o sea con la misma argumentación de cuál o su expectativa en términos de resultados a cumplir hacia el próximo año y los requerimientos presupuestales de actualización para cumplir con sus objetivos planteados, pues se le puede pedir a cualquier Secretario o a cualquier Jefe Delegacional en el mes de agosto, cuando para eso tenemos una Comisión que es la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto justamente para poder tener esta información en su momento, pero particularmente respetar la mecánica de procedimiento institucional que tenemos a través del Secretario de Finanzas, para que sea a través de esta vía como se integran los proyectos de presupuesto en la Ciudad de México.

Me parece que habrá que respetar esta vía que ya tenemos contemplada y que por lo demás, los otros temas planteados en su punto de acuerdo, ya fueron satisfechos a cabalidad por esta Soberanía en el punto 16, de tal manera que me parece que siendo prudentes esperemos que llegue el

informe del Procurador y en función de eso si no hay satisfacción o no es información que corresponda con lo aquí planteado en el punto 16, se le podrá citar a comparecer, pero pedir un informe en un punto y luego más adelante citarlo a comparecer, me parece que no. Se hubiera dicho todo en el mismo punto para tener un poco más de congruencia en este planteamiento a estas alturas de la sesión.

De tal manera que es por estas consideraciones, o sea creo que la parte sustantiva de información ya lo resolvimos en el punto 16, y lo que tiene que ver con el presupuesto, eso tiene sus tiempos y su procedimiento un poco más adelante.

Entonces yo le pediría que pudiéramos pues retirar incluso el punto, porque desde mi punto, desde mi percepción está satisfecho desde el punto 16.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Agustín Guerrero. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna al diputado Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias. Con su permiso Presidente.

Mire, la verdad es que yo sí difiero en los tiempos con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Por ahí sale una nota hoy donde se habla de las reformas que están en el Senado, están en las Comisiones, están queriendo encontrar coincidencias entre los diferentes grupos parlamentarios.

Yo creo que la sociedad ya no está para seguir esperando, diputado Guerrero, y no es un asunto primero que quiera yo partidizar en lo absoluto. La propuesta va en el sentido primero de que es un Procurador de reciente llegada al gobierno o al encargo, que él mismo ha comentado que va a enfrentar una reestructuración de la Procuraduría, que incluso le quiere cambiar el nombre a la Policía Judicial para darle otro tipo de imagen ante la sociedad; el propio Fiscal Antisecuestros, que por cierto ya cambió, pero que comentó en estos días, él hablaba de la carencia de recursos de esta Fiscalía en especial.

Yo dejaría en el aire bueno, nos podemos esperar a discutir lo del presupuesto, por supuesto que hay tiempos para discutir el presupuesto. Lo que no hay tiempo es entrarle ya al tema que está hoy ahogando a la sociedad.

Hoy se da el asunto o sube el asunto porque desafortunadamente fue un muchacho de una familia muy reconocida en la Ciudad de México, pero esta situación viene aumentando día con día en la ciudad y yo no creo que la sociedad esté dispuesta a esperar, allá en noviembre o diciembre a ver si discutimos.

Yo creo que podemos poner manos a la obra, Gobierno, Asamblea, que es nuestra responsabilidad, sentarnos, hacer una mesa de trabajo, porque no es una comparecencia para que nos de resultados. Sería irresponsable de mi parte solicitar resultados de una persona que va llegando.

Al contrario, qué planes tienes nuevos, qué recursos vas a requerir para reestructurar la Procuraduría y cuenta con la Asamblea Legislativa. En ese sentido va mi punto de acuerdo, en ese sentido va el asunto de hablar de programas y de planes, en el sentido de enriquecer la propuesta del Procurador, enriquecer y aprovechar que hay un nuevo Fiscal Antisecuestros para decirle, señores, cuenten con nosotros, vamos a hacer lo que en nuestras manos está y vamos a dar mayor cantidad de recursos a lo que la sociedad hoy está exigiendo, que es seguridad pública.

Yo la verdad es que no quiero que se siga repitiendo y ahí sí entro un poquito en cómo se viene ejerciendo el recurso, pues en situaciones que hoy la sociedad nos está pidiendo, que serán buenas o malas, será tema de otro debate, pero hoy la sociedad nos está exigiendo seguridad pública, procuración de justicia y con urgencia.

Por eso el punto de acuerdo jamás le pone tintes de colores o partidistas, sino al contrario, tiende la mano como obligación de asambleístas, no estoy diciendo que venga en agosto, no le puse una fecha perentoria precisamente por lo mismo, hay que darle tiempo, pero sí podemos hacerlo en septiembre, podemos ver si hay remanentes, podemos hablar con el Secretario de Finanzas, que finalmente hay una buena relación por parte de la Comisión de Presupuesto y apuntalar lo que hoy la sociedad nos está exigiendo, no solamente a los funcionarios, sino también a nosotros como representantes populares.

Yo se los dejo en la mesa. Yo espero que me puedan apoyar con esta propuesta, creo que fue una propuesta sólida, no fue una propuesta tendenciosa y que de verdad lo digo, caramba, soy ciudadano de la Ciudad de México, quiero vivir más seguro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. ¿Sí, diputado Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Diputado, quisiera subir en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tendría que subir otro orador en contra, no usted, tendría que ser otro.

Te puedo dar la palabra por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Sí, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Efectivamente hemos insistido que este tema de la seguridad pública es prioritario para una sociedad el atenderlo y evidentemente cualquier acción, cualquier programa que ayude a tener mejores resultados en contra de la delincuencia, debemos de respaldarlo y efectivamente el asunto de la información es importante. Entre otras cosas, porque necesitamos también trabajar en el tema de la percepción de las imágenes que la sociedad, la gente se va haciendo de la acción de gobierno, y que a veces estas imágenes son el resultado o bien de información inducida o en su caso de falta de información, de vacíos que pueden generar imágenes distorsionadas con relación a un problema importante como es esto.

En ese aspecto creo que la reflexión que hace el diputado Ramírez del Valle de una mesa de trabajo para conocer de manera más directa de los planes que el nuevo Procurador tendría en los diversos temas que son de su responsabilidad, es prudente. De hecho tenemos una cuestión que yo el día de ayer, se lo comento, se los comento, lo inquietaba con el Licenciado Mancera porque esta Legislatura tiene en proceso de dictaminación una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Procuraduría, iniciativa trabajada fundamentalmente por el anterior Procurador, el Maestro Rodolfo Félix, que fue ya motivo incluso de un debate intenso, tanto en la Comisión de Procuración de Justicia, como la Comisión de Seguridad Pública y por los diversos coordinadores de grupos parlamentarios, en el sentido de la competencia de la Asamblea en materia de procuración de justicia.

La inquietud estaba en el sentido de si el actual Procurador, va a compartir o no o en qué medida esta iniciativa del Maestro Rodolfo Félix, que planteó entre otras cosas, en su exposición de motivos, un rediseño de la Procuraduría, y aunque es cierto que las instituciones son más importantes que las personas, siempre el sello personal marca una administración de otra.

En ese aspecto ayer le preguntaba yo al Licenciado Mancera si esta iniciativa que estamos ya discutiendo la comparte plenamente porque fue una iniciativa en función de un diseño y de objetivos, y a raíz justamente de que el día de ayer nos enteráramos de algunos cambios y algunos nombramientos y la creación de nuevas áreas, uno empieza a sentir que no es la misma visión del Maestro Rodolfo Félix ahí.

En ese aspecto y tal vez por esta razón, ahora que comentaba el diputado Ramírez del Valle en su reflexión aquí en la

Tribuna, si es oportuno el que viniera el Procurador en esta perspectiva, exactamente en esta perspectiva, que nos va a ayudar, incluso para que la Comisión de Procuración de Justicia no trabaje doble, porque si no es esa la visión del nuevo Procurador, reflejada en esa iniciativa de ley orgánica, entonces hasta nos puede ahorrar el trabajo en esa perspectiva.

Entonces bajos esta consideración, creo que hay que apoyar la propuesta del diputado Ramírez del Valle.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Doctora María Rosa Márquez Cabrera; al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagi; al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, y al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Martí Batres Guadarrama, todos del Distrito Federal, para que implementen y ejecuten en sus respectivos ámbitos de competencia y con participación de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, programas para promover la educación, la cultura, la salud preventiva y curativa y acciones para mejorar el desarrollo social de todas las etnias indígenas residentes en la Capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DOCTORA MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN, EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CULTURA; LA SALUD PREEVENTIVA Y CURATIVA Y ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, DE TODOS LAS ETNIAS INDIGENAS, RESIDENTES EN LA CAPITAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DOCTORA MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, TODOS

DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN, EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CULTURA; LA SALUD PREEVENTIVA Y CURATIVA Y ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, DE TODOS LAS ETNIAS INDIGENAS, RESIDENTES EN LA CAPITAL”.

ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas, instituyó en 1995, el día 9 de agosto como la fecha dedicada al Día Internacional de las Poblaciones indígenas.

La grandeza cultural, científica y poblacional de la humanidad en este siglo XXI, está sustentada en forma mayoritaria, en las aportaciones, los sacrificios y las injusticias, que han tenido que sufrir las Comunidades Indígenas del Mundo; ante el avance de otras formas y expresiones culturales.

Actualmente, la población indígena de México, está desatendida y sigue siendo víctima de discriminación, estigma y abandono, vulnerando sus expresiones culturales, sus contenidos artísticos y cancelando en forma drástica su legítimo derecho al desarrollo, a la justicia y a mejores niveles de vida.

En el Distrito Federal, “La Gran Metrópoli”, los diversos grupos indígenas, también siguen siendo víctimas de discriminación y sobre todo de una marginación, que no debemos dejar que siga adelante; es necesario redireccionar, nuestras políticas de desarrollo social; salud y educación; ampliándolas, fortaleciéndolas y sobre todo, dándoles eficiencia, permanencia y sentido social, involucrando a las diversas étnicas en la proyección y ejecución de los programas.

Debemos reconocer, la importante determinación del Gobierno del Distrito Federal, para promover y alentar la enseñanza y la práctica del idioma náhuatl; ya que paralelamente va a contribuir a la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, de esta importante etnia del Valle de México.

En el marco Internacional, se ha expedido la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, que tiene como propósito esencial, garantizar el respeto de sus derechos y libertades fundamentales, en todo el Mundo; desde luego, que saludamos esta determinación, pero es esencial, que no nos quedemos en las palabras, debemos concretar en acciones, las prerrogativas de los pueblos indígenas, ya que en esta gran Ciudad, propiamente los hemos condenado al comercio en vía pública; a la venta de artesanías, -que están siendo desplazadas por otras importadas y sobre todo, en forma irresponsable, los

estamos orillando a un proceso de aculturización, que debilita su identidad.

En materia de educación, es necesario rescatar los conocimientos, valores y la diversidad cultural, que integran el mosaico de las culturas indígenas de México, a través de un rescate de su identidad y una visión global de México y el Mundo, cuidando siempre de preservar su innata vinculación a la naturaleza y a sus lugares de origen.

En el rubro de salud, existe una gran agenda temática, que el área competente debe reprogramar, para atender en forma oportuna y eficiente, aspectos torales de la medicina preventiva, acciones curativas y sobre todo la atención directa a los grupos vulnerables de niños y ancianos, que propiamente están en el abandono y así como también una atención especializada a los jóvenes indígenas, de esta Ciudad.

Los programas extraordinarios, que en materia de Desarrollo Social, ha implementado el Gobierno del Distrito Federal, también deben llegar en forma oportuna a los Grupos Indígenas, para una efectiva promoción del desarrollo y un óptimo fomento del bienestar, que en esencia es la responsabilidad principal del Gobierno, mediante una máxima racionalización de los presupuestos; todo esto a través de un contacto directo y permanente con las Comunidades Indígenas y sus Representantes.

El sustento de todo desarrollo individual y comunitario, reside en la educación y esta, forma parte del compromiso contraído por todos los pueblos y naciones, que integran el programa denominado “Acciones del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas”, ya que la educación es el único factor determinante para resolver los problemas ancestrales que conforman la amplia y compleja problemática de las comunidades indígenas en el Distrito Federal; tenemos que igualarlos en capacidad, para que estén en posibilidades de enfrentar los grandes retos, que implica vivir en esta compleja y difícil metrópoli.

En los programas que se proponen, se debe dar una atención especial a todas las mujeres indígenas, ya que su marginación y discriminación se duplica.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, representa una acción esencial de unidad y propósitos comunes, que identifica la lucha centenaria de todas las expresiones culturales que a lo largo del tiempo han sufrido injusticias y han enfrentado heroicas luchas de

los pueblos por lograr su libertad y mejores condiciones de vida.

Que en México, las etnias indígenas, han estado sujetas a un largo proceso, que se identifica con la discriminación y la marginación.

Que los aportes culturales, en múltiples expresiones, que han concretado los pueblos indígenas, a la implementación del perfil y el contenido de la cultura de México; deben ser dignos de permanente reconocimiento, por parte de todos los mexicanos.

Que este día, también resulta propicio, para condenar con toda energía y claridad, las acciones cotidianas, que violan los derechos inalienables de las etnias y comunidades indígenas; que actualmente están sometidas a presiones múltiples de marginación, segregación, opresión y racismo.

Que los diversos grupos étnicos, residentes en el Distrito Federal, confrontan situaciones y circunstancias discriminatorias, que afectan su calidad de vida y amenazan la prevalencia de sus valores y formas específicas de vida.

Que reconociendo el perfil de diversos programas educativos, de desarrollo social y de salud, que implementa y ejecuta el Gobierno del Distrito Federal; se hace necesario fortalecerlos mediante el mejoramiento, la eficiencia y la eficacia de su aplicación, toda vez que los espacios diferenciales, se incrementa y amenazan con destruir la cultura propia que les da identidad Nacional.

Que la mejor forma de conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se debe manifestar no sólo a través de mensajes, discursos y reconocimientos; sino que estos deben estar acompañados por acciones concretas, que incidan en el nivel de vida de los pueblos indígenas; por lo que la exhortación que se manifiesta; se refiere al fortalecimiento programático de acciones permanentes en los rubros de: Educación, Salud y Desarrollo Social de las etnias indígenas residentes en el Distrito Federal.

En consecuencia, me permito apelar a la comprensión y solidaridad, de todos los Diputados Integrantes de esta Diputación Permanente, para que exprese su voto aprobatorio a favor de la presente Propuesta, con:

PUNTO DE ACUERDO

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DOCTORA MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y

AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN, EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CULTURA; LA SALUD PREEVENTIVA Y CURATIVA Y ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, DE TODAS LAS ETNIAS INDIGENAS, RESIDENTES EN LA CAPITAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por su servidor se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que proporcione información sobre los remanentes fiscales y su aplicación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LOS REMANENTES FISCALES, Y SU APLICACIÓN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

*C. DIPUTADO GUILLERMO XIUH TENORIO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Con su Venia, Diputado Presidente.

El suscrito Diputado Antonio Lima Barrios a nombre propio y de los diputados, Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la legislación relativa y aplicable, así como por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LOS REMANENTES FISCALES, Y SU APLICACIÓN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene el principio con rango de garantía individual, consistente en que todo ciudadano de la República tiene derecho a una vivienda digna y decorosa.

Atendiendo a los propósitos, objetivos y metas descritos con anterioridad; en este H. Cuerpo Colegiado de Representación Popular, se analizó y discutió el otorgamiento de un mayor presupuesto al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, durante el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Gobierno de la Ciudad, en el mes de diciembre de 2007; lo que trajo como resultado la asignación a dicho Instituto de un presupuesto equivalente a 2,347,062,710.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS).

Adicionalmente a lo anterior, el artículo décimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos dejó establecido que en caso de existir remanentes de recursos fiscales del ejercicio 2007, estos se destinarán en el siguiente orden: 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 250 millones de pesos al suelo de reserva para construcción de vivienda y por último a los Programas Prioritarios.”

Esta disposición trae aparejada que la inversión en suelo de reserva para la construcción de vivienda, se entregue principalmente al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por ser el Órgano de Gobierno que tiene a su cargo el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social y popular para los habitantes del Distrito Federal.

Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible tener información exacta respecto a si hubo o no remanentes fiscales durante el ejercicio del año 2007, en caso positivo el monto al que ascendieron y la aplicación dada a los mismos, transcurridos ya siete meses del ejercicio del año 2008.

Esta situación genera gran preocupación para quienes tenemos el deber de velar por la debida aplicación de los

recursos que se aprueban para desarrollar acciones gubernamentales, y en este caso concreto por lo que atañe al desarrollo de vivienda.

Consecuentemente, y tomando en cuenta que la entidad del Gobierno del Distrito Federal que por ley detenta el cuidado y la distribución de los recursos de la Hacienda Pública es la Secretaría de Finanzas, se considera estrictamente indispensable citar a su Titular, Mario M. Delgado Carrillo, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debiéndosele solicitar la entrega de la documentación que sustente los puntos sobre los cuales versará la comparecencia, a fin de que los trabajos desarrollados por la Comisión de Vivienda resulten eficaces en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ÚNICO.- SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE QUE INFORME Y DOCUMENTE LO RELATIVO A LA EXISTENCIA O NO DE REMANENTES FISCALES EN EL AÑO 2007; DE SER ASÍ, EN QUÉ MONTO Y, EN PARTICULAR, SI YA SE LLEVÓ A CABO, O DE QUÉ MANERA ESTÁ PROYECTADO REALIZAR, LA INVERSIÓN EN RESERVA TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POR LA SUMA DE \$250 000 000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), SEGÚN QUEDÓ ESTABLECIDA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, a seis de Agosto del 2008.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a construir acuerdos para garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población e instrumento de inmediato herramientas de contención para inhibir los anunciados aumentos del precio del gas natural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA CONSTRUIR ACUERDOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL Y EL ACCESO A LOS BIENES A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN E INSTRUMENTE DE INMEDIATO HERRAMIENTAS DE CONTENCIÓN PARA INHIBIR LOS ANUNCIADOS AUMENTOS AL PRECIO DEL GAS NATURAL.

CONSIDERANDO

1.- México vive una de las más agudas y amplias brechas de desigualdad social. El sistema económico mexicano, insertado dentro del mercado global, ha construido las pautas reales de esta diferenciación en las calidades de vida. Mientras la concentración de la riqueza crece

desproporcionadamente la pobreza se extiende y se radicaliza. Cualquier aumento en los insumos básicos ampliaría esta brecha en sus dos vertientes: concentración de riqueza y pobreza.

2.- Un estudio del Instituto Internacional de Estudios Laborales de la Organización Internacional del Trabajo, llamado "Pobreza y patrones de exclusión social en México", para presentar un argumento analítico especializado e independiente, señala que en México, la pobreza y los fenómenos de exclusión social relacionados con ella constituyen un problema antiguo y que no se ha podido construir un modelo económico estable capaz de atenuar la pobreza, extender la igualdad de oportunidades y generar un mínimo de bienestar para todos los habitantes.

3.- El presente año se han disparado precios en básicos deteriorando la precaria condición de vida de millones de mexicanos, principalmente es aquellos de la llamada "canasta básica". Asimismo no han existido aumento de salarios en la mayoría de la población.

*4.- A últimas fechas corren informaciones insistentes sobre la inminente alza en el gas natural. El 15 de Julio del presente, Alfredo Phillips Greene, presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) anunció que este organismo prevé un aumento de hasta **70 por ciento en el precio del gas natural**, lo anterior debido a que en este mes vence el esquema de coberturas con Petróleos Mexicanos.*

5.- Gas Natural, a decir de su propia información, es una empresa que ostenta beneficios netos que ascienden a 880 millones de dólares) en el primer semestre de 2008, un 10.2 por ciento en relación con el mismo periodo de 2007. Con estas cifras, el beneficio neto interanual supera por primera vez los mil 570 millones de dólares. El día 31 de julio del presente, esta empresa anunció que dio un paso gigante en su aspiración de convertirse en un operador integrado de referencia del mercado energético español e internacional al acordar la compra de su 45,306% de Unión FENOSA. Esto aumenta su espectro de relaciones empresariales a la que se suman Repsol, Ibedrola, Sinca Inbursa, -controlada por el magnate Carlos Slim-, y Criteria entre otras. Cabe mencionar que las empresas Repsol e Ibedrola son mencionadas por el Senador Manuel Bartlett como concentradoras de una fuerza enorme en el sector eléctrico y operan en base a "una violación tras otra a la Constitución", pero producen ya el 40 por ciento de la electricidad que se consume en el país, además de que están también ya en el sector petrolero, a través de los Contratos de Servicios Múltiples.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Uno.- *Dado que la construcción de acuerdos que pueden garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población, es responsabilidad del gobierno federal, se exhorta que se instrumenten de inmediato herramientas de contención para inhibir estos anunciados aumentos al precio del gas natural.*

Dos: *Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

A los seis días del mes de Agosto del 2008.

ATENTAMENTE.

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Jacobo Bonilla.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Martínez Della Rocca.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Escuché con mucha atención lo comentado aquí sobre este punto. Me parece que podríamos coincidir casi al 100% todo lo que se ha comentado, finalmente el tema es un tema federal y que lo que podemos hacer aquí en la Asamblea

Legislativa es buscar hacer un exhorto para poder hablar de este tema y que el precio del gas natural no nos pegue en todo el país; sin embargo, me parecería que podríamos pedir una modificación del mismo resolutivo a lo mejor haciendo alusión a los trabajos que actualmente se están dando en el Senado de la República donde todos están participando, porque el objetivo no sería tanto que el Estado meta la mano para controlar el precio del gas natural o que sea el Estado el que intervenga y congele precios del gas natural, sino que se busque un buen acuerdo para que la explotación de los recursos naturales, de los recursos energéticos sea bajo el tenor que mejor que considere en la discusión que se está dando, finalmente.

Evidentemente hay muchas posturas de buscar una manera en la cual los energéticos pueden ser más baratos para todos nosotros y creo que esa discusión finalmente se está dando en el Senado de la República y algunos actores que tienen las facultades federales son los que pueden hacer esta discusión.

Yo creo, salvo la mejor consideración de ustedes, que este documento si se le pone esta modificación en la cual estos documentos o los trabajos que se puedan hacer para buscar que el precio del gas natural no suba, que sea a decisión de las autoridades federales, es decir, no me refiero nada más del Ejecutivo federal, sino me refiero de los mismos senadores que sea uno de los temas que estén discutiendo, porque finalmente el que meta el Estado la mano para frenar el precio de un producto o el que lo deje libremente, puede generar un problema.

Me parece bien el punto que se está presentando, yo sólo pediría que se pudiera adherir esa parte.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, creo que aquí todo mundo sabemos desde hace mucho tiempo, si quieren poner fechas nos podríamos ir al año de 1982 con Miguel de la Madrid, que los niveles de pobreza en este país han aumentado de manera verdaderamente vergonzante, porque es vergonzoso decir que somos la novena potencia del mundo, cuando tenemos, según el Banco Mundial, 70% de la población de este país vive en pobreza y el último informe del Banco Mundial dice que 42 millones de mexicanos viven en pobreza extrema.

En consecuencia, en una sociedad que así la hemos construido por razones en donde nosotros siempre hemos discrepado de cierto tipo de políticas económicas que lo único que han producido son mayores pobres, más pobres

en pobreza extrema y una concentración de la riqueza, que en eso creo que no podemos aunque sea discrepar.

En consecuencia, el Estado tiene la obligación constitucional de alguna manera eficiente coordinar la relación capital-trabajo, que es el principio articulador de las sociedades capitalistas, la relación capital-trabajo. Dije principio articulador, para no entrar a discusiones de otro tipo porque creo que no tendrían sentido. Nadie puede dudar que en esta sociedad existe el capital y existe el trabajo y el Estado debe de regular esa relación.

En consecuencia, lo único que estamos planteando es que el Estado intervenga en regular y poner un tope serio al aumento del gas, porque en una sociedad con 70 millones de pobres y de esos 70 millones, 41 en pobreza extrema, aumentos de estas dimensiones al gas evidentemente, compañeros, no podemos estar en contra de que afectaría de manera sustancial a nuestras familias más pobres, a los mexicanos y a las mexicanas más pobres y creo que tenemos derecho, como Asamblea Legislativa, porque un buen número de esos pobres y de esos pobres en pobreza extrema están también en la Capital, en el Distrito Federal.

Entonces yo creo, yo pediría que lo votáramos a favor. Si hay alguna propuesta en la que lleguemos a un acuerdo, yo no tendría problema, pero siempre y cuando, Jacobo, quede perfectamente claro la obligación del Estado de regular democráticamente y con base a los más desprotegidos, la relación capital-trabajo y no permitir aumentos en precios del gas y en otros insumos básicos de la sociedad porque la pregunta que yo te haría, con todo respeto, es ¿bueno hacia dónde vamos? Está bien que tenemos discrepancias, está bien que nosotros planteemos una política económica diferente, pero cuando menos pues démosle un lado humano a la función del Estado Mexicano.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, para hablar por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí, muchas gracias señor Presidente.

Reitero que en el 80 ó 90 por ciento ó 98.9 estamos de acuerdo. Finalmente es un tema que le preocupa a todo el país. La gran preocupación de todos los mexicanos es que siendo un país que tiene 23 de los 27 suelos, por ejemplo, tenga tanta pobreza; que tengamos tantos recursos y que tengamos que venderlos al exterior y después comprarlos más caros; que tengamos que encargarle en caso del petróleo, que tengamos que encargarle a empresas privadas

que transportan el petróleo en las pipas, en particulares, y que no las podamos transportar en ductos.

Bueno todo ese tema yo insistiría en que se está discutiendo en algunos momentos para bien y para bien mal en el Senado, de la reforma energética, y que finalmente el punto de acuerdo aquí dice: exhorta al Gobierno Federal para construir acuerdos, lo cual me suena muy bien, pero parte de los acuerdos que se quieren celebrar estoy seguro que están dentro de la reforma energética.

Yo a lo mejor quisiera nada más, mi buen amigo diputado Della Rocca, pedir que en este punto podamos buscar, pidiendo, diría, al Gobierno Federal en el marco de la reforma energética, nada más como para centrar un poco la discusión, que no salga del contexto porque finalmente la reforma energética aunque yo quisiera que abarcara mucho más, se queda medio corta pero también por las necesidades del país.

Me parecería que esta sería una propuesta, diputado, y me parece que podríamos ir adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- permítame, diputado Bonilla.

Sí, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para intervenir por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, cuando termine el diputado Jacobo Manfredo.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Bueno, mi intervención ha sido con toda la intención de buscar acuerdos y consensos. No he querido hablar de todo lo que es la reforma posiblemente porque es un tema muy extenso que estaríamos hablando también de algunos datos históricos donde seguramente se nos podría ilustrar muy bien aquí, de los problemas que ha tenido el país, de las decisiones malas que ha tomado el país en cuanto a PEMEX y por qué PEMEX está tan mal y en situaciones tan trágicas.

Yo creo que puede ser un buen punto en el cual sumemos en el cual podamos decir públicamente la Asamblea Legislativa está a favor de que hagan todos los acuerdos posibles para que la relación Capital-Gobierno sea a favor de los más desprotegidos, pero que finalmente estemos conscientes de que cada vez que el gobierno entra en esta relación, tiene que ver por un abuso de nuestra sociedad en el mercado. Yo lo dejaría así bajo esa tesis.

El gobierno interviene porque hay un abuso por parte de alguna parte de la sociedad en retener algún recurso, venderlo caro y hacer que la demás población sufra.

Yo creo que podríamos buscar ese momento en el cual podamos unir los esfuerzos para que se den los acuerdos necesarios para los más desprotegidos, buscando que esté dentro de la reforma energética.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo Manfredo Bonilla. Para hablar por alusiones de partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Miren, creo que hemos sido responsables con algunos puntos que mueven de alguna manera a la sociedad por diversas causas. El día de hoy creo que igual se buscó en esta Asamblea el bajar algunos temas que había alguna tentación de volverlos estridentes, y quiero hacer referencia a algo que venía escuchando en la mañana en un medio de comunicación, donde de una manera totalmente maniquea se decía, -no es más importante discutir ahorita el problema de la seguridad pública, que si la pena de muerte o no o la reforma energética-

Yo digo esas son falsas disyuntivas, creo que hay que discutir todos los problemas, pero particularmente en esto siento, con todo respeto aquí al diputado Bonilla, que de igual manera estamos hablando de un mismo tema pero de dos enfoques diferentes.

Creo que el punto de acuerdo está buscando la intervención del Estado como una obligación de mantener la equidad entre quienes menos tienen, y por eso se hace el llamado para el asunto de que el Estado a nivel federal pueda regular el mercado del gas natural, que es algo que la mayoría de la población utilizamos, y no lo otro de meter el asunto de la reforma porque eso es una discusión aparte en la que creo que no deberíamos de entrar en este momento, porque ya hemos entrado en otro momento, pero tratándose del mismo tema, yo le pondría un ejemplo muy cercano de mis vecinos de mi Distrito, donde hay muchas unidades habitacionales y donde hay una empresa por cierto privada con gran capital de España que se llama Gas Natural México.

Por ejemplo esa empresa, a todos los condóminos tienen un buen servicio, garantizan el flujo continuo, si se paga por supuesto, dicen que es más barato, una serie de cosas, nada más que Gas Natural cobra una renta al mes, uses o no uses el gas, siempre tienes que pagar 50 pesos, siempre.

Yo digo, yo estaría más de acuerdo en que eso lo cobra el Sistema de Aguas del Distrito Federal, a lo mejor estaría yo más de acuerdo en que al sistema de aguas sí se le pague porque mantenga la red de agua potable más lo que consumimos como una renta y no una empresa privada, como Gas Natural, donde precisamente se está aprovechando de esa circunstancia.

Creo que entonces, aunque nos quisiera entrar en ese tema, nos damos una idea nuevamente de luego hacia dónde va el asunto de la privatización, porque finalmente estamos hablando de un mercado en donde efectivamente el Estado se hizo a un lado, que tiene que ver con la distribución del gas, y en donde ya estamos viendo las consecuencias, y le pongo este ejemplo, de verdad consúltelo con los condóminos en donde Gas Natural les cobra una renta, uses o no uses el gas, y hay mucha gente que dice, -no mejor le cierro y otra vez traigo mi cilindro y yo veo que no me cobren esa cantidad-. De tal manera que creo que éste es un ejemplo de cómo a veces las empresas privadas, no siempre el mercado logra estabilizar esta circunstancia.

De tal manera que yo pediría por eso el apoyo para el punto de acuerdo tal como lo ha planteado nuestro compañero, el diputado Pino, y a lo mejor en otra ocasión, en otro momento discutimos más de fondo el asunto de la reforma energética, porque hay algo en lo que coincido y con esto termino, diputado Bonilla, en que en el mejor momento de PEMEX, y eso no fue hace mucho tiempo, es en los últimos 4, 5 años, en que ha sido el mejor momento de PEMEX, porque es el momento en el que ha venido el petróleo a los mayores precios, donde ha habido mayores excedentes de ingresos por el precio internacional del petróleo.

De tal manera que espero que sea una autocrítica lo que ha dicho de que efectivamente en el mejor momento de PEMEX se ha mal aprovechado este recurso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que por su conducto y en cumplimiento de las disposiciones emitidas

por esta soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), así como a la Asociación de Bancos de México (ABM), a promover una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales de dicha Dirección, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR ESTA SOBERANÍA INVITEN A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA), A LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO), Y A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO, A.C. (ABM); A PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA Y COADYUVEN AL ERICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES EN DICHA DIRECCIÓN.

Recinto Legislativo, Donceles 6 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92, Numerales 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del

Pleno de esta diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta Soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), y a la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM); a promover una nueva cultura del Agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales en dicha dirección, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la magnitud del problema de escasez de agua en la Ciudad de México constituye una razón adicional para velar por el cumplimiento escrupuloso de los ordenamientos jurídicos expedidos por esta Soberanía.
2. Que además de la pérdida de agua potable por las fugas caseras y accidentes en las redes primaria y secundaria de distribución; el nivel de desperdicio por uso indebido del agua alcanza niveles francamente alarmantes, a lo cual contribuyen tanto sectores de la población, particularmente los de más altos recursos, como instancias gubernamentales de los diferentes niveles, así como empresarios de los más diversos giros que quieren tener sus banquetas "de punta en blanco", es decir impecables y albeantes, aún a costa de emplear para ello grandes cantidades del vital líquido.
3. Que **"en Polanco y Chapultepec se registra una de las quejas que en ningún otro punto de la ciudad se denuncia: el desperdicio de agua. Según los reportes de los juzgados cívicos, en esta zona considerada de alto poder adquisitivo, la costumbre es limpiar las banquetas a chorro de manguera."**⁽¹⁾
4. Que aunado a lo anterior, existe entre muchos sectores de nuestra población la costumbre de "desinfectar" las banquetas, empleando para ello grandes cantidades de solventes, detergentes y productos químicos que contaminan seriamente las aguas residuales, dificultando su tratamiento, por el alto grado de saturación que alcanzan.
5. Que a nivel internacional, óiganlo bien estimadas Diputadas y Diputados, integrantes de esta Diputación

Permanente, a nivel internacional, subrayo, se recomienda no desperdiciar el agua potable para el barrido y limpieza de las aceras y banquetas, por ser esta una razón injustificada de despilfarro de la misma, que ya no podemos, ni debemos permitir. Máxime pudiéndose limpiar adecuadamente dichos espacios con un trabajo de barrido y el empleo de máximo una cubeta de 15 litros de aguas para trapear adecuadamente una superficie aproximada de 60 o más metros cuadrados.

6. Que a esta Diputación se han acercado múltiples vecinas y vecinos que acuden regularmente al Centro Histórico, para manifestar su malestar e inconformidad frente al desperdicio del agua, que se puede constatar cotidianamente en dicha zona.

7. Que el empleo de las cantidades antes comentadas de detergentes, solventes y químicos, hacen que las aceras y banquetas del Centro Histórico, sean altamente resbalosas durante las primeras horas del día, lo que aumenta el riesgo de accidentes, particularmente entre la población de la tercera edad; algunos de ellos me han manifestado su malestar por dicho problema, e incluso me han mostrado los moretones, raspaduras y laceraciones, producto de caídas al pretender transitar por aceras y banquetas de nuestra ciudad, infestadas de productos de limpieza.

8. Que año con año el Gobierno del Distrito Federal instrumenta operativos especiales en torno al "Sábado de Gloria", para evitar el despilfarro de agua que con motivo de dicha festividad se acostumbra realizar, particularmente en las colonias y zonas que acusan una precaria situación socioeconómica.

9. Que la actual administración del Gobierno del Distrito Federal ha realizado un encomiable esfuerzo para la recuperación de espacios en el Centro Histórico, reubicando al comercio ambulante en locales establecidos, liberando las calles, dignificando y rehabilitando la imagen urbana de nuestro orgulloso primer cuadro, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

10. Que para incrementar el atractivo turístico, el disfrute y goce de este espacio Patrimonio Cultural de la Humanidad, que es nuestro Centro Histórico, necesitamos que el comercio establecido en él cambie su actual imagen de derrochador y contaminador del agua potable por la de empresarios socialmente responsables, comprometidos con remontar dicha situación de cara a nuestra gran Ciudad, nuestra Ciudadanía, así como frente al turismo nacional e internacional.

11. Que de acuerdo con observaciones propias y denuncias vecinales, en un sólo establecimiento comercial con una superficie de sesenta metros cuadrados de banqueta, se emplea un promedio diario de cien litros de

¹ Cf. Icela Laguna, *El Universal*, Martes 12 de febrero de 2008; <http://gentesinkehacer.blogspot.com/2008/02/club-gsk-ricos-o-pobres-son-los-mismos.html>

agua y alrededor de un litro de detergente, cloro u otro solvente, para “desinfectarla”. Esto equivale anualmente a tres punto cinco pipas de agua potable de diez mil litros (diez metros cúbicos) cada una, o tomando estándares internacionales de las Naciones Unidas a los requerimientos totales de agua de un individuo durante casi un año. Si llevamos este cálculo a todos los establecimientos comerciales de nuestro Centro Histórico, ahorrando el agua que se desperdicia en estas actividades, podríamos garantizar el abasto de agua potable para satisfacer las necesidades básicas de miles de nuestros conciudadanos que sufren la escasez de este preciado líquido, por ejemplo, en la Delegación Iztapalapa.

12. Que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal consigna en su Artículo 26: “**Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México: (...)**

“**VIII. Desperdiciar el agua o impedir su uso a quienes deban tener acceso a ella en tuberías, tanques o tinacos almacenadores, así como utilizar indebidamente los hidratantes públicos, obstruirlos o impedir su uso; (...)**

“**X. Arrojar en la vía pública desechos, sustancias peligrosas para la salud de las personas o que despidan olores desagradables; (...)**

“**Las infracciones establecidas en las fracciones VIII a XIV se sancionarán con multa por el equivalente de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas.**”⁽²⁾

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Medio Ambiente y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta Soberanía, inviten a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO); Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO); Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); y Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM)

² Cf. Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2004; <http://www.df.gob.mx/leyes/normatividad.html?materia=1&apartado=1&disp=541>

1. A suscribir los convenios pertinentes para que promuevan en todas sus oficinas e instalaciones una nueva cultura del agua, orientada a evitar su derroche, a incentivar su aprovechamiento óptimo y su ahorro, así como a evitar su contaminación con detergentes, solventes y productos químicos;
2. Realicen una fuerte campaña de información amplia, para generar conciencia entre sus afiliados y/o personal y público en general acerca de los contenidos expuestos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables;

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que velen por el puntual cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en torno al uso racional y cuidado del agua; promoviéndolo con todo el rigor que dichos ordenamientos contemplan.

Atentamente

Dip. Avelino Méndez Rangel.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente acciones en torno a la declaratoria de emergencia alimentaria mundial y su impacto en México, emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES EN TORNO A LA “DECLARATORIA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA MUNDIAL Y SU IMPACTO EN MÉXICO” EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Recinto Legislativo, Donceles 6 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92, Numerales 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente acciones en torno a la “DECLARATORIA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA MUNDIAL Y SU IMPACTO EN MÉXICO” emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que esta soberanía ya conoce el contenido del oficio n° PCAG/420-AJ/08 dirigido a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural por el C. Dip. Federal Héctor Padilla Gutiérrez, Presidente de la misma, el cual que, por economía parlamentaria, damos por aquí transcrito, junto con sus anexos.

2. Que la nueva División Internacional del Trabajo, promovida a partir de la instrumentación de las políticas económicas imperantes desde la década de los años ochenta, a nivel internacional, con sus procesos de reconversión productiva y promoción de organismos genéticamente modificados, ha afectado negativamente el desarrollo rural nacional.

3. Que nuestro país desde mediados de la década de los sesentas dejó de apoyar el desarrollo rural sustentable, a pesar de las señales inequívocas de agotamiento del patrón de reproducción basado en la transferencia de excedentes del campo, para industrializar la nación, seguido desde finales de los años veintes.

4. Que en la Capital de la República durante varias décadas se abandonaron las políticas destinadas al apoyo a un Desarrollo Rural Sustentable, a favor de la especulación urbana; situación que se ha ido revirtiendo en fechas más recientes.

5. Que con la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de la América del Norte, a partir del 1° de enero pasado, la afectación del, de por sí ya menguado, campo mexicano ha sido particularmente dramática, con su secuencia de abandono de las tierras productivas, mayor migración desde el campo, etc.

6. Que las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Federal frente a esta situación son insuficientes y el desarrollo rural requiere de una reorientación sustancial, para garantizar su sustentabilidad, con parámetros diferentes, basados, sobretudo en la reactivación

productiva y ecológicamente sustentable de los pueblos y núcleos agrarios nacionales.

7. Que desde esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha buscado redefinir esta situación de abandono oficial del campo, para lo cual baste citar aquí tan sólo los siguientes ejemplos:

- La creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en enero de 2007
- La expedición de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal en noviembre de 2007
- La aprobación de la proposición con punto de acuerdo para que se faculte a la Comisión de Desarrollo Rural para emprender las acciones pertinentes para defender los intereses de los productores agropecuarios, particularmente del suelo de conservación del Distrito Federal frente a la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, asumida por el pleno de la Asamblea el día 22 de noviembre de 2007, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

8. Que la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, en su vigésimo segunda reunión plenaria analizó y discutió la situación de crisis alimentaria en el mundo y los impactos de esta en México, con la visión de expertos en el tema como la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), llegando a la conclusión de que el Poder Legislativo como parte integrante del Estado Mexicano, no puede ni debe soslayarse de la grave crisis que enfrenta el mundo y más aún nuestro país.

9. Que ante LA DECLARATORIA DE CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, acordó tomar una serie de medidas.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere a la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA MUNDIAL Y SU IMPACTO EN MÉXICO** emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y a las acciones en ella propuestas; mismas que a la letra dicen:

“Primero: Se respaldan las medidas anunciadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal para contener una escala de precios, sin que dichas medidas resuelvan un planteamiento de fondo a la problemática.

“Segundo: Se deberá buscar el incremento en la producción nacional, para el abasto de alimento en nuestro país, a través de una Política de Estado, que articule la política hidráulica, rehabilitando las zonas de riego y de buen temporal para abastecer a la población consumidora, así como establecer los mecanismos necesarios para incrementar la producción en zonas de autoconsumo, lo que permitirá una competitividad en los precios que sean benéficos para el consumidor final, abasto suficiente y oportuno de alimentos y una estabilización y control de la presente crisis.

“Tercero: Impulsar la producción, mediante la inversión pública y privada, la organización, sistemas de información, y tecnología nacional, para el abasto suficiente y accesible de granos y oleaginosas necesarias e indispensables para las cadenas pecuarias regionales y nacionales y potencializar la producción de leche, carne y huevo que complementan la dieta de los mexicanos.

“Cuarto: Se crea un **Grupo Técnico Interdisciplinario de Alto Nivel**, integrado por expertos en Soberanía y Seguridad Alimentaria de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Organismos Nacionales e Internacionales, Gobiernos de los Estados, Organizaciones de Productores, Organismos Empresariales e Instituciones Académicas y de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que establezca y desarrolle una agenda de trabajo que conduzca a la elaboración de una Política de Estado a partir de impulsar una **Iniciativa de Ley de Emergencia para la Producción y Seguridad Alimentaria 2008-2012** que articule y agilice los recursos asignados al ejercicio del Presupuesto Rural garantizando la Soberanía y Seguridad Alimentaria de la Nación en un marco de sustentabilidad ambiental, equidad social e integración productiva.”

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda publicar, en al menos dos diarios de circulación nacional, tanto la Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México, como la adhesión a la misma de esta soberanía.

Tercero.- Se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, para que destinen los recursos necesarios para la recuperación productiva del Suelo de Conservación del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

Cuarto.- Exhortar a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que confirme al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural,

*Dip. Avelino Méndez Rangel, como su vínculo institucional con la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, LX Legislatura del Congreso de la Unión; y su representante ante el **Grupo Técnico Interdisciplinario de Alto Nivel**, constituido para atender el tema en comento, y mantener debidamente informado a este Órgano Legislativo acerca de las acciones y avances en torno a las propuestas emanadas de la citada Declaratoria de Emergencia Alimentaria Mundial y su Impacto en México.*

Quinto.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto al Congreso de la Unión y a los Congresos Estatales de la República para que se reanuden los trabajos de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y Medio Ambiente (COPADERUMA), con carácter de urgente, para conocer y atender esta emergencia alimentaria,*

Atentamente,

Dip. Avelino Méndez Rangel.

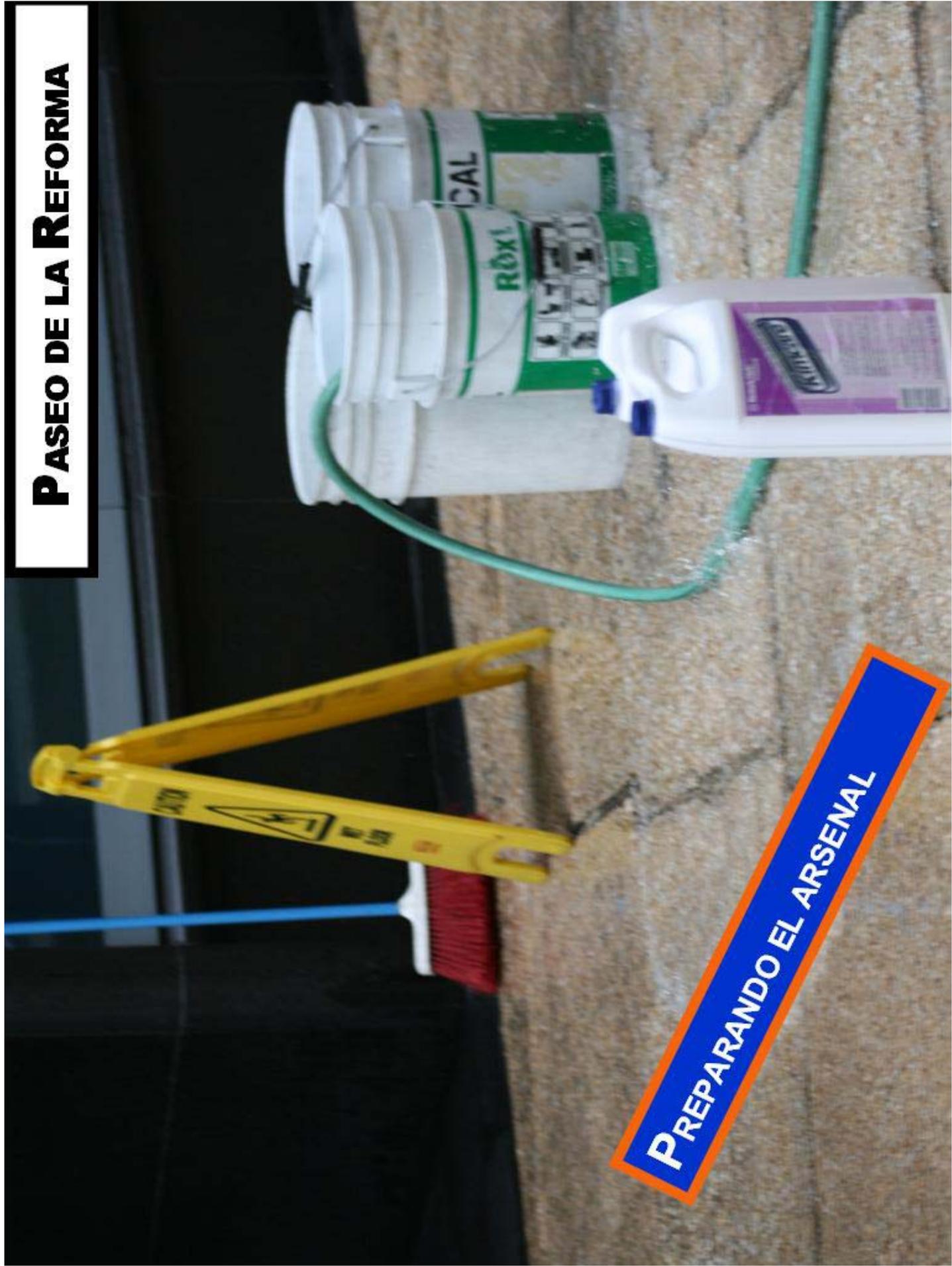
____ “0” ____

Aguas con las aguas

Dip. Avelino Méndez Rangel



PASEO DE LA REFORMA



PREPARANDO EL ARSENAL



PASEO DE LA REFORMA

¡NO ESCATIMES AGUA!



PASEO DE LA REFORMA



CULMINACIÓN DE UNA CASCADA SOBRE EL PASEO DE LA REFORMA





**PROLONGACIÓN
DIVISIÓN DEL NORTE**



CALZADA DE TLALPAN



¡BASURA Y DETERGENTES!





ISABEL LA CATÓLICA

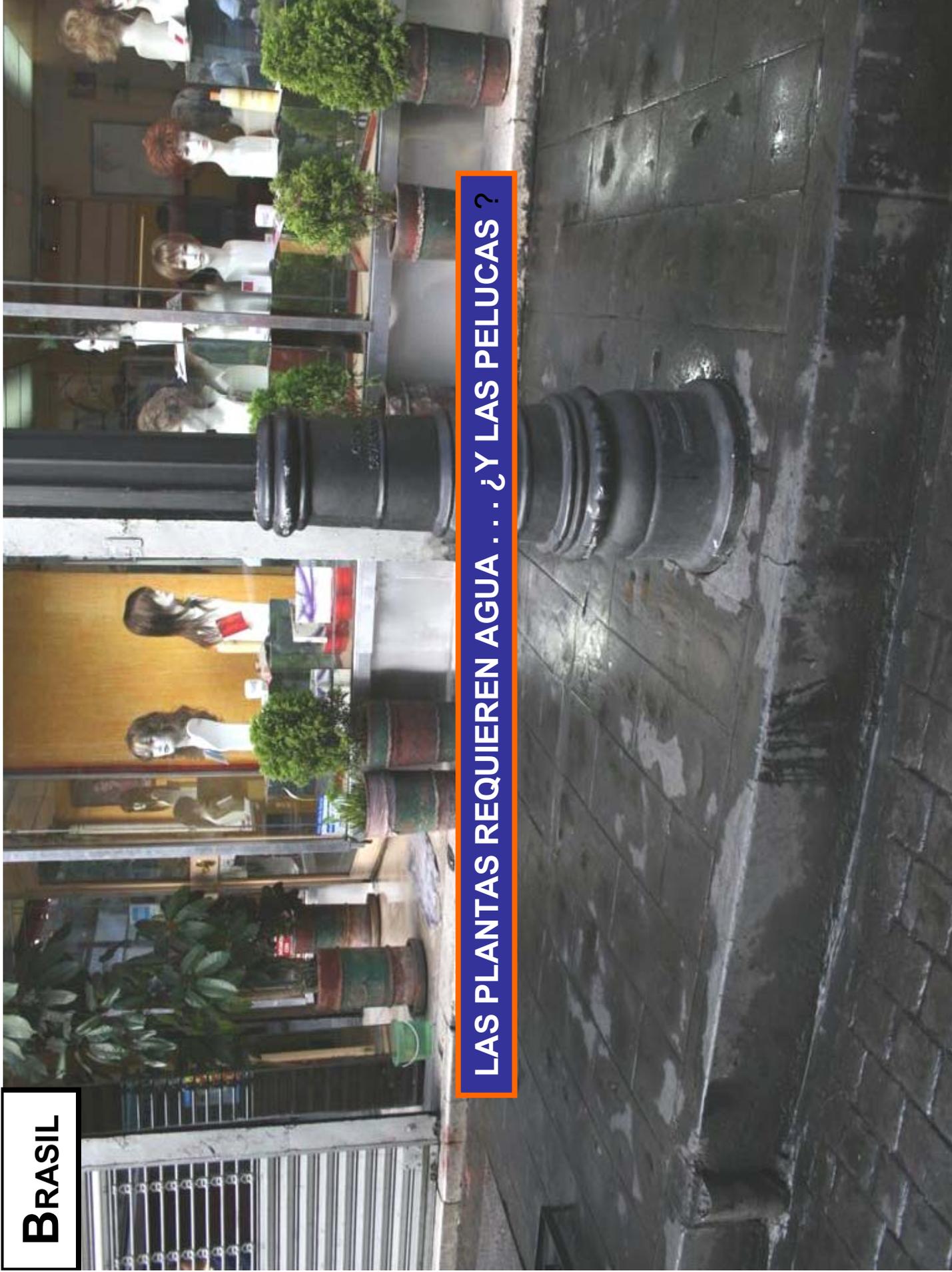
AGUA QUE NO HAS DE BEBER...

EL CENTRO HISTÓRICO



BRASIL

LAS PLANTAS REQUIEREN AGUA . . . ¿Y LAS PELUCAS ?

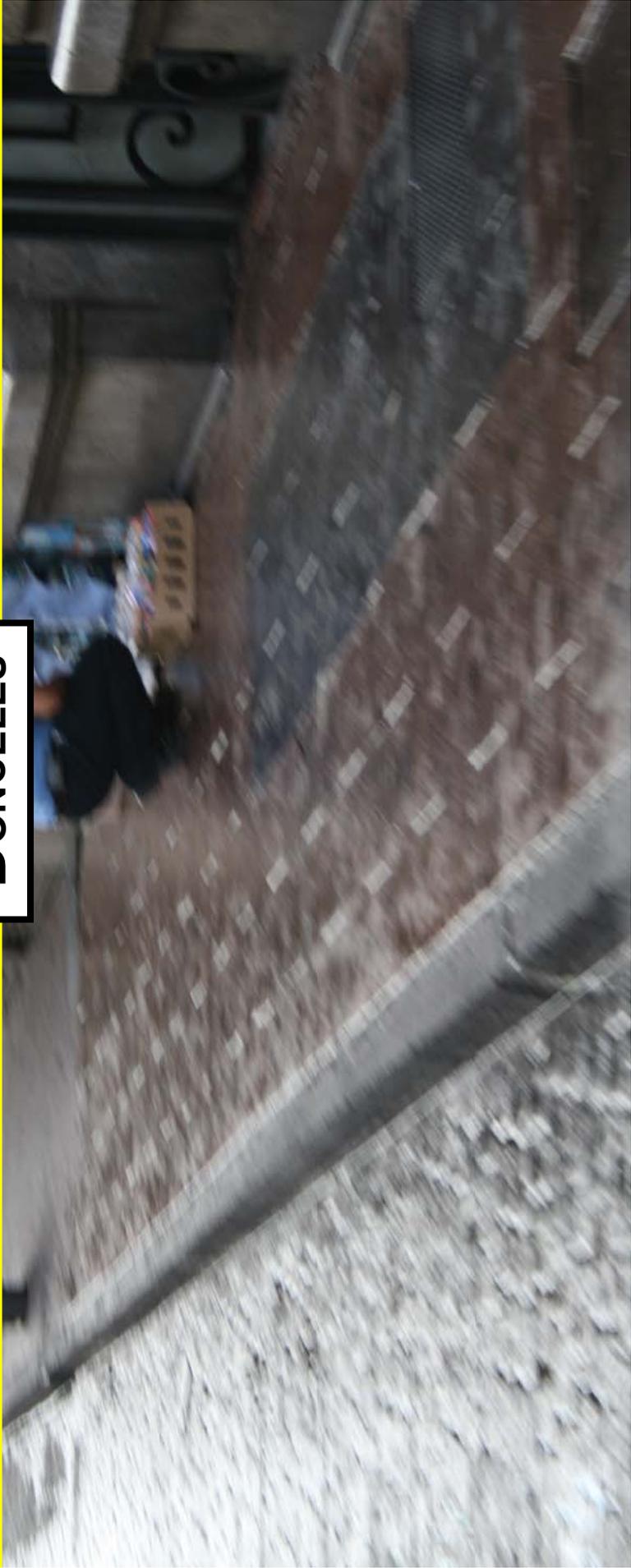


POR LAS CALLES DE ISABEL LA CATÓLICA



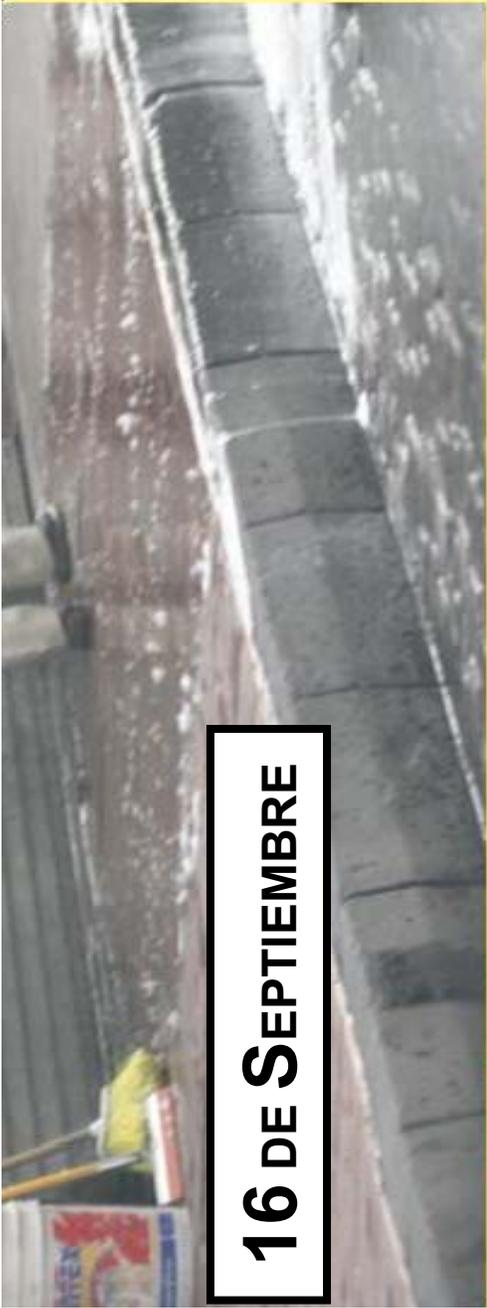


DONCELES





20 DE NOVIEMBRE



16 DE SEPTIEMBRE



MADERO





SOBRE LA CALLE DE MADERO

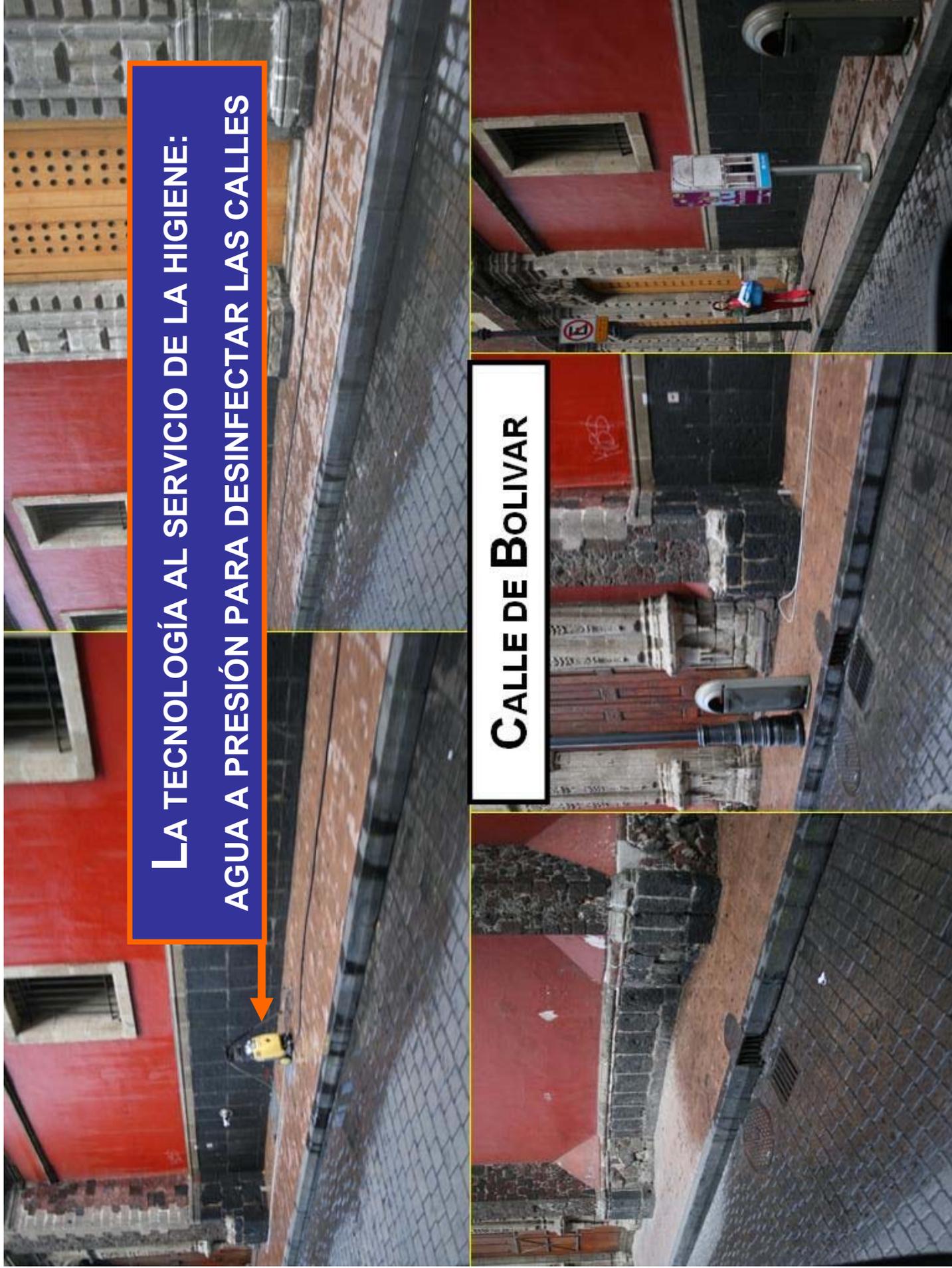


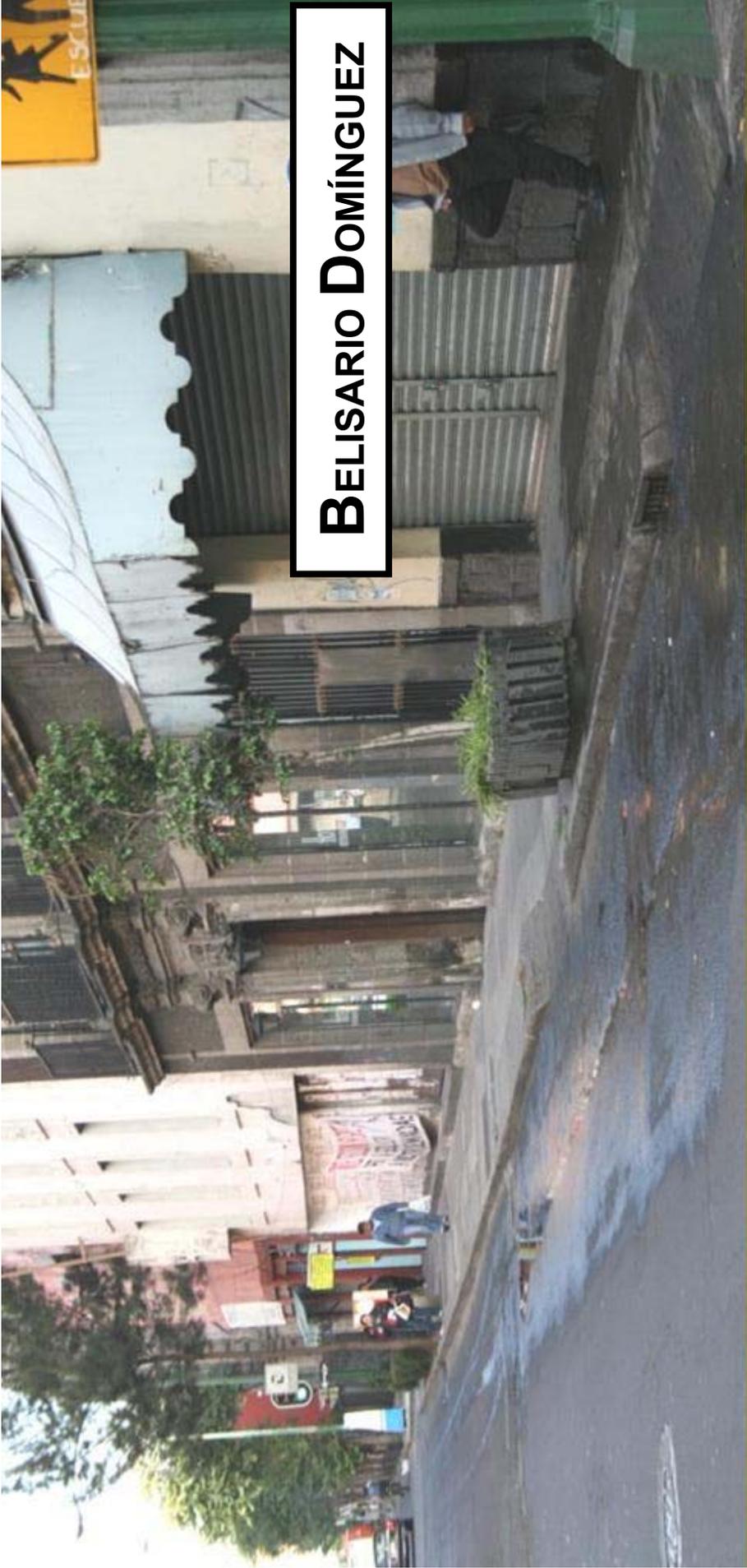
MADERO



**LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA HIGIENE:
AGUA A PRESIÓN PARA DESINFECTAR LAS CALLES**

CALLE DE BOLIVAR



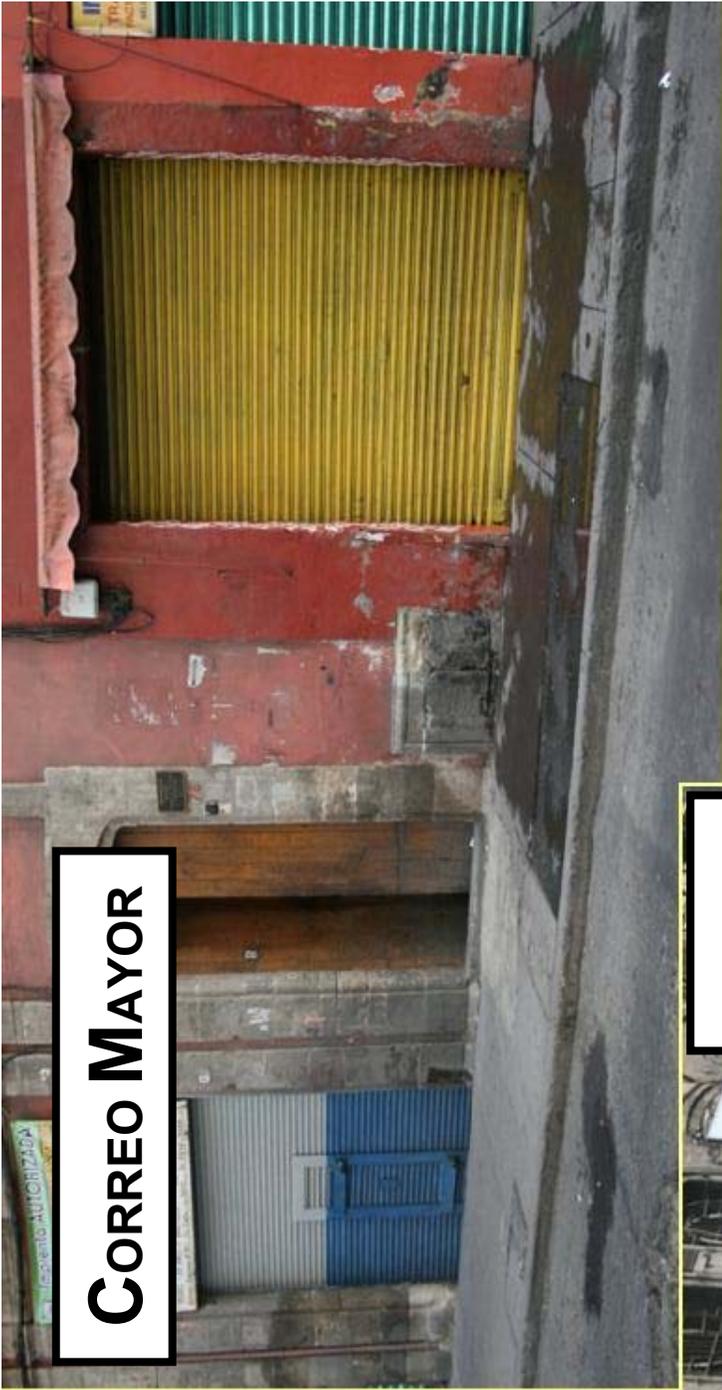


BELISARIO DOMÍNGUEZ



PALMA





CORREO MAYOR

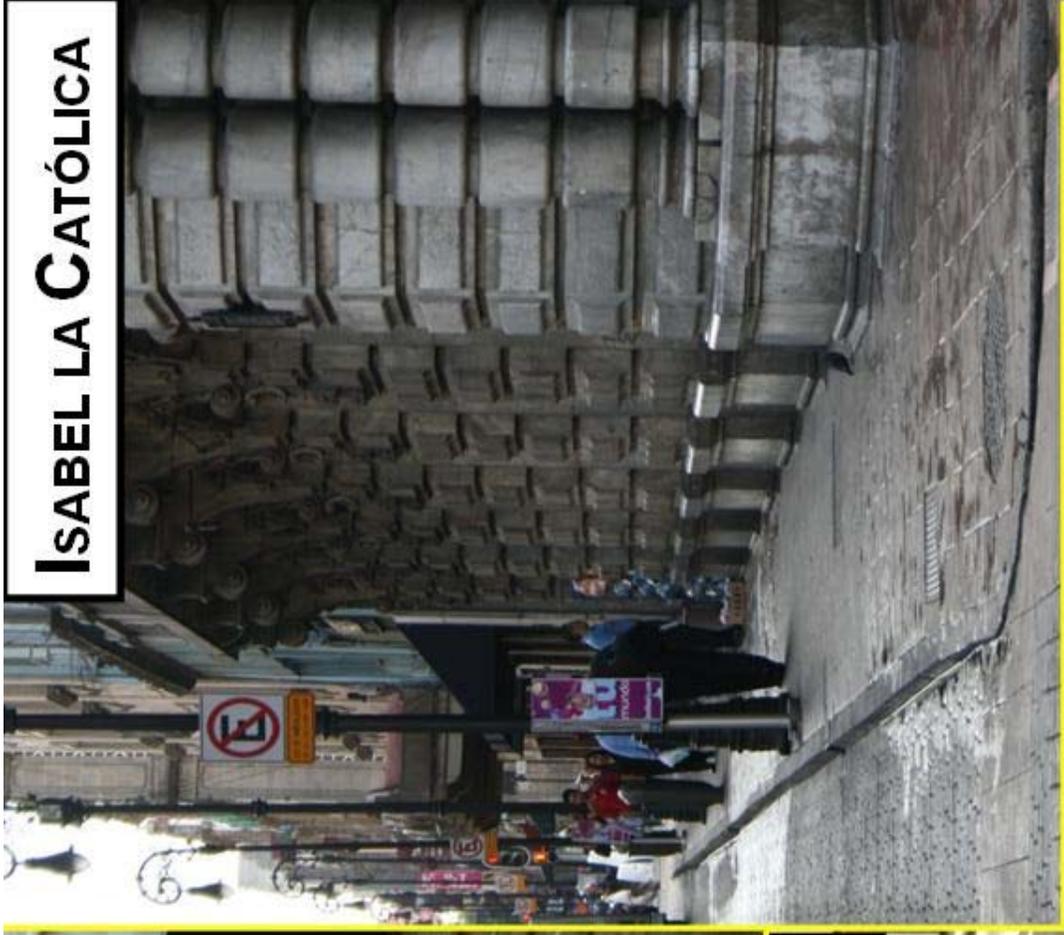


BRASIL

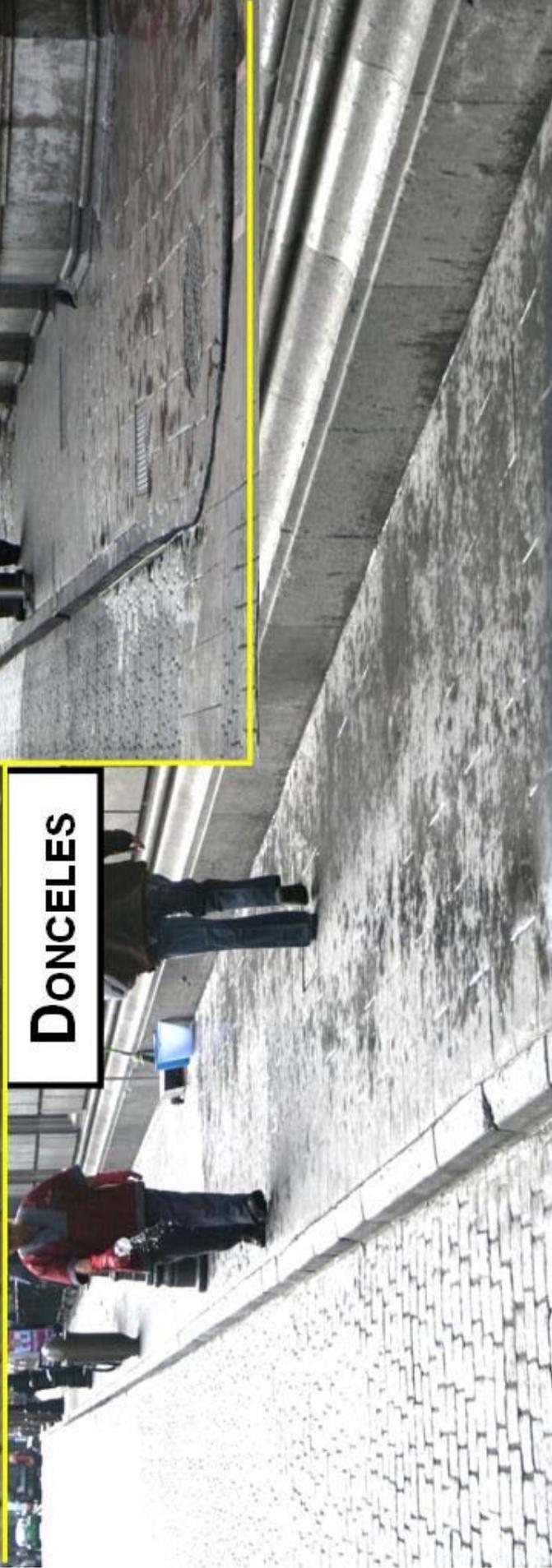
PALMA

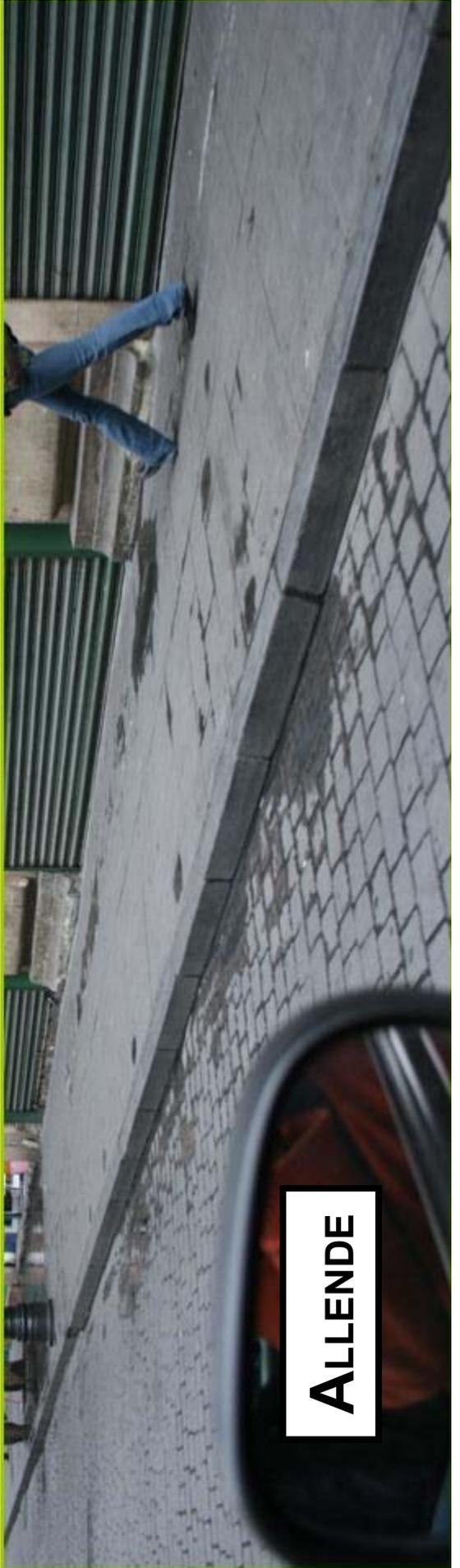


ISABEL LA CATÓLICA



DONCELES





ALLENDE



EN LAS CALLES ALEDAÑAS AL SENADO DE LA REPÚBLICA



CORREO MAYOR



**BELISARIO
DOMÍNGUEZ**

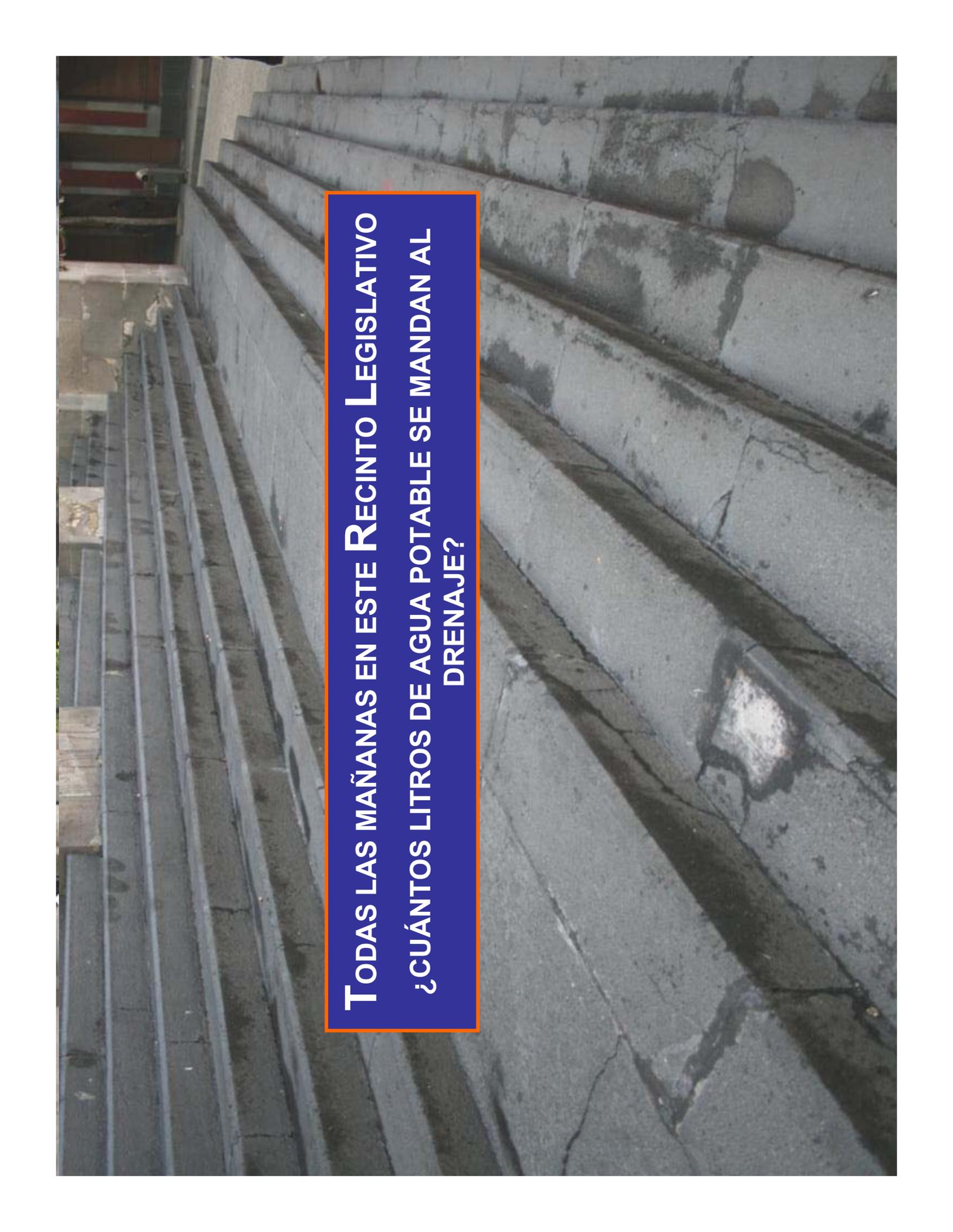




**BELISARIO
DOMÍNGUEZ**

EN LOS ALREDEDORES DEL RECINTO DE DONCELES





**TODAS LAS MAÑANAS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO
¿CUÁNTOS LITROS DE AGUA POTABLE SE MANDAN AL
DRENAJE?**

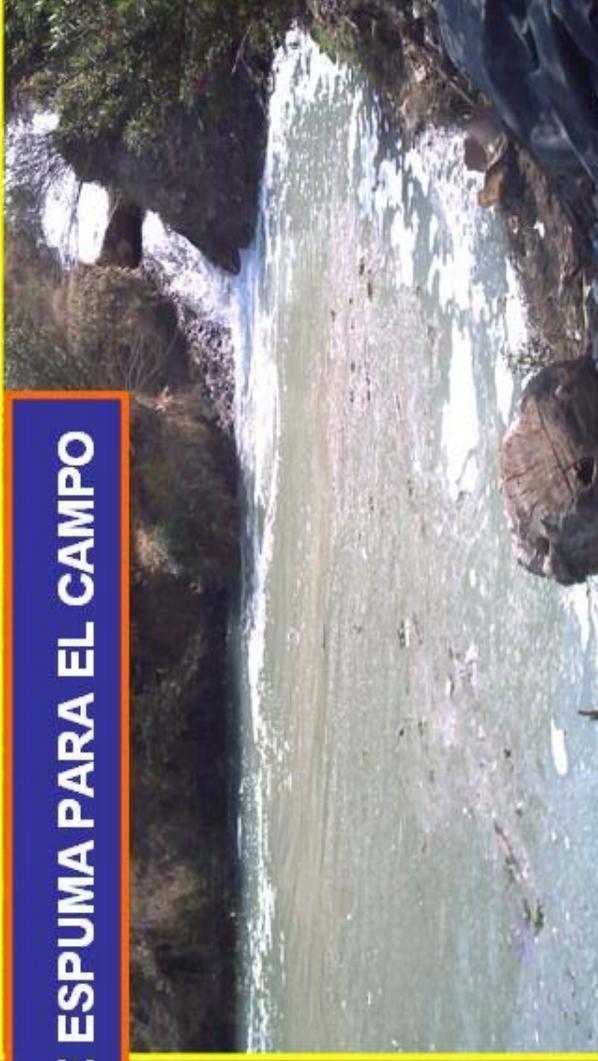
**ES MEJOR BARRER, QUE
DESPERDICIAR AGUA.**

**AHORRAMOS MÁS BARRIENDO
QUE TRAYENDO AGUA
DEL LERMA Y EL CUTZAMALA**



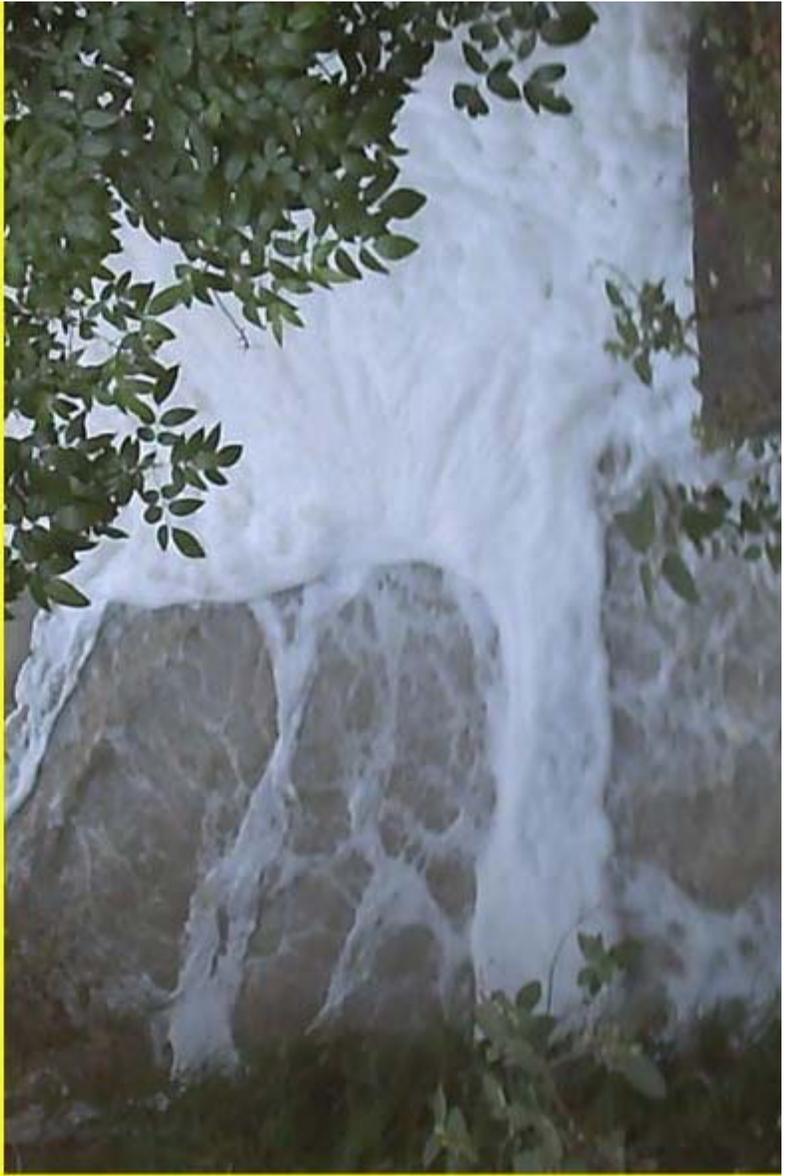
GRAN CANAL DEL DESAGÜE





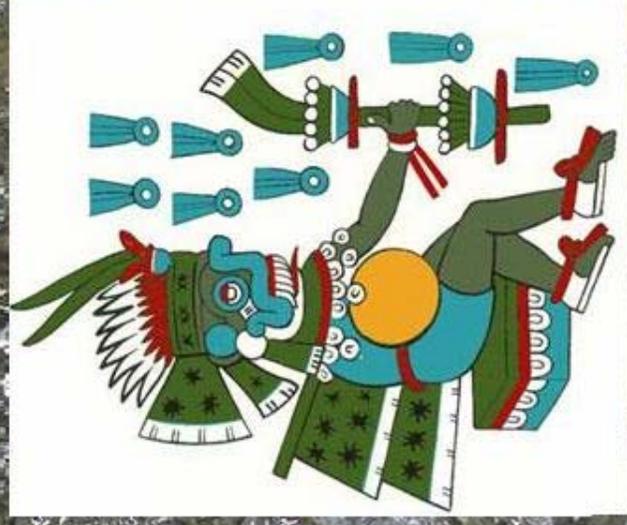
RÍOS DE ESPUMA PARA EL CAMPO







Todas las imágenes que conforman esta presentación fueron capturadas en el mes de julio de 2008, entre las 7:00 y las 9:15 hs. de la mañana en el Centro Histórico o camino a él, en plena temporada de lluvias, pero después de un día soleado y sin lluvia.



TLÁLŌC

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

No sé si se me podría asistir el diputado Jacobo Bonilla como Secretario, por favor, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de considerarse como de urgente el punto de acuerdo que se presentó aquí en la Asamblea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a no utilizar sus facultades en materia de publicidad gubernamental para premiar o castigar a las empresas de los medios de comunicación por su opinión editorial, en virtud de que

resulta anticonstitucional e interfiere con la libertad e independencia de los medios y la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A NO UTILIZAR SUS FACULTADES EN MATERIA DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA PREMIAR O CASTIGAR A LAS EMPRESAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SU OPINIÓN EDITORIAL, EN VIRTUD DE QUE RESULTA ANTICONSTITUCIONAL, E INTERFIERE CON LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESION.

HONORABLE ASAMBLEA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8 y 122, Apartado C, Base Primera inciso o) y último párrafo del artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I, II y XXXV y 17 fracciones VI, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A NO UTILIZAR SUS FACULTADES EN MATERIA DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA PREMIAR O CASTIGAR A LAS EMPRESAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SU OPINIÓN EDITORIAL, EN VIRTUD DE QUE RESULTA ANTICONSTITUCIONAL, E INTERFIERE CON LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESION, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el discurso oficial, la libertad de prensa y de expresión jamás habían estado tan garantizadas como hoy en día. Sin embargo, la realidad es desalentadora

pues se pretende que el periodismo mexicano sólo sea una liturgia cortesana practicada por periodistas a modo.

El periodismo agudo, respondón y honesto, no forma parte de las prioridades del Gobierno Federal. El periodismo que se busca es uno diseñado para disimular, no para revelar.

Todo aquel medio de comunicación que se sale del esquema, paga un precio y resiente las prácticas punitivas del Gobierno: Primero fue el Semanario Proceso; después José Gutiérrez Vivó y su Diario Monitor con 30 años de antigüedad; posteriormente el Diario la Jornada y la revista Contralínea de Miguel Badillo. Siguió Carmen Aristegui con su noticiero matutino en la "W", y ahora la revista Forum.

2.- La democracia misma depende de la calidad del debate público. Debe ser lo más robusto posible para hacer posible que se multipliquen las perspectivas, visiones y razones de los ciudadanos para tomar decisiones sobre su vida pública o privada.

Los medios de información escritos y electrónicos han jugado uno de los más importantes papeles en la vida democrática del País. No son un lujo, sino una necesidad.

Su importancia es socialmente estratégica, por el impacto que tienen en todas las actividades de la vida diaria. La información y el análisis que proveen, permiten conocer la realidad, formar opinión y vincular a los gobernantes con los gobernados.

Pero en México y en otras muchas partes del mundo, los medios de comunicación dependen de recursos públicos para subsistir. Necesitan que la Nación les otorgue concesiones para funcionar como televisoras o radiodifusoras; y se necesita del gasto público para garantizar el desarrollo de periódicos, revistas y espacios noticiosos en general.

3.- La Nación y los contribuyentes han comprendido esta necesidad, y por ello han dotado al gobierno federal de fondos suficientes. El objetivo de gastarlos, es enterar a la población de las actividades que realiza el gobierno para que ésta las juzgue y las evalúe. Sin embargo, el gobierno federal asigna caprichosamente el gasto destinado al pago por difusión de sus actividades, dependiendo del grado de colaboración que el medio revela hacia una determinada administración o sus titulares en lo personal, de tal suerte que aquellos medios que resultan críticos dejan de ser llamados, mientras que los amigables resultan beneficiados con dispendios necesarios.

No existe transparencia en las decisiones que unos cuantos toman en relación con el pago de la publicidad institucional y no hay reglas para controlar las decisiones

que los políticos toman en este sentido. Se condiciona la entrega de publicidad al abandono de toda crítica. Se prefiere a los aduladores profesionales del gobierno, a los dispuestos a ocultar engaños y corruptelas, a los comparsas, saliendo beneficiados muchos medios informativos sin contenido y sin ética, a costa de medios valientes y con verdadero sentido profesional.

La publicidad gubernamental constituye una herramienta de presión para manipular a la prensa. No está para servir con objetividad a los intereses generales ni promueve la integración ni la cohesión de la sociedad; no promueve ni defiende los valores de la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad; no es equitativa u objetiva. Es desproporcionada y discrimina a quienes toman posiciones críticas.

4.- Por increíble que parezca, el "No pago para que me peguen" de José López Portillo, no ha sido desterrado todavía de la vida política del país. Continúan los ataques físicos y asesinatos de periodistas, pero se han refinado algunos de los métodos más frontales y directos de presión gubernamental como el cierre de medios sustituyéndolos por mecanismos más sofisticados, más complejos y menos visibles para silenciar a las voces críticas.

El gobierno federal utiliza presiones indirectas para interferir con la libertad e independencia de los medios; ejerce la censura indirecta, y lo hace con dineros que no le pertenecen.

Dentro de las formas sutiles de censura se encuentran las presiones por medio de la distribución de la publicidad oficial. Estas prácticas consisten en asignar o retirar pautas publicitarias en función de objetivos personales o políticos; esto es, en usar recursos que el Estado posee para comunicar temas de interés público con el fin de beneficiar a medios de comunicación "cuates" o para castigar a los críticos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la libertad de expresión es un derecho individual de toda persona, pero también es, como lo ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un derecho social de todos aquellos que necesitan conocer el contenido de esa expresión para ejercer otros derechos.*

Nos referimos al derecho a votar, evaluar la actuación de los gobernantes, tolerar la continuidad de un partido en el poder, o simplemente decidir sobre sus propios planes de vida.

SEGUNDO.- *Que la Convención Americana de Derechos Humanos prohíbe específicamente la restricción del derecho de expresión "por vías o medios indirectos."*

TERCERO.- *Que la Declaración Interamericana de Principios de Libertad de Expresión, establece que "la*

utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atentan contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley”.

Tal como lo ha sostenido la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: “la obstrucción indirecta a través de la distribución de publicidad estatal actúa como un fuerte disuasivo de la

Libertad de expresión”

CUARTO.- Que los ciudadanos tienen derecho a conocer las actividades oficiales, las políticas de gobierno y los servicios que presta el Estado, al tiempo que el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno es una responsabilidad. La publicidad oficial es un mecanismo que sirve para dar visibilidad y transparencia a las acciones del gobierno y a las instituciones. La publicidad institucional no es un favor que hace el gobierno a los medios de comunicación, es un canal obligatorio permanente de comunicación entre el Estado y la población cuyo propósito es difundir las políticas, programas, servicios e iniciativas gubernamentales; facilitar el ejercicio de los derechos y promover el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos; estimular la participación de la sociedad civil en la vida pública y, en general, informar sobre cualquier hecho que sea de relevancia pública, tal y como lo establece el último párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- Que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en las democracias modernas y diseñar marcos institucionales que promuevan la independencia editorial y la pluralidad informativa es una tarea impostergable.

SEXTO.- Que el Estado debe asumir un rol activo para propiciar la diversidad y pluralidad en los medios de comunicación y no desconocer a las voces minoritarias ni a las posturas críticas del propio gobierno. Está obligado a garantizar un debate amplio, robusto, rico y auténticamente democrático, que incluya en lugar de excluir, a la mayor cantidad de sectores sociales.

Es responsabilidad del gobierno federal compensar a aquellos medios ignorados por los grandes anunciantes y financiar con recursos públicos su permanencia. No hablamos de subsidios, que también son válidos. Hablamos de la utilización igualitaria de todos los medios existentes para informar sobre los actos de gobierno y

cuestiones de interés público, pagando por ella a sus propietarios.

La idea central de este punto de acuerdo, es que el ciudadano común conozca desde diversas perspectivas, opiniones o puntos de vista de las acciones y programas del Ejecutivo Federal, desde un punto de vista objetivo y que se eviten aquellas prácticas del sistema arcaico, donde se tiende a inhibir y descalificar la voz editorial de los medios de comunicación cuya línea editorial les es adversa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A NO UTILIZAR SUS FACULTADES EN MATERIA DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA PREMIAR O CASTIGAR A LAS EMPRESAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SU OPINIÓN EDITORIAL, EN VIRTUD DE QUE RESULTA ANTICONSTITUCIONAL, E INTERFIERE CON LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESION.

SEGUNDO.- DICTE UNA LEGISLACIÓN CLARA Y ESPECÍFICA A NIVEL NACIONAL QUE ESTABLEZCA UN MARCO SÓLIDO PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CON SANCIONES APROPIADAS PARA LA VIOLACIÓN DE SUS DISPOSICIONES, ASÍ COMO RECURSOS ADECUADOS QUE PERMITAN A LOS ACTORES INVOLUCRADOS IMPUGNAR ASIGNACIONES ILEGALES DE PUBLICIDAD OFICIAL.; Y PARA LA CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA PUBLICIDAD OFICIAL QUE REDUZCA LA DISCRETIONALIDAD, EVITANDO LA SOSPECHA DE FAVORITISMOS POLÍTICOS E IMPIDA ACTOS DE CORRUPCIÓN.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por medio de la Administración Federal de los Servicios

Educativos del Distrito Federal permita la operación e información institucional de los programas del Gobierno del Distrito Federal orientados a favorecer la seguridad, equidad y calidad educativa de los alumnos que cursan estudios en los planteles de nivel básico del Distrito Federal, se concede el uso del a tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORIENTADOS A FAVORECER LA SEGURIDAD, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Con su venia diputado Presidente de la Mesa Directiva: El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones XXI, 17 fracción VI”, ” 18 fracciones IV, 36 fracciones V, VI y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 93 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORIENTADOS A FAVORECER LA SEGURIDAD, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL.**

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *A la fecha, no hay coordinación entre las políticas sociales del Distrito Federal y la comunidad educativa de educación básica en virtud de la negativa administrativa y la ausencia de voluntad de la autoridad federal para establecer relaciones tanto con las delegaciones políticas como con el Gobierno central del Distrito Federal. Esta coordinación está sometida a un control discrecional de autoridades de distinto nivel, desde el director del plantel hasta el director operativo, pasando por inspectores y jefes de sector. Pese a las trabas que imponen las autoridades federales, en la Ciudad de México funciona eficazmente un sistema de mayores oportunidades educativas. Dicho sistema orienta sus esfuerzos para alcanzar la efectiva gratuidad en la educación.*

SEGUNDO.- *La educación en México se encuentra garantizada por el Artículo 3º Constitucional que a la letra dice:*

Artículo 3.- (Todo individuo tiene el derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.”

TERCERO.- *La ley de Educación del Distrito Federal, refiere en su Artículo 5 la prescripción siguiente:*

Artículo 5º. Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

CUARTO.- *El decreto por el que se creó la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, dicho decreto refiere lo siguiente:*

ARTÍCULO 10.- *Se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión.*

ARTÍCULO 20.- *La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena- especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.*

La administración federal fue creada como un paso previo para la conclusión de la descentralización de la educación básica en el Distrito Federal pero su labor se ha alejado de su función esencial. Una de las actividades que desempeña con regularidad consiste en la desinformación y obstrucción de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- *Los programas operados por el Gobierno del Distrito Federal que encuentran desinformación y obstrucción de parte de la Secretaría de Educación Pública son los siguientes:*

- *Seguro contra Accidentes.*
- *Programa 1,2,3 por mi y por mi escuela.*
- *Acuerdo Social para la Transformación y la Calidad de la Educación.*
- *Bibliotecas en Movimiento.*
- *Centros de Transformación Educativa.*
- *Programa Comunidades de Educandos. COEDUCA.*
- *Fondo de Coinversión.*
- *Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas*
- *Uniformes y útiles escolares.*
- *Educación Garantizada*
- *Niñas y Niños Talento*

SEXTO.- *La Ley Orgánica de la Administración Pública Local, en cuanto a los programas educativos, refiere lo siguiente:*

Artículo 23 Quater.- *A la Secretaría de Educación le corresponde el despacho de las materias relativas a la función educativa y al deporte.*

IX. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal;

XIV Desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal.

SÉPTIMO.- *Pese a que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una Secretaría de Educación para atender*

las necesidades educativas de la Ciudad de México, cuyas atribuciones fueron publicadas y establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero de 2007, el Gobierno Federal no ha mostrado sensibilidad alguna para concluir la transferencia de la educación básica con los recursos suficientes. Los problemas que ocasiona el retraso en la descentralización de la educación básica en el Distrito Federal amenazan con crear una situación de rezago, deterioro y abandono, pues es evidente para la comunidad educativa que las autoridades federales se han dedicado a retener los servicios educativos y bloquear el funcionamiento normal de los programas sociales.

OCTAVO.- *El ciclo escolar 2008-2009 dará inicio el 18 de agosto próximo, motivo por el cual todos los programas de Gobierno del Distrito deben estar operando para beneficio de la comunidad educativa y para crear más oportunidades para los educandos.*

NOVENO.- *Con la creación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el impulso de amplios programas locales para atender la desigualdad en el acceso a la educación, están dadas las condiciones para que el Gobierno del Distrito Federal pueda administrar con calidad la educación básica. Pero, en tanto no se descentralice la educación, es necesario que la Secretaría de Educación Pública se aleje de cualquier pretensión de perjudicar a la comunidad educativa con la implementación de campañas de desinformación o bloqueo de los programas sociales orientados a crear mayores oportunidades educativas.*

Por lo anterior, se remite el siguiente:

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la Fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

PARA QUE EN UN AMBIENTE DE Colaboración INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ORIENTADOS A FAVORECER LA SEGURIDAD, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 6 de agosto de 2007.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Para concluir, quisiera simplemente informar, señor Presidente, que como Presidente de la Comisión de Educación me puse en contacto con el Doctor Luis Ignacio Sánchez y les quiero informar que él acepta al momento que la Comisión de Educación le ponga fecha, venir a una reunión de trabajo con la Comisión de Educación y dar toda la información del gasto que se hace, el que hace la Secretaría de Educación del Gobierno Federal en el Distrito Federal en educación básica y darnos toda la información que le sea solicitada.

Creo que es importante que lo diga para que quede claro que en la Comisión de Educación estamos trabajando para coadyuvar, para presionar si es necesario a que la descentralización en el Distrito Federal ya se lleve a cabo y para tener información, porque así lo solicitó los miembros de la Comisión de Educación, los y las, que se nos dé toda la información. El doctor Luis Ignacio Sánchez me dijo que con todo gusto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Si no hubiera inconveniente, se inscribiría su servidor.

¿Algún orador en pro?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna a su servidor, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Daniel Ramírez del Valle.

No quiero omitir, compañera diputada, compañeros diputados, antes de iniciar con mi exposición, la preocupación con la que llego a esta Tribuna puesto que el ánimo que hemos planteado desde el primer segundo en el que han laborado quienes integramos la Comisión de Educación es el de que este tema nos debe unir. Si hay un tema que requiere el mayor de los consensos posibles es el tema de la educación. Digo que me lamento estar aquí porque hasta el momento creo que hemos sido muy exitosos en lograr los consensos.

Si bien podríamos compartir en ciertas partes muy precisas lo expresado aquí por el Presidente de la Comisión de Educación y por el diputado Balfre Vargas, quien también es integrante de la multicitada Comisión, no puedo dejar de señalar que tenemos algunas diferencias.

Primero, lo que está de fondo es un tema al cual debemos entrarle con toda responsabilidad y con toda profundidad, que es el tema de la descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal.

Se ha mencionado una y otra vez en distintos foros, en distintas mesas, en distintas reuniones, en distintas sesiones, que debemos concluir con el proceso de descentralización.

La pregunta es cómo vamos a concluir este proceso, cuándo y con quiénes, y es ahí donde creo que hay legítimas preocupaciones de parte de muchos diputados de diversas fracciones.

¿Por qué? Una de las poquísimas facultades y responsabilidades que tienen las autoridades locales en materia educativa hoy en el Distrito Federal es de infraestructura escolar, el mantenimiento de los planteles educativos. Es una de las poquísimas responsabilidades ineludibles que tenemos las autoridades locales. Lo hemos

señalado públicamente y aquí uno de los principales promotores de este tema ha sido el diputado Martínez Della Rocca, hemos señalado la negligencia de las autoridades de no ejercer el presupuesto aprobado por esta Soberanía para el mantenimiento de los planteles educativos.

Se aprobó un fondo de coinversión que podría haber alcanzado 500 millones de pesos para planteles educativos; el monto de los proyectos presentados hace unas semanas fue de 28 millones, 28, como si las escuelas no tuvieran necesidades en sus baños, en sus techos, en sus patios, como si la infraestructura escolar estuviera a la perfección. 28 millones de 250 por parte de las delegaciones y 28 millones de 250 por parte del gobierno. Nada.

Esos recursos afortunadamente por la intervención de la Comisión de Educación se han logrado salvar en un acuerdo para que se vaya a las escuelas, cosa que me congratulo en compartirlo con ustedes, pero no omito señalar que esos recursos estuvieron ahí sin ejercerse.

Le sumo al Fondo de Coinversión lo que está pasando ahorita con el Programa Integral de Mantenimiento a los Planteles Educativos. Aprobamos 1,116 millones de pesos, 1,116, el monto más alto en la historia de la ciudad para invertir en las escuelas del Distrito Federal, logro que impulsó el Jefe de Gobierno y que respaldó esta Soberanía.

Al momento, al día de hoy están comprometidos, no ejercidos, comprometidos 200 millones de pesos de ese fondo, el 18%, información que nos proporcionó el lunes de esta semana el Subsecretario de Egresos, Vidal Llerenas.

Si bien quedan algunos meses para ejercer ese presupuesto, no omito en señalar nuestra preocupación de que éste es el periodo en el que se debería de estar gastando la mayor cantidad de dinero, porque es el periodo de vacaciones, que es cuando se puede entrar a trabajar a los planteles educativos.

Entonces, si somos incapaces como autoridades en el Distrito Federal de responsabilizarnos de la única, de la única o de la responsabilidad más importante que es el mantenimiento de los planteles, cómo queremos entrarle a lo demás. Creo que es momento de ser corresponsables, entrarle a fondo a esta discusión y demostrar que el DF está en capacidad.

Ahora voy a otra parte de la discusión. Si se pudiera demostrar que los estándares educativos del Distrito Federal son malos porque no se ha descentralizado la educación, uno podría decir urge el tema, vamos al fondo, vamos a entrarle a la materia. Sin embargo la realidad es que el Distrito Federal tiene uno de los más altos estándares en todos los niveles educativos, a nivel nacional estamos por arriba de la media en todos los rubros y estamos, podría decir con toda certeza, en los primeros siete lugares a nivel

nacional, lo mismo que abatiendo el rezago, que es muy poco pero también ahí las autoridades capitalinas le han entrado al tema.

El tema es, compañeros, el tema es en este momento la colaboración entre dos niveles de gobierno, entre el nivel local y entre el nivel federal, cosa que no se ha dado de ambas partes.

Aquí se viene a señalar que la administración federal no ha permitido, no ha querido, lo ha señalado muy bien el Presidente de la Comisión, el administrador federal, el Maestro Luis Ignacio Sánchez está dispuesto a venir, y ojalá sea muy pronto, diputado, me congratulo de la noticia que nos acaba de dar, no hay ninguna negativa por parte de la autoridad, pero también hay que señalar que esa voluntad de diálogo se debe dar también de parte de las autoridades de la ciudad.

Pongo un ejemplo:

El día de ayer todos, todos fuimos reportados con que la Secretaría de Educación dio a conocer su libro de sexualidad, que podemos compartir en el fondo el documento, no podría decir que lo comparto porque no lo conozco, ni como coordinador de un grupo parlamentario ni como integrante de esta Soberanía ni como Vicepresidente de la Comisión de Educación ni como ciudadano he conseguido un ejemplar del documento, entonces podría compartir el fondo de la propuesta pero no la conozco, pero eso sí, se nos dice que lo van a distribuir aunque no quiera la Secretaría de Educación Pública. ¿Ya buscaron sentarse a comentar el tema, a discutirlo, a analizarlo, a platicarlo, se buscó esa disposición?

Si nosotros como diputados, como autoridades capitalinas no conocemos el contenido del libro y encima vemos que están dispuestos a distribuirlo como quieran, cuando quieran y sobre quien sea, claramente no hay una voluntad de cooperación, no hay una voluntad de diálogo, yo no la veo reflejada, pongo el ejemplo de ayer y podría ponerles un sinfín de consideraciones.

Ahora, hemos hablado de la necesidad de separar y hacer una diferencia muy clara entre lo que es política social, entre lo que es clientelismo político y lo que son programas educativos.

Su servidor presentó iniciativas para hacer cambios a la Ley de la Administración Pública para que se hiciera esa separación y que los programas educativos los encabece la Secretaría de Educación y no la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo al día de hoy muchos de estos programas son instrumentados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Si es y ha sido un pesar la relación entre las dos instancias educativas, imaginense si metemos la variable Martí Batres

en la ecuación; pues no da y quien instrumenta esos programas, es la Secretaría de Desarrollo Social.

Entonces, yo urgiría a que de una vez por todas, todos los programas educativos los instrumente la Secretaría de Educación, el Secretario de Educación que sí sabe de educación. Todos, absolutamente todos, útiles, uniformes, becas y cuanto repartimos en la ciudad, pase a manos del Secretario de Educación, porque eso podría facilitar la coordinación.

Yo creo que en el fondo, compañeros diputados, y vuelvo a donde empecé y voy a recordar las primeras palabras que escuché del diputado Martínez Della Rocca en este Recinto cuando instalamos la Comisión de Educación, palabras que creo que tienen más de ciencia que nunca, compañeros: “Ojalá que todos los temas educativos y que vea esta Comisión, dijo el diputado, palabras más, palabras menos, salgan por consenso”; porque este tema requiere el compromiso y el trabajo de todos.

Ojalá, diputados que nosotros en lugar de contribuir al enfrentamiento entre estas dos instancias de dos niveles de gobierno, contribuyamos de una vez por todas a su coordinación, porque los únicos que pueden salir beneficiados o los únicos que pueden salir afectados, son los niños de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Estuve escuchando con atención la reflexión del diputado Xiuh Tenorio sobre este punto y en verdad no encuentro elementos de diferencias sustanciales con lo que aquí se propone.

En la primera parte de la reflexión ha sido una coincidencia con los diputados del PRD que integran la Comisión de Educación y en la medida en que vamos teniendo conocimiento otros diputados que no pertenecemos a esa Comisión pero que se nos comunica de las mesas de trabajo que se han tenido con los diversos jefes delegacionales y el reporte de gasto, de avance de gasto, en este rubro particularmente vamos coincidiendo creo que todos en esa dirección que plantea el diputado Xiuh Tenorio.

Si los jefes delegacionales no han podido gastar los recursos que esta Asamblea asignó para el mantenimiento de escuelas, habrá que buscar efectivamente explicar las causas una por una; pero sí llama la atención que sea la generalidad de este presupuesto el que no se haya ejercido

en todas las delegaciones, prácticamente en todas las delegaciones; o sea, ahí la excepción son 3 ó 4 pero la regla es que no ha habido este gasto.

Efectivamente, es un crimen destinar recursos para el mantenimiento de las escuelas y no utilizarse. Para el siguiente año presupuestal sobre esta experiencia dices, no, mejor que se vaya a la Secretaría de Educación. No habría ninguna razón, ningún argumento para no hacer esta concentración de recursos.

Ahora, habrá que revisar si la Asamblea Legislativa cuando decidió asignarlo directamente a las delegaciones ésa era la mejor decisión u obedeció un tanto a esta lógica de descentralizar ciertas funciones a las delegaciones sin tener una reflexión de mayor fondo, de mayor alcance si el tema educativo se puede compatibilizar en estos términos o debe de ser una función más centralizada; sobre todo en la lógica de que tenemos una Secretaría de nueva creación y que en ese aspecto necesitamos fortalecerla de inicio y disgregar en diversas áreas responsabilidades que tienen que ver con el tema educativo, yo comparto y creo que todos aquí compartimos que no puede ser la Secretaría de Desarrollo Social, no pueden ser las jefaturas delegacionales y algunos temas dejados a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, hay que concentrarlas y después vemos la experiencia si a partir de eso tenemos un fortalecimiento en la educación del Distrito Federal, bien, y si no, habrá momento para hacer una evaluación y los ajustes, pero ahí coincidimos plenamente en esta primera reflexión que hacía el diputado Xiuh Tenorio.

También coincidimos en esta necesidad de una coordinación permanente. Nosotros tenemos la convicción de que se debe de centralizar toda la función educativa del Distrito Federal, esa es una convicción de nosotros, se ha hecho en todo el país; pero en lo que eso se da, que ya llevamos varios años, debe de haber una buena coordinación, una buena colaboración entre los dos niveles, el nivel federal y el nivel estatal, creo que nadie podría aquí abonar a un desencuentro a eso, lo que el punto de acuerdo está planteando es en esa dirección, solicitándole a una de las partes a que coadyuve con la otra a esto.

Tal vez para ponerlo en mejores términos, y estando presente el diputado Balfre Vargas, quien junto con el diputado Salvador Martínez Della Rocca, ambos miembros de la Comisión de Educación, plantearon este punto, y abusando aquí de la presencia particularmente del diputado Balfre Vargas, plantearlo en los términos de una colaboración de responsabilidad de ambas partes.

Es decir, sin la voluntad de uno o sin la voluntad del otro, la cosa no camina, y efectivamente lo que está en juego es el futuro de la educación y de nuestros niños y nuestros jóvenes en la Ciudad. En ese aspecto puede uno, por la información que tiene, calificar de que ha sido una

responsabilidad de un ente o del otro nivel de gobierno el que no se tengan resultados y ambos tendrán sus razones y sus argumentos para decir no ha sido el mejor trato, la mejor colaboración; pero no habría que ver hacia atrás, sino ver hacia delante y en ese aspecto poder replantear el punto de acuerdo en el sentido de que esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal y a la Secretaría de Educación Pública local el generar un ambiente de colaboración, de coordinación que permita la operación e información institucional. O sea, en esos términos y entonces vámonos caminando para adelante y sin mayor problema y ya estaremos evaluando en su momento el otro tema que acertadamente has planteado diputado Tenorio, de qué vamos a hacer con los recursos no utilizados este año, porque repito, eso es un crimen y no podríamos permitir que por el no ejercicio de recursos públicos tengamos el próximo año nuevamente recursos que no van para la finalidad, que yo creo que todos coincidimos, que es para mejorar la calidad educativa de nuestros jóvenes.

Por otra parte, efectivamente este libro de sexualidad que anunció en este Recinto el Maestro Axel Didriksson en una de las mesas de trabajo que se tuvo con la Comisión de Educación, uno tiene que pensar de buena, de que actúa con buena voluntad para generar una línea de información y de educación en un tema clave para nuestros jóvenes, sin duda es importante esto, pero creo que efectivamente no tendría por qué hacerse un reparto a chaleco, si se puede hacer con buena colaboración.

Entonces yo haría este replanteamiento, si estamos de acuerdo en esto, poder salir de consenso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Agustín Guerrero. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, evidentemente la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura, la salud, por poner algunos ejemplos, son temas que nos deben unificar a todos, a todos es a todos.

El problema es cuando se habla de política educativa, de política de salud, de política de vivienda, ahí es donde de repente no coincidimos, digo, porque tenemos concepciones diferentes, pero no es que el tema de la salud no nos debe unificar, el problema es cuando discutimos a ver cuál es tu concepción de política educativa y cuál es mi concepción de política educativa, pero, no, la diferencia es la instrumentación, cómo lo operas, a quién va dirigido, a quién priorizas y entonces ahí es donde si hay una concepción donde lo que se está priorizando es la privatización de la educación, bueno nosotros discrepamos.

Estamos seguros que ustedes, la oposición por llamar así, Partido Acción Nacional, estamos seguros que no nos costaría mucho trabajo bajo ningún concepto y en eso coincido con Agustín, estamos seguros de una cosa, de que no nos costaría trabajo ponernos de acuerdo en la importancia que tiene la educación pública y que no hay un país desarrollado que no tenga atrás un sistema de educación pública de primer nivel.

Entonces aunque de repente se prioriza el problema de la privatización de la educación, también nosotros lo que decimos es, es la política lo que –diputado Agustín Guerrero yo le puse mucha atención-, por ejemplo simplemente para aclarar algunas cosas con todo el afecto, diputado Xiuh.

Este libro nos lo anunció Axel Didriksson que se iba a hacer, lo dijo en la Comisión de Educación. Bueno, apenas se presentó ayer, diputado. Yo fui a la presentación del libro. No te invitaron, eso me parece muy grave y se lo hago saber ahorita.

Miren, este libro se hizo con un grupo de expertos en sexualidad. ¿Por qué? Porque no queremos, compañeros y compañeras, independientemente de la discusión que tuvimos sobre el aborto, no queremos que por falta de información una niña deje que su abuelo la toque y luego la viole y luego salga embarazada, y se dio un caso en Guanajuato y se dio un caso en San Luis Potosí, de los que se hacen públicos, pero aquí la compañera sabe perfectamente bien que la mayoría de las violaciones a niñas siempre en un altísimo nivel y porcentaje es un miembro de la familia y lo sabe muy bien la compañera.

Bueno, este libro es un libro que informa. Lo que no podemos aceptar es que diga que la masturbación es un pecado y no podemos aceptar que salgan campañas para que no use el condón cuando cada día están aumentando las chicas y los chicos con SIDA.

Digo, pero estoy seguro que nos podemos poner de acuerdo carajo, porque estamos hablando de la vida, de la vida de estas generaciones. Entonces miren, este libro se hizo con expertos y con esto concluyo.

Inmediatamente sale la declaración de la Secretaría de Educación Pública diciendo que el Distrito Federal no tiene autorización para repartir libros, pero además después la compañera, con todo respeto, dice: no puedo opinar del libro porque no lo he leído, Josefina Vázquez Mota. La compañera Josefina Vázquez Mota declara, la Secretaría de Educación Pública, y la declaración es exacta: no puedo opinar del libro porque no lo he leído.

En consecuencia en términos de lógica aristotélica más elemental, si no puedes opinar del libro por qué ya estás prohibiendo que se reparta un libro de información a los chicos, a los jóvenes, a las jovencitas. Entonces ahí se muestra, querido Xiuh, se muestra de manera clara que sí

hay un problema grave y por eso el punto de acuerdo como lo plantea Agustín Guerrero, para no seguirnos peleando, se convoca a la Secretaría de Educación Pública del DF y a la Federal a que ya nos pongamos todos a trabajar y que desde luego, así como no se pidió la opinión de nosotros para la elaboración de este libro, no se toma en cuenta a la Secretaría de Educación del DF para la elaboración de los libros de texto gratuito.

A mí tampoco me piden mi opinión y fui Presidente de la Comisión de Educación en la Cámara Federal en la pasada Legislatura. Se impuso una reforma a la educación de secundaria, se impuso una reforma en el bachillerato, en la cual estoy seguro que tú no estarías de acuerdo con que se quiten las materias de historia tan importantes en estos fenómenos de globalización que estamos viviendo, que se quite la materia de historia, de educación cívica y de valores, pero se impuso, a pesar de que Lorenzo Gómez Morín es muy cuate mío y lo respeto mucho, pero se nos impuso. Es más estoy casi seguro que se lo impusieron a él, para terminar pronto la discusión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio, por alusiones personales y se registra la diputada Paula Soto por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Primero que nada en esta muy breve participación, quisiera reconocer y agradecer la buena disposición, no solamente de quien hizo la propuesta, el diputado Guerrero, sino también del diputado profesor Balfre Vargas por aceptar como diputado promovente del tema, y claramente de nuestro Presidente de la Comisión de Educación, para que salga en términos de exhortar a las dos instancias y que ojalá este espacio, esta Soberanía sea el espacio propicio que logre la coordinación que es claro que se requiere, que intervenga un tercer actor, ojalá que seamos nosotros quienes permitan que ambas instancias se pongan de acuerdo y sobre todo logren los objetivos que nos hemos trazado todos en beneficio de los jóvenes.

Solamente para puntualizar y hacer algunas precisiones sobre el libro de "Sexualidad". No tenemos conocimiento del texto, se ha anunciado durante semanas, sino es que meses que iba a salir, ahora ya está, es el momento en el que no tenemos.

El tema, querido diputado, es que no podemos ni siquiera, siendo estrictamente responsables y en cumplimiento de esa lógica aristotélica, no podemos opinar sobre los contenidos hasta no conocer, y me parece que lo más

prudente sería, y lo hemos señalado inclusive en otros espacios, haber participado en su discusión, en su análisis, para poder contribuir también en su distribución y en su masificación, sin embargo, no fue así como se hizo el procedimiento.

Yo solamente quiero recordarles que han sido muy claras las posiciones de mi partido en ese tema. Nosotros hemos señalado que el tema no debió haber sido aborto legal o aborto ilegal, sino prevención a embarazos no deseados.

Celebramos que haya espacios y ánimo para avanzar en materia de educación sexual, pero me parece que otra vez el tema son las formas, porque en el fondo podríamos haber coincidido.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tenorio. Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto, por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero, hacer el reconocimiento del trabajo de esta comisión permanente en este tema en lo particular, que creo que a todos nos interesa, es para todos importante y también gracias por el reconocimiento que se le hace a mi partido político por las ganas de colaboración en este tema tan sensible, por no decirle de otra manera.

Pero en lógica aristotélica elemental, diputado, que me encantó esta frase, la verdad, es que creo que la Secretaria Josefina Vázquez Mota dice lo que usted ha venido a replicar en esta Tribuna que es "no puedo opinar sobre un texto, que no conozco, pero sí digo, no se debe repartir porque la Secretaría de Educación no lo ha revisado".

Entonces creo que en este sentido es que también se está promoviendo este punto de acuerdo, donde vamos a exhortar a ambas Secretarías para que de manera institucional, comiencen a colaborar en este tema tan importante, no solamente para los niños, sino también para los adultos de esta ciudad, porque creo que aquí todos deberíamos de participar en pro de jóvenes, niños y adultos.

También creo importante mencionar que yo no tengo menos de mes y medio comunicándome a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, buscando al Secretario para solicitarle que en cuanto él tuviera un ejemplar del libro, nos lo pudiera hacer llegar. Es día que no lo hemos recibido.

Me da muchísimo gusto que usted lo tenga, diputado, pero el que usted lo tenga, muchísimas gracias, lo recibo, pero el que usted lo tenga o en este momento yo tenga su ejemplar, no quiere decir que esta Asamblea Legislativa pudo revisar

el libro, y creo que también es un asunto de respeto entre los poderes.

Creo que el Gobierno del Distrito Federal tendrá que comenzar también y tal vez le podamos hacer el exhorto, en este momento, de que comience a convivir el Jefe de Gobierno y el Gobierno del Distrito Federal, el Ejecutivo de esta Ciudad comience a aprender a convivir no solamente con la oposición, sino también con los diferentes órdenes de Gobierno en esta Ciudad capital.

Entonces nada más sí quería yo hacer la precisión de que lo dicho por la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, Josefina Vázquez Mota, fue en el sentido no, y sí utilizando la lógica aristotélica que me encantó, sí desconociendo el texto, precisamente porque se desconoce, es que no se puede repartir porque hoy la autoridad de educación es el Gobierno Federal en esta Capital.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada Soto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones planteadas por el diputado Agustín Guerrero.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que de manera inmediata lleve a cabo mesas de trabajo con los representantes de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la representación de la administración condominal de la Unidad Habitacional Cuitláhuac a fin de solventar la problemática generada derivada del transporte de carga en el Centro de Transferencia Intermodal Pantaco, se concede

el uso de la tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DE MANERA INMEDIATA LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO ENTRE CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONDOMINAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUITLAHUAC; A FIN DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA GENERADA, DERIVADA DEL TRANSPORTE DE CARGA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PANTACO".

*DIP. XIU GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE:

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DE MANERA INMEDIATA LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO ENTRE CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACIÓN CONDOMINAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUITLAHUAC; A FIN DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA GENERADA, DERIVADA DEL TRANSPORTE DE CARGA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PANTACO".

ANTECEDENTES

1. En el año de 1956 inicia la construcción de la Unidad de Almacenamiento en Pantaco; en terrenos ejidales y comunales de la Delegación Azcapotzalco que fueron expropiados con ese fin; dicha Unidad fue posteriormente inaugurada por el Presidente Adolfo López Mateos y tenía como objeto tener en el área metropolitana instalaciones para el suministro de productos básicos; así como para consolidar las operaciones de Almacenes nacionales de Depósito, S.A., como Organización Auxiliar del Crédito.

2. En 1989 se gestó el Proyecto para la conformación de un Puerto Interno; mismo que fue posteriormente retomado por el entonces Departamento del Distrito Federal. Posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se señala como objetivo estratégico la modernización de las actividades comerciales; por lo que se inicia una estrategia de desincorporación de las bodegas de los Almacenes Nacionales de Depósito para desarrollar el Puerto Interno y Centro de Actividades Logísticas Pantaco (Pical Pantaco).

3. En el año de 1965 se construye la Unidad Habitacional Cuitlahuac, entre la Avenida Cuitlahuac, la Calle Rabaúl y la calle Prolongación de Rabaúl; contando con una Calle central, denominada Prolongación Nueces, dicha Unidad Habitacional cuenta con una superficie de aproximadamente 144,000 m² y en ella habitan un aproximado de 2500 condóminos en 117 edificio distribuidos en cuatro manzanas.

4. Actualmente en los terrenos ubicados en las calles de Prolongación Nueces, Rabaúl y Prolongación Rabaúl, se encuentra el Puerto Interno y Centro de Actividades Logísticas Pantaco (Pical Pantaco), Ferrocarriles del Valle de México (Ferrovial); el cual inicio operaciones en mayo de 1998; así como instalaciones de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Derivado del inicio de operaciones de Ferrovial en el año de 1998, se incrementa considerablemente el tránsito de Vehículos de Carga Pesada, generando desde entonces un fuerte conflicto vehicular en la zona colindante a la Unidad Habitacional Cuitlahuac, el cual ha llegado hoy día a un punto intolerable ya para los vecinos de la Estación Pantaco.

6. Los vecinos de la Unidad Habitacional Cuitlahuac y zonas circundantes, tiene diariamente que padecer durante todo el día e incluso a altas horas de la noche, la circulación de aproximadamente 1,300 Trailers (con capacidad de carga de más de 100 toneladas cada uno); lo que no solo genera graves problemas viales y de inseguridad, sino también atentan contra el adecuado desarrollo de una vida armoniosa de los vecinos, ya que

generan contaminación por emisiones de contaminantes así como por el fuerte ruido derivado de los motores así como de los claxon; aunado a ello, se han generado incontables accidentes en los cuales incluso ha habido perdidas de vida, con lo cual se a demeritado la calidad de vida de los habitantes de la zona.

7. Todo ello se realiza como ya se ha dicho durante todo y el dicha y varias horas de la noche sin que hasta hoy la autoridad delegacional haya hecho nada por regular el transito de vehículos de carga pesada en las calles de Prolongación Nueces, Rabaúl y Prolongación Rabaúl, a pesar de las múltiples quejas vecinales presentadas durante varios años; lo cual ha generado el descontento de los habitantes de la zona.

8. Además en el mes de diciembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal inicia obras en la zona, consistentes en la adecuación construcción de varias vueltas inglesas anticipadas así como la colocación de 24 semáforos para tránsito y 8 peatonales, con el único objetivo de beneficiar no a la población sino al transito de carga pesada, lo cual genero igualmente inconformidad de los habitantes ya que dicha obra no soluciona la problemática, sino que la incrementa.

9. Derivado de todo lo anterior los habitantes de la zona se han organizado y conformado un grupo de trabajo para concurrir ante diversas autoridades tanto delegacionales, como del Gobierno del Distrito Federal, obteniendo únicamente negativas por parte de la autoridad, llegando incluso a negar ante Autoridad Judicial la existencia de la obra, cuando diariamente los vecinos veían su realización en la calles Colindantes de su Unidad habitacional.

10. En el mes de diciembre de 2007, los vecinos de la Unidad Cuitlahuac, giran escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que solicitan entre otras cosas, se suspendan las obras realizadas en la calle Prolongación Nueces, Rabaúl y Prolongación Rabaúl; se restituya la imagen urbana de las calles antes citadas, así como que se emita acuerdo mediante el cual se establezca que las calles antes citadas se destinen circulación de vehículos ligeros.

11. En respuesta a dicho escrito, el Gobierno del Distrito Federal envía oficio número DGPV/0855/08, de fecha 31 de marzo del presente año; mediante el cual comunica que establecerán reuniones con los representantes del Gobierno del Distrito Federal involucrados en el sistema de transporte de carga y las Autoridad es de Gobierno Federal, para atender su problemática, informando a los vecinos de los resultados de las mismas; sin embargo, a pesar de que han transcurrido mas de cuatro meses esto no ha sucedido.

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, cuentan con la facultad de presentar proposiciones.*

SEGUNDO. *Que es el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, en su calidad de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el encargado de velar por la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Distrito Federal, así como de llevar a cabo acciones tendientes a generar un adecuado nivel de vida de los habitantes del distrito federal, y a una armónica convivencia social.*

TERCERO. *Que es menester de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, velar por los intereses de sus representados, y en este caso, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos de la Unidad Habitacional Cuitlahuac.*

CUARTO.- *Que toda vez que los vecinos de la Unidad Cuitlahuac, son los directamente interesados en el desarrollo de pláticas entre el Gobierno del Distrito Federal y las Autoridades competentes del Gobierno Federal; se considera por demás importante que los mismos, participen en dichas pláticas, para poder exponer de viva voz la problemática que a diario padecen.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE DE MANERA INMEDIATA LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONDOMINIAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUITLAHUAC; A FIN DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA GENERADA, DERIVADA DEL TRANSPORTE DE CARGA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PANTACO".

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 06 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Atentamente.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Daniel Ramírez del Valle.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Manfredo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE .- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la señoras Carmen Mecinas, Adriana Rosas; a los señores Humberto Chávez, Edgar Álvarez y Juan Carlos Pérez, todos ellos representantes de distintos mercados de la Ciudad de México. Sean ustedes bienvenidos a este recinto y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal gire sus instrucciones y se hagan efectivas las condonaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL GIRE SUS INSTRUCCIONES Y SE HAGAN EFECTIVAS LAS CONDONACIONES.

*DIP. XIUH TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El que suscribe, diputado Arturo Santana Alfaro integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración como asunto de urgente y obvia resolución del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *Que con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del pasado 22 de abril de 2008 la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las cuarenta colonias de la delegación Iztapalapa señaladas en dicho acuerdo.*

SEGUNDO.- *Que como parte de la motivación que dio origen a la resolución del Jefe de Gobierno se indica que la administración pública de la ciudad ha realizado esfuerzos importantes para dotar de infraestructura para el abastecimiento de agua potable a todos los habitantes.*

TERCERO.- *Asimismo reconoce que existe un déficit en el suministro del vital líquido, fundamentalmente en*

algunas zonas de la delegación Iztapalapa, por lo que es evidente la necesidad de mantener beneficios a los contribuyentes de esas colonias de la ciudad.

CUARTO.- *Que a pesar de tener como altos fines el bienestar social y económico de la población; la instancia administrativa encargada de implementar la condonación, de manera automática, sin mediar petición del usuario, pues así lo disponen las propias resoluciones del Jefe de Gobierno, a pesar de ello, el Sistema de Aguas, ha desorientado a los contribuyentes, pues cuando los usuarios se presentan a las oficinas a consultar su situación tributaria se les induce a pagar indebidamente, sin advertirles del beneficio que obra a su favor, lo que ha impedido la eficaz aplicación de la medida fiscal.*

QUINTO.- *La administración pública ha reconocido las desventajas sociales en las que viven los habitantes de la zona oriente del Distrito Federal, la precariedad de servicios, por lo que incluso el pasado 30 de junio de 2008, el Jefe de Gobierno emitió una nueva resolución en la que se condona totalmente el pago por el suministro de agua potable de los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 Y 2007 a 71 colonias de la demarcación Iztapalapa.*

SEXTO.- *Otro hecho que impone atención inmediata es el acoso de inspectores y operativos en contra de los usuarios, por medio de requerimientos y multas, de las cuales también están exentos conforme a las resoluciones del Jefe de Gobierno.*

SÉPTIMO.- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala a los servidores públicos, conforme dispone el artículo 113, la insoslayable misión de aplicar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones; por lo que al caso concreto corresponde orientar adecuadamente a los usuarios que como ya se mencionó la medida atiende a una situación de necesidad de un sector de la población en grado de vulnerabilidad.*

OCTAVO.- *Conforme a los principios anteriormente señalados la administración pública del Distrito Federal debe tomar medidas para permitir a la población el acceso de los beneficios a los que tiene derecho, de lo contrario se estará desvirtuando irresponsablemente el objeto de la condonación, puesto que esta no persigue un ánimo de lucro, por ello están exceptuados de esta medida los comercios, y solo se apoya a la población que no recibe el servicio público de agua potable, razón por la cual se adoptan estas resoluciones.*

NOVENO.- *Por último debemos señalar, que en reuniones sostenidas por la diputada federal Aleida Alavez Ruiz con la Secretaría de Finanzas y la Dirección de atención a Usuarios del sistema de Aguas, para atender los diversos problemas para hacer validas las resoluciones de*

condonación, y a pesar de los compromisos para implementar medidas de solución, estas simplemente no suceden, por lo que es indispensable la decidida intervención de esta Asamblea Legislativa en beneficio de los habitantes de la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la ciudad de México, gire las instrucciones necesarias a su personal con la finalidad de hacer efectiva, a los contribuyentes de las colonias beneficiarias, la condonación del pago de derechos por el suministro de*

agua potable y de cualesquiera otros beneficios fiscales que correspondan conforme a derecho.

SEGUNDO.- *Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la ciudad de México, cesen los requerimientos, multas, recargos, accesorios y procedimientos señalados en las resoluciones de carácter general de fecha 22 de abril y 30 de junio, ambas de 2008, en contra de los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias indicadas en dichas resoluciones.*

Dado a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho en el salón de sesiones de la Diputación Permanente.

Atentamente.

Dip. Arturo Santana Alfaro.

Dado a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho en el salón de sesiones de la Diputación Permanente.

SUSCRIBRE

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO

	COLONIAS BENEFICIADAS CON TARIFA FIJA	COLONIAS BENEFICIADAS POR CONDONACIÓN 2008	COLONIAS BENEFICIADAS POR CONDONACIÓN 2003, 2004, 2005, 2006, 2007
1.	PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO ÁLVARO OBREGÓN	AMPLIACION EMILIANO ZAPATA IZTAPALAPA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA IZTAPALAPA 2003 a 2007
2.	SANTA ROSA XOCHIAI ÁLVARO OBREGÓN	AMPLIACION POLVORILLA IZTAPALAPA	AMPLIACIÓN LAS PEÑAS IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
3.	AJUSCO COYOACÁN	BARRANCA DE GUADALUPE IZTAPALAPA	AMPLIACIÓN NUEVA ERA IZTAPALAPA 2003 a 2007
4.	A. RUIZ CORTINEZ COYOACÁN	BARRANCAS DE BUENAVISTA IZTAPALAPA	AMPLIACIÓN POLVORILLA IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
5.	PEDREGAL DE SANTA URSULA COYOACÁN	BUENAVISTA IZTAPALAPA	BARRANCAS DE BUENAVISTA IZTAPALAPA 2003 a 2007
6.	SANTO DOMINGO COYOACÁN	CAMPRESTRE POTRERO IZTAPALAPA	BARRANCAS DE GUADALUPE IZTAPALAPA 2003 a 2007
7.	CRUZ BLANCA CUAJIMALPA	CITLALLI IZTAPALAPA	BUENAVISTA IZTAPALAPA 2003 a 2007
8.	EL TIANGUILLO CUAJIMALPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO IZTAPALAPA	CAMPRESTRE POTRERO IZTAPALAPA 2003 a 2007
9.	LA PILA CUAJIMALPA	DEGOLLADO IZTAPALAPA	CARLOS HANK GONZÁLEZ IZTAPALAPA 2003, 2004, 2006 y 2007
10.	LAS TINAJAS CUAJIMALPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL IZTAPALAPA	CITLALLI IZTAPALAPA 2003 a 2007
11.	LOMAS DEL PADRE CUAJIMALPA	EL TRIANGULO IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
12.	LAS MAROMAS	HUITZICO IZTAPALAPA	DEGOLLADO

	CUAJIMALPA		IZTAPALAPA 2003, 2004, 2006 y 2007
13.	MINA VIEJA CUAJIMALPA	IXTLAHUACAN IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL IZTAPALAPA 2003 a 2007
14.	SAN LORENZO ACOPILCO CUAJIMALPA	LA CAÑADA IZTAPALAPA	EL MANTO IZTAPALAPA 2006 y 2007
15.	SAN MATEO TLALTENANGO CUAJIMALPA	LA POBLANITA IZTAPALAPA	EL ROSARIO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
16.	SAN MIGUEL XALPA CUAJIMALPA	LA POLVORILLA IZTAPALAPA	EL TRIANGULO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
17.	SAN PABLO CHIMALPA CUAJIMALPA	LAS CRUCES IZTAPALAPA	FRANCISCO VILLA IZTAPALAPA 2007
18.	ZENTLAPATL CUAJIMALPA	LOMAS DE LA ESTANCIA IZTAPALAPA	HUITZICO IZTAPALAPA 2003 a 2007
19.	AMPLIACIÓN LA NUEVA ERA IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO IZTAPALAPA	IXTLAHUACAN IZTAPALAPA 2003 a 2007
20.	AMPLIACIÓN LAS PEÑAS IZTAPALAPA	LOMAS DE SANTA CRUZ IZTAPALAPA	LA CAÑADA IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
21.	CARLOS HANK GONZÁLEZ IZTAPALAPA	LOMAS DE ZARAGOZA IZTAPALAPA	LA ERA IZTAPALAPA 2003, 2004, 2006 y 2007
22.	EL MANTO IZTAPALAPA	MIGUEL DE LA MADRID IZTAPALAPA	LA NORIA IZTAPALAPA 2006 y 2007
23.	EL ROSARIO IZTAPALAPA	MIRAVALLE IZTAPALAPA	LA POBLANITA IZTAPALAPA 2003 a 2007
24.	INSURGENTES IZTAPALAPA	MIXCOATL IZTAPALAPA	LA POLVORILLA IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
25.	LA ERA IZTAPALAPA	PALMILLAS IZTAPALAPA	LAS CRUCES IZTAPALAPA 2003 a 2007
26.	LA NORIA IZTAPALAPA	PALMITAS IZTAPALAPA	LAS PEÑAS IZTAPALAPA 2003, 2004, 2006 y 2007
27.	LAS PEÑAS IZTAPALAPA	PARAJE DE BUENAVISTA IZTAPALAPA	LOMAS DE LA ESTANCIA IZTAPALAPA 2003 a 2007
28.	LOS ÁNGELES IZTAPALAPA	PREDIO DEGOLLADO IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
29.	LOS ÁNGELES APANOAYA IZTAPALAPA	REFORMA POLITICA IZTAPALAPA	LOMAS DE SANTA CRUZ IZTAPALAPA 2003 a 2007
30.	MONTE ALBÁN IZTAPALAPA	SAN FRANCISCO APOLOCALCO IZTAPALAPA	LOMAS DE ZARAGOZA IZTAPALAPA 2003 a 2007
31.	PARAJE SAN JUAN	SAN JOSE BUENAVISTA	LOS ÁNGELES

	JOYA IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	IZTAPALAPA 2006 y 2007
32.	PREDIO NUEVO IZTAPALAPA	SAN MIGUEL TEOTONGO IZTAPALAPA	LOS ÁNGELES APANOAYA IZTAPALAPA 2007
33.	PRESIDENTES DE MÉXICO IZTAPALAPA	SAN PABLO IZTAPALAPA	MIGUEL DE LA MADRID IZTAPALAPA 2003 a 2007
34.	PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO IZTAPALAPA	SANTIAGO ACAHUALTEPEC IZTAPALAPA	MIRAVALLE IZTAPALAPA 2003 a 2007
35.	PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1a. SECCIÓN IZTAPALAPA	MIXCOATL IZTAPALAPA 2003 a 2007
36.	PUENTE BLANCO IZTAPALAPA	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2a. SECCION IZTAPALAPA	PALMILLAS IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
37.	AMPL. POTRERILLO MAGDALENA CONTRERAS	SEGUNDA SECCIÓN PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA	PALMITAS IZTAPALAPA 2003 a 2007
38.	ATACAXCO MAGDALENA CONTRERAS	TENORIOS IZTAPALAPA	PARAJE DE BUENAVISTA IZTAPALAPA 2003 a 2007
39.	BARRANCA SECA MAGDALENA CONTRERAS	TETECON IZTAPALAPA	PARAJE DE TETECÓN IZTAPALAPA 2006 y 2007
40.	EL ERMITAÑO MAGDALENA CONTRERAS	XALPA IZTAPALAPA	PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA 2007
41.	EL ROSAL MAGDALENA CONTRERAS		PARAJE SAN JUAN JOYA IZTAPALAPA 2006 y 2007
42.	EL TORO MAGDALENA CONTRERAS		PREDIO DEGOLLADO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
43.	HUAYATLA MAGDALENA CONTRERAS		PREDIO NUEVO IZTAPALAPA 2007
44.	LA CARBONERA MAGDALENA CONTRERAS		PRESIDENTES DE MÉXICO IZTAPALAPA 2006
45.	LA CONCEPCIÓN MAGDALENA CONTRERAS		PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO IZTAPALAPA 2003, 2004, 2006 y 2007
46.	LAS CRUCES MAGDALENA CONTRERAS		PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC IZTAPALAPA 2003, 2004, 2006 y 2007
47.	LAS HUERTAS MAGDALENA CONTRERAS		PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA 2006 y 2007
48.	LAS PALMAS MAGDALENA		PUENTE BLANCO IZTAPALAPA 2006 y

	CONTRERAS		2007
49.	LOS PADRES MAGDALENA CONTRERAS		REFORMA POLITICA IZTAPALAPA 2003 a 2007
50.	PUEBLO NUEVO BAJO MAGDALENA CONTRERAS		SAN FRANCISCO APOLOCALCO IZTAPALAPA 2003 a 2007
51.	SAN BERNABÉ OCOTEPEC MAGDALENA CONTRERAS		SAN JOSE BUENAVISTA IZTAPALAPA 2003 a 2007
52.	TIERRA COLORADA MAGDALENA CONTRERAS		SAN MIGUEL TEOTONGO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
53.	VISTA HERMOSA MAGDALENA CONTRERAS		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN AVISADERO IZTAPALAPA 2003 a 2007
54.	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO MILPA ALTA		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CAMPAMENTO IZTAPALAPA 2003 a 2007
55.	SAN JERÓNIMO MIACATLÁN (CAMINO VIEJO A SANTA ANA) MILPA ALTA		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CORRALES IZTAPALAPA 2003 a 2007
56.	SAN MARCOS (SAN LORENZO TLACOYUCAN) MILPA ALTA		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN GUADALUPE IZTAPALAPA 2003 a 2007
57.	SAN MIGUEL (SAN PABLO OZTOTEPEC) MILPA ALTA		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LAS CRUCES IZTAPALAPA 2003 a 2007
58.	EL ROSARIO EL ALTO (SAN JUAN IXTAYOPAN) TLÁHUAC		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LAS TORRES IZTAPALAPA 2003 a 2007
59.	EL ROSARIO EL BAJO (SAN JUAN IXTAYOPAN) TLÁHUAC		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN MERCED IZTAPALAPA 2003 a 2007
60.	3 DE MAYO TLALPAN		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMAS IZTAPALAPA 2003 a 2007
61.	AMPL. LOMAS DE TEXCALATLALCO TLALPAN		SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN RANCHO IZTAPALAPA

			2003 a 2007
62.	AMPLIACIÓN MAGDALENA PETLACALCO TLALPAN		SAN PABLO IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
63.	AMPL. PLAN DE AYALA TLALPAN		SANTIAGO ACAHUALTEPEC IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
64.	BELVEDERE TLALPAN		SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1ª. AMPLIACIÓN IZTAPALAPA 2003 a 2006
65.	CERRITO TLALPAN		SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª. AMPLIACIÓN IZTAPALAPA 2003 a 2006
66.	CRUZ DEL FAROL TLALPAN		SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1ª. SECCIÓN IZTAPALAPA 2007
67.	CUCHILLA DE PADIERNA TLALPAN		SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª. SECCIÓN IZTAPALAPA 2007
68.	CHIMILLI TLALPAN		SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA 2006 y 2007
69.	CHICHICASPATL TLALPAN		TENORIOS IZTAPALAPA 2003 a 2007
70.	DIVISADERO TLALPAN		TETECÓN IZTAPALAPA 2005, 2006 y 2007
71.	EL COLIBRÍ (SAN ANDRES TOTOLTEPEC) TLALPAN		XALPA IZTAPALAPA 2003 a 2007
72.	EL OYAMEYO (SAN PEDRO MARTIR) TLALPAN		
73.	HÉROES DE PADIERNA TLALPAN		
74.	LA PALMA TLALPAN		
75.	LA PALMA 1ª SECC. (SAN ANDRES TOTOLTEPEC) TLALPAN		
76.	LA PALMA 2ª SECCIÓN TLALPAN		
77.	LA PALMA 3ª SECCIÓN TLALPAN		
78.	LA PRIMAVERA TLALPAN		
79.	LOMAS DEL		

	PEDREGAL TLALPAN		
80.	LOMAS ALTAS DE PADIERNA TLALPAN		
81.	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR TLALPAN		
82.	LOMAS HIDALGO TLALPAN		
83.	MAGDALENA PETLACALCO TLALPAN		
84.	MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA TLALPAN		
85.	MESA DE LOS HORNOS TLALPAN		
86.	MIGUEL HIDALGO 3ª SECCIÓN TLALPAN		
87.	MIGUEL HIDALGO 4ª SECCIÓN TLALPAN		
88.	NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO TLALPAN		
89.	PARAJE 38 TLALPAN		
90.	PARAJE DE TEMASTITILA TLALPAN		
91.	PARAJE LA JOYITA TLALPAN		
92.	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3ª SECCIÓN TLALPAN		
93.	PLAN DE AYALA TLALPAN		
94.	RINCÓN DE DON FELIPE TLALPAN		
95.	RINCÓN DEL MIRADOR I TLALPAN		
96.	RINCÓN DEL MIRADOR II TLALPAN		
97.	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC TLALPAN		
98.	SAN MIGUEL TOPILEJO (PUEBLO) TLALPAN		
99.	SAN MIGUEL XICALCO TLALPAN		
100.	SAN PEDRO MARTIR (PUEBLO) TLALPAN		
101.	SANTA ÚRSULA XITLA (PARTE BAJA) TLALPAN		
102.	SANTA ÚRSULA XITLA (PARTE		

	MEDIA) TLALPAN		
103.	SANTA ÚRSULA XITLA (PARTE ALTA) TLALPAN		
104.	SANTÍSIMA TRINIDAD TLALPAN		
105.	SECTOR 17 TLALPAN		
106.	TECORRAL TLALPAN		
107.	VALLE DE TEPEPAN TLALPAN		
108.	VERANO TLALPAN		
109.	VISTAS DEL PEDREGAL TLALPAN		
110.	VIVEROS DE COACTETLÁN TLALPAN		
111.	VIVEROS DE CUERNAVACA TLALPAN		
112.	ZACATIENDA TLALPAN		
113.	ALCANFORES (STA. MARIA NATIVITAS) XOCHIMILCO		
114.	BARRIO LA GUALUPITA (SAN LUIS TLAXIALTEMALCO) XOCHIMILCO		
115.	BARRIO LA TABLA (SANTA CRUZ ACALPIXCA) XOCHIMILCO		
116.	BARRIO LAS CRUCES (SANTA CRUZ ACALPIXCA) XOCHIMILCO		
117.	BARRIO SAN ANTONIO (SAN LUIS TLAXIALTEMALCO) XOCHIMILCO		
118.	CERRO GRANDE (SAN LUCAS) XOCHIMILCO		
119.	CRISTO REY (SANTIAGO TULYEHUALCO) XOCHIMILCO		
120.	DURAZNOTITLA (SAN MATEO XALPA) XOCHIMILCO		
121.	EL ARENAL (SAN MATEO XALPA) XOCHIMILCO		
122.	EL CEDRAL (SAN FRANCISCO		

	TLALNEPANTLA) XOCHIMILCO		
123.	EL MIRADOR (STA. MARIA NATIVITAS) XOCHIMILCO		
124.	EL OLIVO (STA. MARIA NATIVITAS) XOCHIMILCO		
125.	LA CAÑADA (SAN LUCAS) XOCHIMILCO		
126.	LOMAS DE NATIVITAS (SANTA MARIA NATIVITAS) XOCHIMILCO		
127.	SAN JOSÉ ZACATEPEC (SAN MATEO XALPA) XOCHIMILCO		
128.	SANTA CRUZ TEPEYEHUALI XOCHIMILCO		
129.	TEJOMULCO EL ALTO (SANTA MARIA NATIVITAS) XOCHIMILCO		
130.	AMPLIACIÓN TORRES DE POTRERO ÁLVARO OBREGÓN		
131.	BARRIO TLACOYAQUE ÁLVARO OBREGÓN		
132.	CEDROS ÁLVARO OBREGÓN		
133.	EL CAPULIN ÁLVARO OBREGÓN		
134.	LOMAS DE CHAMONTOYA ÁLVARO OBREGÓN		
135.	LOMAS DE LA ERA ÁLVARO OBREGÓN		
136.	LOMAS DE LOS CEDROS ÁLVARO OBREGÓN		
137.	LOMAS DEL CAPULIN ÁLVARO OBREGÓN		
138.	PARAJE DEL CABALLITO ÁLVARO OBREGÓN		
139.	PARAJE EL CABALLITO ZONAS ALTA Y BAJA ÁLVARO OBREGÓN		
140.	RINCON DE LA BOLSA ÁLVARO OBREGÓN		

141.	SAN BARTOLO AMEYALCO ÁLVARO OBREGÓN		
142.	TLACOYAQUE ÁLVARO OBREGÓN		
143.	TORRES DE POTRERO ÁLVARO OBREGÓN		
144.	1º DE MAYO CUAJIMALPA		
145.	LAS LAJAS CUAJIMALPA		
146.	LOMAS DEL OCOTE CUAJIMALPA		
147.	SAN MATEO CUAJIMALPA		
148.	TLALTENANGO CUAJIMALPA		
149.	LA MAGUEYERA IZTAPALAPA		
150.	PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA		
151.	PARAJE TETECON IZTAPALAPA		
152.	VISTAS DEL VALLE TLALPAN		

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer el carácter social de los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE RECONOCER EL CARÁCTER SOCIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito Diputado Ramón Jiménez López, y el Diputado Humberto Morgan Colón ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan ante esta H. Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer el Carácter Social de los Mercados Públicos bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mercados públicos en el Distrito Federal cumplen un papel fundamental en la sociedad, de los 316 mercados públicos que se encuentran en la ciudad la mayor parte de estos se ubica en zonas populares, acercando bienes y servicios a las familias más necesitadas, asimismo el mercado cumple con una labor de convivencia e interrelación entre los usuarios y comerciantes, las relaciones personales, los encuentros fraternales son elementos fundamentales en la convivencia diaria.

No obstante, esta actividad enfrenta problemas que pueden poner en riesgo su participación y pueden trastocar los vínculos con los canales de abasto popular.

En primer lugar, destaca el hecho de que no se ha podido consolidar una política de precios, subsidios, créditos blandos, estímulos fiscales que permitan a los locatarios competir en igualdad de condiciones contra los grandes establecimientos transnacionales. En segundo lugar, se sigue actuando sin control por parte de las autoridades en los permisos que se otorgan a las grandes franquicias transnacionales, así como con las ubicaciones donde se instalan, ya que deja de respetarse la distancia adecuada con respecto a la competencia. En tercer lugar no existen planes de alianzas estratégicas o de vinculación entre los agentes de producción, el comercio y el consumo.

En este sentido observamos que frente al desarrollo de las cadenas comerciales con influencia nacional e internacional, y con capacidad para intervenir en los procesos de producción, empaque, transporte y acopio,

el futuro de los canales tradicionales de consumo como son mercados, tianguis, concentraciones, centrales de abasto parecen estar destinados a desaparecer, recrudesciendo así las condiciones de pobreza y desigualdad.

Aunque la mayor parte de la población en México sigue surtiéndose en los canales populares de abasto, los altos costos de los productos y servicios que ofrecen debido al poco apoyo que reciben, termina por beneficiar a las grandes cadenas comerciales.

Las grandes cadenas comerciales en las que compraba el 20% de la población con mayores recursos, están utilizando todos sus medios para exterminar a la pequeña competencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 28 párrafo primero y segundo, señala, “están prohibidos los monopolios, la ley castigará severamente estas prácticas, y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios”.

Es necesario recalcar que no se esta en contra de la competencia solo se desea que sea más equitativa, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5 establece, como parte de la libertad de comercio, que:

“a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos”

Esto define que mientras sea lícita la libertad de comercio se puede llevar acabo mientras no viole “leyes de orden público o las buenas costumbres”.

Por su parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, México como parte contratante a partir del 21 de abril de 1976 y que entró en vigor el 26 de julio de 1976, se comprometió a la protección de la propiedad y ha combatir la competencia desleal, dicho convenio define en su artículo 10 bis:

- 1) *Los países de la Unión están obligados a asegurar a los nacionales de los países de la Unión una protección eficaz contra la competencia desleal.*
- 2) *Constituye acto de competencia desleal todo acto de competencia contrario a los usos honestos en materia industrial o comercial.*
- 3) *En particular deberán prohibirse:*
 - (i) *cualquier acto capaz de crear una confusión, por cualquier medio que sea, respecto del*

establecimiento, los productos o la actividad industrial o comercial de un competidor;

(ii) *las aseveraciones falsas, en el ejercicio del comercio, capaces de desacreditar el establecimiento, los productos o la actividad industrial o comercial de un competidor;*

(iii) *las indicaciones o aseveraciones cuyo empleo, en el ejercicio del comercio, pudieren inducir al público a error sobre la naturaleza, el modo de fabricación, las características, la aptitud en el empleo o la cantidad de los productos.*

Este fenómeno se esta desarrollando en todo el planeta la apertura creciente al intercambio comercial, las nuevas tendencias en el mercado mundial, la imposición de nuevas estrategias por parte de los mercados mayoristas, el desarrollo de nuevas tecnologías, la concentración creciente de las marcas privadas, el acceso a los medios de comunicación para difundir sus ofertas y productos, han propiciado un cambio en las estructuras de las cadenas tradicionales de distribución, aunado a la falta de apoyo gubernamental a los canales de abasto popular, a ello se añade la exigencia de que los países menos industrializados disminuyan los subsidios a la agricultura, provocando que las grandes cadenas comerciales de distribución, se favorezcan por los procesos de apertura comercial.

Por lo anterior expuesto sometemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en un acto de concertación del ejecutivo y en colaboración con las asociaciones de comerciantes se cumpla y se lleve a la práctica las disposiciones del Reglamento de Mercados, que de manera fundada están sustentados en diversos artículos constitucionales.*

Segundo.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades competentes a efecto de no permitir en el marco de la ley, la autorización de nuevas instalaciones de centros comerciales, tiendas departamentales, tiendas de servicios, entre otras, que alteren, afecten, inhiban o reduzcan la función y el interés público que representan los mercados. Así mismo revisar a la brevedad las tiendas departamentales que están por abrir a unos metros de los mercados públicos.*

Tercero.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se diriman públicamente por medio de foros y mesas de análisis, con la participación de representantes de mercados públicos y de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una adecuada actualización del Reglamento de Mercados.*

Dado en el salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 06 de agosto de 2008.

Diputados promoventes

Diputado Ramón Jiménez López; Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública que retire el Cuerpo de Granaderos de manera inmediata del predio ubicado en Avenida Central número 68, así como cesen las hostilidades contra los habitantes de Santa Catarina, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Edy Ortiz y José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES, PARA QUE SE RETIRE EL OPERATIVO POLICIACO DE MANERA INMEDIATA, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CENTRAL NUM. 68, PUEBLO DE SANTA CATARINA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO ASÍ COMO, EL CESE DE LAS HOSTILIDADES CONTRA LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

Los suscritos Diputados Juan Carlos Beltrán Cordero, Edy Ortiz Piña, José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII, 18 fracción VII, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LO QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES, PARA QUE SE RETIRE EL OPERATIVO POLICIACO DE MANERA INMEDIATA, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CENTRAL NUM. 68, PUEBLO DE SANTA CATARINA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO ASÍ COMO, EL CESE DE LAS HOSTILIDADES CONTRA LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Es importante señalar que en el Pueblo de Santa Catarina se han llevado a cabo una diversidad de construcciones de tipo gubernamental y actualmente se tiene programada por parte del Instituto de Vivienda la construcción de 94 acciones de vivienda en el predio ubicado en Avenida Central No. 68, Pueblo de Santa Catarina.

Los habitantes del Pueblo de Santa Catarina no se oponen a la construcción de obra pública y mucho menos a la construcción de vivienda de interés social, si no al contrario ellos han manifestado que su inquietud, se enfoca a que se haga una adecuada planeación urbana, que garantice el abasto de servicios como agua potable y suministro de energía eléctrica de calidad, un adecuado sistema de alcantarillado, que las vialidades no se saturen, para ello los vecinos de Santa Catarina han combinado la gestión con la movilización para defender su territorio, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Que en 2005-2006 se iniciaron las obras para la Construcción de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el Pueblo en Santa Catarina, y que a partir de esta fecha ha sido reprimido por parte de las autoridades; debido al interés de sus pobladores de salvaguardar la superficie que ocupaba la zona escolar en la cual se edificó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, dicha construcción causó daños a los planteles educativos que se encuentran aún cerca de esta, poniendo en riesgo la vida de los niños ya que la edificación de dicho edificio, no considera una adecuada planeación urbana.

B. El 22 de noviembre de 2006, ingresaron al Pueblo de Santa Catarina camiones de volteo, dicha situación alarmó a los vecinos ya que desconocían el motivo de la presencia de estos, por tal motivo se llevó a cabo una asamblea y un plantón frente al predio hasta no tener respuesta de las autoridades competentes.

C. El día 19 de octubre de 2007, El Jefe Delegacional de Azcapotzalco, inauguró la "Plaza del Ahuehuate", en el centro del Pueblo de Santa Catarina en un acto de público, por tal motivo la Comisión del Pueblo de Santa Catarina, pegaron pancartas las cuales expresaban su inconformidad respecto al incumplimiento de los acuerdos tomados para el rescate de la Plaza del Ahuehuate, propiciando con esto la privatización de una parte de Avenida Central. Por lo que horas antes de que se llevara a cabo dicho evento, el personal de la Delegación empezó arrancar las cartulinas y agredir verbalmente a los integrantes de la Comisión del Pueblo.

D. Hace ya más de un año, vecinos del Pueblo de Santa Catarina se han visto presa de alegatos y problemas a

causa del predio ubicado en Avenida Central número 68, en la Delegación Azcapotzalco, en donde constantemente los vecinos son objeto de agresiones por parte de los cuerpos policiacos quienes a toda costa resguardan el predio en comento, el cual es reclamado por los vecinos como propiedad ejidal.

E. Que en la media noche del martes 30 de octubre de 2007 y la madrugada del día 31 octubre de 2007, un grupo de 300 granaderos cercó el Pueblo de Santa Catarina, Azcapotzalco, esta fuerza policiaca irrumpió en el pueblo con la finalidad de tomar control sobre el predio ubicado en Av. Central No. 68. En ese momento los habitantes del Pueblo de Santa Catarina, ya habían iniciado un juicio agrario, pues el terreno antes mencionado formaba parte de la propiedad comunal.

F. Siguiendo con los actos hostiles por parte de la Policía capitalina, El 16 de junio de 2008 un numeroso contingente de granaderos, policías judiciales y ministerios públicos móviles tomaron el pueblo de Santa Catarina para imponer por la fuerza el despojo de un predio que es propiedad comunal (Calle Central N° 68), los vecinos permanecieron a la expectativa, pero su indignación creció cuando, a pesar de que intentaron defender su predio por vías legales, vieron que la arbitrariedad y el atropello tienen prisa y que la presencia policiaca no es para proteger a los ciudadanos sino para despojarlos de su patrimonio histórico. Por lo que decidieron movilizarse el viernes 20 de junio del presente año para exigir respeto a sus derechos.

En respuesta, los granaderos arremetieron contra el pueblo, golpeando a mujeres y hombres y realizando detenciones arbitrarias.

G. En los últimos días, el cuerpo de granaderos tiene tomado el pueblo, sin justificación real, han quedado suspendidas las garantías ciudadanas, se lleve a cabo, sino para intimidar al pueblo, para inhibir cualquier intento de protesta popular frente a este atropello.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme al artículo 8 de la Ley que Regula el uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, refiere que el uso de la fuerza debe ejecutarse cuando estén en riesgo los derechos y garantías de personas e instituciones, la paz pública y la seguridad ciudadana, la Policía podrá utilizar la fuerza, siempre que se rija y observe los siguientes principios:

I. Legal: que su acción se encuentre estrictamente apegada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley de Seguridad Pública del Distrito

Federal, a la presente Ley y a los demás ordenamientos aplicables;

II. Racional: que el uso de la fuerza esté justificado por las circunstancias específicas y acordes a la situación que se enfrenta:

- a. Cuando es producto de una decisión que valora el objetivo que se persigue, las circunstancias del caso y las capacidades tanto del sujeto a controlar, como de la Policía;
- b. Cuando sea estrictamente necesario en la medida en que lo requiera el desempeño de las tareas de la Policía;
- c. Cuando se haga uso diferenciado de la fuerza;
- d. Cuando se usen en la medida de lo posible los medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de las armas;
- e. Cuando se utilice la fuerza y las armas solamente después de que otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto.

III. Congruente: que exista relación y equilibrio entre el nivel de uso de fuerza utilizada y el detrimento que se cause a la persona;

IV. Oportuno: que se aplique el uso de la fuerza de manera inmediata para evitar o neutralizar un daño o peligro inminente o actual, que vulnere o lesione la integridad, derechos o bienes de las personas, las libertades, la seguridad ciudadana o la paz pública; y

V. Proporcional: que el uso de la fuerza sea adecuado y corresponda a la acción que se enfrenta o intenta repeler. Ningún Policía podrá ser sancionado por negarse a ejecutar una orden notoriamente inconstitucional o ilegal, o que pudiera constituir un delito. Toda orden con estas características deberá ser reportada al superior jerárquico inmediato de quien la emita.

Los motivos por los cuales se da la intervención de la Policía, por lo que se refiere al tipo del delito o de orden a cumplir, no justifican por sí mismo el uso de las armas letales o fuerza letal, inclusive si los delitos de que se trate hayan sido violentos.

SEGUNDO.- Que la Ley en comento en su artículo 16 menciona claramente que cuando la Policía utilice la reducción física de movimientos para lograr la detención de una persona observará los siguientes criterios:

I. Se utilizarán cuando la persuasión o disuasión verbal no haya causado los efectos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

II. Usará la técnica que produzca el menor daño posible a la persona y a terceros; y

III. Inmediatamente al sometimiento de la persona, la asegurará a fin de que no presente algún peligro para sí misma, para la Policía o para terceros.

TERCERO.- Que la Ley antes mencionada en su artículo 29 claramente especifica que siempre que la Policía utilice la fuerza en cumplimiento de sus funciones deberá realizar un reporte pormenorizado a su superior jerárquico inmediato. Una copia de éste se integrará al expediente del Policía.

Los superiores jerárquicos serán responsables cuando deban tener o tengan conocimiento de que la Policía bajo su mando haya empleado ilícitamente la fuerza y/o los instrumentos y armas de fuego a su cargo, y no lo impidan o no lo denuncien ante las autoridades correspondientes.

CUARTO.- Que si bien la demanda de vivienda digna es legítima debe resolverse, pero no a costa de despojar a los pueblos de sus bienes comunales, ni mucho menos agrediéndolos. Por lo que se exige que sea retirado el operativo policiaco de manera inmediata y que cesen las hostilidades contra los habitantes del Pueblo de Santa Catarina. Que no se haga ninguna obra en el terreno ubicado en Avenida Central No. 68, mientras no se haya solucionado las denuncias del Pueblo de Santa Catarina.

Por lo anterior y en virtud de que los hechos antes mencionados someto a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LO QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GIRE INSTRUCCIONES, PARA QUE SE DISMINUYA Y DEJE A LO BÁSICO EL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CENTRAL NO. 68, EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LOS VECINOS DEL PUEBLO DE SANTA CATARINA, A EFECTO DE QUE SE REVISE EL PROYECTO DE VIVIENDA, EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA EN AZCAPOTZALCO.

Atentamente.

Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Estaría participando el diputado Guerrero y su servidor en contra.

¿Habría algún orador en pro?

El diputado Jacobo Bonilla y el diputado Daniel Salazar.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente el caso que aquí se ha planteado es un caso complejo y tal vez como muchos diputados en la Asamblea hemos tenido la oportunidad de platicar con vecinos de esta Delegación, de esta zona y ver también con dirigentes de diversas organizaciones que promueven el reclamo de vivienda de interés social, en esta parte de la ciudad.

Quiero decirles que en este predio de Eje Central 68 son diversas organizaciones las que participan en un proyecto que viene de tiempo atrás, que cuenta con la aprobación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y que efectivamente se trataba de un predio de propiedad comunitaria, de propiedad ejidal y que fue expropiado bajo la causa de interés común, como sucede en todos estos casos para darle un uso habitacional de vivienda de interés social y se pactó con diversas organizaciones que representan a los vecinos que tienen interés de acceder a una de estas viviendas, el que ahí se pueda desarrollar este proyecto.

Hay un grupo de vecinos que como bien lo ha dicho el diputado Daniel Salazar, no están en contra del proyecto de la vivienda, sino que están excluidos o ellos asienten, dicen, que están excluidos de este proyecto. Ese es el asunto.

No se trata en todo caso de revertir una expropiación que ya se dio y volver a que sean nuevamente tierras dedicadas a otro uso, no habitacional, que por cierto tampoco estaban dedicadas realmente a nada, no se afectó más que el patrimonio convenido con los ejidatarios, de tal manera que no se sacrificó ninguna actividad productiva ni nada por el estilo. Entonces no hay un reclamo para que ese predio vuelva a tener una naturaleza distinta, sino que se dedique a esto.

¿Entonces qué es lo que tenemos ahí? Que hay una cantidad importante de representaciones, que en un proceso como son estos, largos, tediosos, de ir consolidando tanto el proyecto como los solicitantes en este espacio, hay una parte que no se siente incluida y que es la que está planteando este retiro del cuerpo de policías.

La pregunta es: ¿Por qué se tomó esta decisión; por qué se decidió de pronto solicitar por parte del Instituto de Vivienda, el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública para cercar el predio? Porque no llegaron por oficio o por ocio, sino fue a petición de una autoridad que se presentó este agrupamiento de la policía para resguardar el predio, bajo la posibilidad de que pudiera ser invadido por algunos de los grupos.

Ese es el motivo de la solicitud de que estén ahí, que este predio puede ser invadido por alguno de los grupos, el que sea, y luego el problema viene en el desalojo; una vez que algún espacio de estos es ocupado, ya sea el terreno o un edificio, porque ha habido muchos casos también que de pronto se meten, se hacen proyectos de vivienda, llegan otros grupos, se meten y luego viene un problema que puede llevar meses o años para desalojar a alguien que no tiene derecho de esos bienes. Hay muchos casos que han ocurrido.

Entonces justamente para evitar que eso ocurriera, la autoridad responsable de la materia de vivienda en la Ciudad de México solicitó el apoyo de la Secretaría para resguardar ese predio e impedir que se tomara posesión de manera ilegal, puesto que ya hay un proceso legal que está cubriéndose.

Solicitar ahora que se retire el predio, digo, la vigilancia al predio, podría poner en riesgo definitivamente lo que se quiere evitar, que se invada por otros grupos que tengan un interés legítimo también pero no legal sobre este lugar, y nada garantiza que el retiro de los cuerpos de seguridad garantice que no va a haber la tentación de entrar.

En todo caso yo coincidiría con el diputado Daniel Salazar en que no haya abusos, en que efectivamente los cuerpos de seguridad se dediquen a eso, a resguardar un espacio, un predio, un terreno que es materia de un proceso de asignación, de construcción y de asignación legal a grupos de vivienda, pero que lo hagan en el marco del respeto a la ley.

Si efectivamente los granaderos que están ahí se pelean con los vecinos del pueblo, agraden a la gente que pasa, evidentemente hay un exceso de autoridad, eso no podría permitirse, pero eso es muy distinto a decir que se retiren, porque si se retiran mañana entra otro grupo y entonces en lugar de resolver un problema se va a generar otro de mayor dimensión.

Entiendo, sé, tengo el conocimiento de que este otro grupo que está excluido está también negociando su inclusión, incluso han pedido 30 viviendas, eso es lo que han planteado “nosotros con 30 viviendas estamos dentro, o sea, no tenemos ningún problema”. Ese es el asunto de fondo. Entonces llevar al extremo de que se retire el resguardo del predio por la incorporación en un proyecto de 30 viviendas me parece pues que no corresponde a la situación que hoy tenemos.

En todo caso me parece que habría que hacer también un exhorto al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al INVI, para que si efectivamente estos ciudadanos justifican, acreditan que puedan ser respaldados, apoyados para acceder estas 30 familias a una vivienda, no necesariamente en este lugar sino en muchos otros de los espacios que se están proyectando y construyendo, que sean incorporados, pero que esto no sea un motivo del conflicto en ese lugar. Creo que hay vías de encontrar la solución.

En ese aspecto yo diría en todo caso, diputado Daniel Salazar, que sí hagamos un exhorto a que se comporten con respeto a la gente, que se establezca un ánimo de encontrar un acuerdo entre los diversos grupos de representantes o de organizaciones de vivienda que hay en la zona, porque no es un solo grupo son varios los que están ahí, y efectivamente hay unos que están excluidos pero eso ya no es parte, digamos, de nosotros, sino es dinámica misma de estos movimientos en una demanda que con mucho siempre es mayor que lo que se oferta en términos de vivienda de interés social.

En ese aspecto creo que esta Asamblea haría muy bien en hacerle un llamado al Director del INVI a coadyuvar a que estas familias que están hoy excluidas de este proyecto puedan ser incorporadas en ese o en otro proyecto, y en todo caso darle nosotros seguimiento y sí exigir respeto a la actuación de los cuerpos policíacos de no agredir a las familias de esta zona.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Agustín Guerrero. Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Bonilla para argumentar a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Me parece que sí hay una diferencia en la apreciación del problema en Azcapotzalco, sí creo que pueden haber comunes acuerdos, que finalmente lo que en el fondo vamos a buscar es que no haya violencia y que no se golpee a los vecinos de Santa Catarina, por ejemplo, que incluso los granaderos golpearon a mujeres y son vecinos de ahí.

Yo sí difiero en la parte de que esto es un conflicto entre grupos que buscan vivienda, posiblemente porque no estoy muy cerca de los grupos que quieren vivienda y a lo mejor ustedes ya traen una visión mucho más profesional y más perita en este tipo de vivienda popular.

Finalmente yo creo que con ninguna delegación se puede jugar como pareciera que se está jugando en Azcapotzalco, de quitamos, lo digo sólo como ejemplo, que quitamos a 30, ponemos a 30, sumamos a más, quitamos acá, porque realmente el llamado de todo Azcapotzalco no va en que si queremos muchas viviendas o no, sino va un poco más a que la política agresiva del Gobierno del Distrito Federal en vivienda genera un descontrol en las colonias y las colonias de Azcapotzalco son muy tradicionales, son muy populares, son muy viejas, son de antaño, de hecho son barrios, pueblos y colonias, y Azcapotzalco ha crecido de una manera muy desordenada, creció como los pueblos pudieron crecer, entonces cada vez que se pone una unidad habitacional en alguna colonia de Azcapotzalco rompe con todo el esquema de vida que los vecinos de ahí quisiera dar.

Yo creo que todos estamos a favor de una vivienda digna, de hecho creo que uno de los temas que se han estado pronunciando aquí en la Asamblea Legislativa es el que la vivienda tenga mucho mejor nivel de calidad, que sean viviendas donde las familias puedan vivir de una manera más tranquila.

Actualmente hay viviendas en las cuales generan una neurosis dentro de la misma familia y eso en el Partido Acción Nacional nos preocupa mucho. Nosotros creo que podemos andar buscando viviendas dignas para los vecinos y en el caso concreto de Santa Catarina y de muchas otras colonias de Azcapotzalco lo que más se busca es poner un alto y volver a replantear el programa de vivienda que se tiene estipulado en Azcapotzalco.

Creo que nos afecta mucho a los vecinos, no hay una cantidad suficiente de vialidades como para poder desahogar la cantidad de vehículos que van a entrar, porque

a pesar de que son viviendas de interés social tienen vehículos, y no lo podemos ver en Azcapotzalco sino hay muchas viviendas de interés social donde hay muchos vehículos y no hay la cantidad de estacionamientos; también hay que subrayar que Azcapotzalco es la delegación de todo el Distrito Federal que tiene menos áreas verdes, entonces finalmente un reclamo de los vecinos es queremos áreas verdes, poder convivir con los nuevos proyectos de vivienda y tener más áreas verdes.

Aprovecho yo para decirle a los compañeros diputados del PRD, los que quedan, comentar que vale la pena replantear bien la investigación y los estudios sobre el plan delegacional en Azcapotzalco, porque los vecinos sabemos que quieren viviendas, pero también quieren áreas verdes, los vecinos quieren un espacio adecuado para poderse esparcir y no vivir todos apretados.

Yo creo que vale la pena replantear las estrategias en Azcapotzalco, creo que se pueden hacer todos, yo estaré a favor de este punto de acuerdo, posiblemente también con la tesis que propone Agustín, pero sí vale la pena y si se puede anexar en el punto de acuerdo esto de buscar la manera de replantear la política de vivienda en Azcapotzalco, creo que eso nos ayudará mucho.

Apresurar la aprobación de un programa delegacional por ejemplo, que son los que estuvieron aquí, yo creo que nos llevaría a la Asamblea Legislativa a un error y a tener a vecinos que se estén confrontando con los diputados integrantes de estas comisiones.

Yo les pediría de favor que pudiéramos hacer ese replanteamiento y por supuesto que apoyo yo la postura que se presentó aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Tenorio para argumentar en contra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La semana pasada afuera de este Recinto Legislativo estuvo presente un gran número de personas para protestar justamente por algunas situaciones vinculadas con el predio de Central 68. Su servidor, en calidad de Presidente de esta Diputación Permanente, asumió la responsabilidad de platicar con ellos y sobra señalar que a pesar de que pidieron una comisión plural, una representación de esta Diputación, lamentablemente no encontramos eco y solamente fueron atendidos por su servidor.

Los compañeros que estuvieron aquí presentes denunciaron no solamente algunas cosas que ya expresó el diputado Guerrero, como es la condición de permitir el

proyecto de vivienda en este predio a cambio de que se les entregaran ciertas viviendas en otras partes, hicieron denuncias muy precisas y muy puntuales contra diputados de esta Asamblea Legislativa.

Su servidor tomó el acuerdo porque además hubo un incidente de violencia que preocupó a esta Presidencia, de llegar a un acuerdo con ellos para dar notificación de lo que estaba ocurriendo con estos señalamientos, que traían evidentemente evidencia en contra de diputados de esta Asamblea y turnarlo a la Comisión de Gobierno y que fuera la Comisión de Gobierno quien tomara en sus manos este asunto y fijara una posición, de manera que no tuviera que ser esta Diputación Permanente.

La Comisión de Gobierno no se ha reunido desde la semana pasada, por lo cual este tema no fue abordado, pero yo espero que se enliste en la siguiente sesión.

Parte de los diputados que fueron señalados son integrantes, perdón, vienen como diputados promoventes de este punto de Acuerdo.

Los compañeros que estuvieron aquí presentes trajeron toda la documentación que de alguna manera los acredita como legítimos propietarios del predio de Central 68 y de alguna manera justifican la intervención con estos documentos de en este caso del Cuerpo de Granaderos. Todos estos documentos están en manos de la Presidencia de la Diputación Permanente y en manos de la Comisión de Gobierno.

Señalaron que las cosas evidentemente no están siendo fáciles y que la posibilidad de violencia en dicha zona es muy probable, situación que han compartido aquí otros diputados y situación que vimos, insisto, la semana pasada en las escalinatas de esta Asamblea Legislativa.

Me parece muy preocupante en cualquier escenario de uno y otro lado que se intente lucrar con un tema de esta naturaleza. La vivienda no puede ser de ninguna manera el elemento por el cual se consigan apoyos y se generen clientelas, compañeros.

En mi calidad de Presidente de esta Diputación Permanente yo los exhortaría a que el punto de acuerdo fuera más en el sentido que ha planteado el diputado Guerrero de que exhortemos a las autoridades competentes a resolver la problemática del Predio de Central 68 y no permitamos ni generemos por intereses futuros y políticos de cualquiera de nosotros, un clima de violencia en una demarcación, que como lo ha señalado también el diputado Bonilla lo que menos quiere es ese tipo de expresiones en sus colonias.

Sería lo que tengo que decir, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tenorio. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar hasta por 10 minutos para argumentar a favor.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Fuera del tema News Divine y de algunas solicitudes que se han presentado para que haya información de algunos temas y que hemos girado en otros momentos, que quizás no sean las formas de plantearlo, aunque hay mucha coincidencia en los integrantes de esta Diputación Permanente de que la información debe llevarnos a la transparencia, pero fuera de esos casos esta Diputación Permanente ha logrado sacar un número importante de puntos de acuerdo, exhortos, que se han dado por consenso, porque me parece que hemos actuado con mucha responsabilidad, evitando que las opiniones que se encuentran en los extremos de las temas se polaricen y entonces perdamos el tiempo, inclusive en discusiones que no nos conducen a la construcción de acuerdos y consensos y me parece que el tema de hoy, es un tema ejemplo que cuando evitamos polarizar las cosas, podemos cumplir con nuestra responsabilidad como legisladores; porque después de haber escuchado a los oradores que me precedieron, me parece que nos vamos acercando a una propuesta muy puntual, a que el uso de la fuerza, que ésa es la naturaleza del punto, se restrinja exclusivamente a lo necesario; es decir, que la presencia policiaca no sea ni parezca intimidatoria para ninguna de las partes, sino que tenga dos objetivos: resguardar efectivamente el predio, que es el centro del debate, pero sobre todo un posible enfrentamiento en aras de tomar o ganar la posesión del predio.

El otro asunto, es que exhortemos al Instituto de la Vivienda para que se establezca una mesa de trabajo en donde los actores involucrados participen, tengan voz, sean escuchados y puedan poner en la mesa las inquietudes o lo que motive y fundamente su postura.

A mí me queda perfectamente claro que la demanda de una vivienda es legítima, sobre todo en las condiciones actuales del país en la materia, en términos económicos, me parece que no se puede desacreditar, descartar, descalificar a priori a nadie que tenga una demanda de esta naturaleza y debe ser escuchada sus posturas.

De igual forma aquéllos que consideran que generando un proyecto de vivienda pudiera generar un impacto y lo vivimos en Benito Juárez con el asunto de la redensificación, se está viviendo en Venustiano Carranza con el asunto de la redensificación, lo estamos viviendo con los asuntos que el diputado Xiuh Tenorio ya aquí ha señalado, grupos a favor y en contra de las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano porque unos buscan la vivienda, insisto, demanda legítima y otros prevén que la conclusión de algún proyecto en alguna zona provoque un impacto en materia de estacionamientos, en materia de agua potable, en materia de seguridad y entonces el gobierno

de la Ciudad a través de sus instancias deberá jugar un papel muy objetivo, muy institucional a través del cual puedan dirimirse los dos intereses igualmente legítimos.

Entonces me parece que estaríamos en condiciones de aprobar por los diputados de esta Diputación Permanente el punto de acuerdo con las modificaciones y con las propuestas que aquí han sido consideradas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Salazar. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se aprueba la propuesta en los términos que ha sugerido el diputado Salazar y que, entiendo, serían motivo de acuerdo en esta Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones gire instrucciones a quien corresponda para que envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a las acciones que se han implementado en el gobierno federal en la lucha contra la homofobia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO A LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO FEDERAL EN CONTRA DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA.

El diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, integrantes de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, por su propio derecho y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo el presente "Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta al H. Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda para que envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a las acciones que se han implementado en el Gobierno Federal en contra de la lucha contra la homofobia, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *El pasado período ordinario de trabajos de la, LX Legislatura Federal, específicamente el día 21 de noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad de las fracciones parlamentarias un punto de acuerdo que tiene por objetivo instituir el día 17 de mayo, como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.*

La propuesta quedo definida en tres artículos de dicho punto: el primero de ellos instituye el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia. En el segundo y tercer artículo se exhorta al Poder Ejecutivo en sus ámbitos federal, local y municipal a instituir y celebrar esta fecha, así como a adoptar las medidas para promocionarlo. Pero hasta la fecha no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación.

2. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 19 de abril de 2007 un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de gobierno de la ciudad, Marcelo Ebrard, para que establezca y promueva el 17 de mayo como Día de Lucha Contra la Homofobia en la Ciudad de México*

3. *Como todos seguramente lo recordamos, el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia tiene uno de sus antecedentes más próximo en la decisión que tomó -en 1990- la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud para dejar de considerar a la homosexualidad como una enfermedad de orden mental.*

4. *Ahora bien, a pesar de que las condiciones generales de las personas homosexuales han mejorado cualitativamente, aún existen situaciones terribles que los números y la estadística resaltan:*

- *Expertos en la materia consideran a América Latina y el Caribe como la región con mayor número de crímenes homofóbicos del mundo.*
- *Sobre este mismo tema, el segundo lugar lo ocupa México, y se estima que por cada caso reportado existen otros tres que nunca se denuncian.*

- *71 por ciento de los mexicanos no está dispuesto a apoyar los derechos de las personas homosexuales.*
- *9 de cada 10 personas homosexuales afirma que existe discriminación en su contra.*
- *4 de cada 10 personas homosexuales dice haber sido discriminado en su trabajo a causa de su orientación sexual*
- *70 por ciento de las personas homosexuales considera que la discriminación en su contra ha aumentado en los últimos cinco años*

Otra remesa de cifras escalofriantes es la que tiene que ver con crímenes por homofobia en México:

- *337 asesinatos documentados entre 1995 y 2004*
 - *322 Hombres*
 - *15 Mujeres*
 - *101 casos de ejecuciones con arma blanca*
 - *65 muertos a golpes*
 - *48 estrangulados*
 - *37 con múltiples torturas*

- *1001 ejecuciones estimadas entre 1995 y 2004*

5. *El contexto y la situación de las personas homosexuales en México sigue siendo desalentador; sin embargo, también se pueden mencionar algunas acciones que, sobre todo desde la esfera legal del Distrito Federal, se han llevado a cabo para contrarrestar y reivindicar esta realidad.*

6. *Desde la Asamblea Legislativa, hemos impulsado leyes a favor de esta importante comunidad. Leyes como la que tipifica y sanciona los denominados Crímenes de Odio, Ley de Sociedad de Convivencia.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al H. Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus atribuciones envíe un informe detallado a esta Soberanía donde mencione la efectividad que se le ha dado al punto de acuerdo que instituyó el 17 de mayo como el Día Nacional para la Lucha contra la Homofobia, y asimismo señale qué acciones se han implementado a nivel federal en contra de la lucha contra la homofobia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 30 días del mes de julio de 2008.

Firman el presente punto de acuerdo.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Enrique Pérez Correa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulta la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone que de manera coordinada el Gobierno del Distrito Federal, las 16 Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien una campaña de difusión para informar y convencer a los

habitantes de la Ciudad de México sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE DE MANERA COORDINADA, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS 16 DELEGACIONES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR Y CONVENCER A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE DE MANERA COORDINADA, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS 16 DELEGACIONES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR Y CONVENCER A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Vivimos en una sociedad de consumo en la que los residuos que generamos se han convertido en un grave problema para el medio ambiente, debido a que estamos inmersos en la cultura de usar y tirar. Los desechos son desperdicios o sobrantes de las actividades humanas. Se clasifica en gases, líquidos y sólidos; y por su origen, en orgánicos e inorgánicos.

Los residuos sólidos domésticos usualmente son almacenados en un solo recipiente, el cual, luego, es descargado a un solo camión recolector, mismo que lo transporta a un solo sitio de disposición final, donde, en

el mejor de los casos, se logran separar algunos de esos residuos para reciclarlos o rehusarlos.

La problemática originada por la gestión inadecuada de los residuos sólidos, está generando a una serie de graves problemas de salud pública, ocasionada por la falta de conciencia ciudadana.

La inadecuada disposición de los residuos sólidos es fuente de proliferación de fauna nociva (ratas, cucarachas, moscas, mosquitos, etc.), la cual puede transmitir enfermedades infecciosas. Los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente pueden generar gases, humos y polvos que contribuyen a la contaminación atmosférica.

Pueden, también, originar problemas de contaminación de los mantos acuíferos, por la absorción de sus lixiviados en el subsuelo.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 20 de marzo de 2003, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, misma que fue publicada el 10 de febrero de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

3.- Con la creciente problemática que representa la generación de residuos sólidos, la Asamblea Legislativa, determinó que sea una obligación para los habitantes de esta metrópoli, la separación de residuos sólidos de orgánicos e inorgánicos, lo que conlleva a una correcta gestión de los residuos sólidos, en la que, para que un Relleno Sanitario cuente y cumpla con todas las normas técnicas necesarias. Debe de haber un manejo integral de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final.

*Desde el punto de vista ecológico, la solución no debería requerir de grandes tecnologías, ni inversiones multimillonarias: Se trata de aplicar planes de ahorro, aprovechamiento y reciclado, acompañados por adecuadas compañías informativas y **formativas**, que permitan el máximo rendimiento y la recuperación de todos aquellos materiales presentes en la basura, pero aprovechables como materia prima.*

Se debe de hacer conciencia de lo importante que es la recolección selectiva de residuos y la separación de basura en casa, evitando al máximo envoltorios, sobre todo los plásticos, las latas y los aerosoles, pues es muy complicada o nula su biodegradación.

4.- Le cuesta al Gobierno del Distrito Federal y las 16 Delegaciones aproximadamente 1,900 millones de pesos anuales recolectar, tratar y disponer de los residuos sólidos, debido a que se generan alrededor de 10,500 toneladas diarias, en el Distrito Federal.

Los residuos son recolectados por un parque vehicular integrado por 2,050 unidades y una plantilla laboral de

17 mil trabajadores, distribuidos en las 16 delegaciones capitalinas.

En la Ciudad de México se cuentan con 13 estaciones de transferencia que se localizan en distintos sitios y se vierten los residuos a unidades de mayor capacidad, como son los tractocamiones con una caja de capacidad de 20 toneladas y se canalizan a las tres plantas de selección y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Estas plantas de selección son Bordo Poniente, Santa Catarina y San Juan de Aragón. En estos sitios se procesan diariamente 7,373 toneladas de residuos y son recuperados al menos 16 tipos de materiales reciclables. Bordo Poniente procesa 2,570 toneladas diarias; San Juan de Aragón, 2,398 y Santa Catarina, 2,405 toneladas diarias. La disposición final de Bordo Poniente es de 11,416 toneladas y la de Santa Catarina de 670 toneladas, lo que representa 12,086 toneladas diarias.

Por ello, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se creó como una respuesta a la problemática que enfrenta día con día la Ciudad de México. Mediante esta ley se pretende regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.

5.- La Ley de Residuos Sólidos, contempla la realización de programas de educación formal y no formal, así como de difusión y establece diversas disposiciones para permitir la participación social.

6.- Es importante que el Gobiernos del Distrito Federal, las 16 delegaciones y por supuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen de manera coordinada una campaña de difusión, en la que se de a conocer el contenido de la Ley de Residuos Sólidos, así como de las responsabilidades que tienen las personas físicas o morales en materia de separación y reducción en la generación de residuos sólidos, aunado a fomentar la reutilización y reciclaje de dichos residuos, además de cumplir con las disposiciones específicas, criterios, normas y recomendaciones técnicas.

7.- Reciclar significa volver a usar como materia prima elementos utilizados y descartados anteriormente, para producir otros nuevos, disminuyendo de manera considerable los residuos, a la vez que ahorra enormes cantidades de agua y energía.

Facilita la recolección selectiva de la basura. El papel, el vidrio y otros materiales son fácilmente reciclables. En cambio, sería conveniente limitar el uso de envases plásticos que no sean los nuevos polímeros autodegradables y de envases de hojalata (aluminio), ya que la producción de la lámina de este material es cara y contaminante, y genera elevado consumo de agua.

8.- Es necesario implementar una campaña de difusión en materia de desechos sólidos, que presente los mismos alcances que la campaña realizada para consulta de reforma energética; en razón de que, se trata de un tema que es trascendental para la vida y desarrollo de esta metrópoli, por ello es importante que los habitantes de esta ciudad conozcan el contenido de la Ley y sus alcances, a efecto de convencerlos de su aplicación, y por ende, de la separación y reciclaje de residuos sólidos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en busca de una verdadera solución a la problemática de la disposición de los residuos sólidos y con el afán de hacer conciencia en los habitantes de la Ciudad de México para que se aplique la Ley de Residuos Sólidos y se publica su reglamento, por ello se estima que es de singular importancia, que los Gobiernos Locales y Delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada realice una campaña de difusión en la que se convenza a los habitantes de la Ciudad de cumplir la Ley de Residuos Sólidos, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que dentro de las atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, las autoridades competentes para la aplicación de la Ley en comento son, entre otros el Jefe de Gobierno y las Delegaciones.

Tercero.- Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 5 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, celebrar convenios de coordinación en materia de manejo de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia con la federación, entidades federativas y municipios.

Cuarto.- Que el artículo 17 de la Ley en comento establece, que la Secretaría y las delegaciones incluirán campañas periódicas para fomentar la reducción de la cantidad y peligrosidad, la separación obligatoria y la valorización de los residuos sólidos.

Quinto.- Que al darse a conocer el término de la vida útil del confinamiento denominado "Bordo Poniente" y ante

la nueva prórroga por 4 meses para su uso, es necesario y urgente que el gobierno capitalino defina los lugares en los que se ubicaran los centros integrales y de generación de energía.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE PROPONE QUE DE MANERA COORDINADA, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS 16 DELEGACIONES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR Y CONVENCER A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DEFINAN LOS LUGARES EN LOS QUE ESTABLECERAN LOS CENTROS INTEGRALES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE GENERACIÓN DE ENERGÍA.

TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARE QUE SE EMITA Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los seis días del mes de agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone la conformación de una Comisión Especial en la que se analice y dé seguimiento al proyecto de construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, con motivo del Bicentenario que correrá de Mixcoac a Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE ANALICE Y DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO “LÍNEA DORADA”, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, QUE CORRERÁ DE MIXCOAC A TLÁHUAC.

06 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE ANALICE Y DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO “LÍNEA DORADA”, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, QUE CORRERÁ DE MIXCOAC A TLÁHUAC, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El 29 de Julio del 2007, el Gobierno del Distrito Federal realizó la Consulta Verde, en la que se sometió a consideración de los habitantes de esta Ciudad, la propuesta de construir la línea 12 del metro, proponiendo dos alternativas, que beneficiarían a una cantidad importante de la población, votando en sentido favorable sobre la construcción de la Línea 12 del Metro que correrá de Mixcoac a Tláhuac.

Consulta que fue impulsada por autoridades capitalinas, así como por varios organismos interesados en la defensa del medio ambiente. Uno de ellos es el Observatorio Ciudadano, que tiene también otros propósitos, con participantes de la UNAM, UAM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Politécnico y otras instituciones.

En principio, el objeto de esta consulta, es dar el primer paso en la generación de alternativas de solución para contrarrestar la contaminación y el calentamiento global.

2.- La construcción de la obra se tenía programada para el 3 de julio del 2008, y correrá de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac. Constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, se conectará con las líneas 7, 3, 2 Y 8; Y transportará diariamente a aproximadamente hasta 450 mil personas, y se generarán 3 mil empleos en obra y 4 mil 500 permanentes.

3.- Que el proyecto original de la Línea 12 establece que será subterránea, tiene su comienzo en Tláhuac, “recorre la avenida del mismo nombre hasta la Virgen, siguiendo por la Avenida Cafetaleros; pasando por la esquina del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Culhuacán; avanza por el Eje 3 Oriente hasta la calzada Ermita; llega hasta División del Norte, da vuelta a la derecha hasta llegar al Parque de los Venados, para continuar a la izquierda, en el Eje 7 Sur; y finalizar en Mixcoac.”

Para construir la línea 12 del metro, se estima que habrá de talarse aproximadamente 1 725 árboles en todo el recorrido; las especies de árboles son principalmente: fresnos, pirules, picus, jacarandas, yucas, cipreses, palmas y eucaliptos entre otros. Por lo que se esta en espera se emita el dictamen de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

4.- Se estima que esta obra representará la inversión más grande de la Administración del Gobierno del Distrito Federal, además generará un gran número de empleos sobre todo porque se otorgará el contrato a empresas mexicanas como ICA y Cicsa (Carso Infraestructura y Construcción, propiedad del magnate Carlos Slim). La construcción tardará aproximadamente tres años y medio, es decir, se estaría entregando la línea muy probablemente a finales de diciembre o en enero de 2012.

El costo de la obra será de más de \$13 mil millones de pesos, según el Director del STC, dicha línea será férrea.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, atento a los avances sociales y a los beneficios que se plantean en favor del sector social, y con el afán de que verdaderamente la construcción de la Línea 12 del Metro represente alternativas de solución y se realice conforme se planteó en la Consulta verde por el Ejecutivo Local, se propone crear una Comisión Especial para dar seguimiento a la construcción de la línea 12 del Metro, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que de acuerdo con lo dispuesto por la fracción XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene la facultad de Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia ...*

Segundo.- *Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa, legislar en el ámbito local, en las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;*

Tercero.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.*

Cuarto.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, misma que es de orden público e interés general, tiene por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida satisfagan las necesidades de la población; así como regular y controlar el uso de la vialidad, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a la misma, para garantizar su adecuada utilización, así como la seguridad de los peatones, ciclistas, conductores y usuarios.*

Estableciendo que es responsabilidad de la Administración Pública el asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Quinto.- *Que la construcción de la Línea 12, beneficiará a los habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Coyoacán y Benito Juárez: Con importantes índices de saturación vial; Xochimilco, ya que se tendrá Comunicación adicional al centro por Tulyehualco y Milpa Alta, con Comunicación directa al CETRAM Tláhuac por Tecomitl, en razón de que se reducirá considerablemente el tiempo de traslado entre estas delegaciones*

Sexto.- *Que esta Asamblea Legislativa, atendiendo a sus atribuciones de representación social, considera que es urgente y necesario crear una Comisión Especial que de seguimiento a los procesos y programas contemplados para la construcción de la Línea 12 del Metro.*

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE ANALICE Y DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO "LÍNEA DORADA", CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, QUE CORRERÁ DE MIXCOACA TLÁHUAC.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los seis días del mes de agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, y al Subsecretario de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Jesús Valdez Peña, para que rindan un informe pormenorizado respecto a la realización de consultas ciudadanas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, Y AL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR JESÚS VALDÉS PEÑA, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
P R E S E N T E*

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, Y AL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR JESÚS VALDÉS PEÑA, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de julio de 2007 el Gobierno del Distrito Federal realizó la denominada "Consulta Verde", la cual tenía como fin conocer la opinión de la Ciudadanía en relación a propuestas e implementación de políticas públicas ambientales en la Capital.

Según información diversa, en dicha consulta algunos afirmaron que la participación fue de 472 mil ciudadanos, otros hablan de 245 mil y algunos más de cifras cercanas al millón de participantes, y su costo estimado fue de alrededor de 10 millones de pesos.

Se contó con la participación en la logística e implementación de la misma de cerca de 7 mil 500 funcionarios delegacionales y del gobierno central, jóvenes y ciudadanos de organizaciones civiles, así como académicos e investigadores del Observatorio Ciudadano.

Se realizaron recorridos con 18 notarios públicos de la Ciudad por casillas, al centro de llamadas contratado por el gobierno local para solicitar en domicilio la votación de la gente, a internet y al servicio de Localización Telefónica, Locatel, a efecto de verificar el desarrollo de la misma.

De esta manera aunque niños, adolescentes, extranjeros y gente sin identificación oficial participó en el sondeo, al final la Universidad Autónoma de México, UAM, quien fuera designada como la encargada del conteo final de resultados, sólo consideraría los votos emitidos por mayores de 18 años con credencial de elector.

Se instalaron y contabilizaron según datos de la Secretaría del Medio Ambiente Martha Delgado Peralta, 2,650 urnas, y cerca de 730 mil boletas.

Según Antonio Aguilar, representante de UAM, se contabilizaron 2 mil 646 urnas con votos, se contabilizaron 734 mil 459 boletas, de las cuáles 49 mil 437 correspondieron a niños, 156 mil 733 a adolescentes, poco más de medio millón de boletas que formaron correspondiente a adultos, de los cuales 141 mil 523 no contaban con credencial de elector y 4 mil 956 boletas más correspondían a boletas duplicadas, es decir, que había votado 2 o más veces.

Las preguntas principalmente se enfocaron en la utilización de transporte alternativo a los vehículos automotores, sustitución de vehículos de transporte colectivo privado, así como la aplicación de restricciones y ampliación del programa "Hoy no circula", la viabilidad de construir más líneas de transporte colectivo, y la construcción de pozos y mecanismos de absorción de agua, a grandes rasgos.

Recientemente, el pasado 28 de Julio del año en curso, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno, lanzó una nueva Consulta, denominada "Consulta Ciudadana" en relación al tema de la reforma petrolera.

En dicha Consulta participaron 826 mil 28 ciudadanos y tuvo un costo aproximado de 45.6 millones de pesos.

Se pudo observar una mayor difusión en relación a la Consulta anterior, y la participación de muchos más funcionarios de gobierno.

Se realizó de manera conjunta con el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se adquirieron y utilizaron muchos más productos y artículos promocionales para su difusión.

Se instalaron 5,699 urnas y se imprimieron 12 millones de boletas.

Se realizaron 2 preguntas en relación a la iniciativa de reformas en materia energética propuesta por el Ejecutivo Federal.

De la primera, únicamente se refirieron los montos de su costo y a grandes rasgos información de los resultados de

las respuestas, mientras que en la segunda se rindió un informe un poco más detallado respecto a los montos de su costo indicando las partidas presupuestas de las que se obtuvieron los recursos, las cantidades unitarias de los bienes y servicios contratados para su realización y promoción, así como los resultados de la misma.

La ley de Participación Ciudadana en sus artículos 42 a 45 establece los criterios y formas en que se puede realizar una Consulta Ciudadana, sin embargo, su objeto legal es acotado y sumamente confuso.

En ambas consultas los criterios y metodologías utilizados para el diseño e implementación de las mismas fueron sumamente diferentes entre sí.

Los resultados de la votación generaron diversas aseveraciones de funcionarios, encargados y promotores en cuanto a su estimación de participación y los números reales.

Las variaciones entre la cantidad estimada de votación y la votación emitida en ambas consultas no fue transparente, ni clara.

Los montos presupuestados que se estimaban frente a los costos reales de las mismas, variaron no por algunos miles de pesos sino por millones inclusive.

Dentro de las autoridades facultadas y las dependencias involucradas en su realización, no es del todo claro las atribuciones de las mismas, ni las funciones que realizaron en los términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin un afán de generar un encono en la discusión de éste punto de Acuerdo respecto a las Consultas Ciudadanas, basta simplemente acotar lo que en la realidad observamos en relación a ambas consultas, y si bien es de reconocerse que en esta última Consulta el Jefe de Gobierno brindó un informe mucho más detallado, el mismo aún es confuso, por lo que es necesario contar con mayor información en relación al tema de las Consultas Ciudadanas a efecto de los futuros ejercicios que se pretendan realizar en la Ciudad.

Si bien tenemos por un lado el reconocimiento al ejercicio de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, como una expresión legal y necesaria para conocer la opinión de la Ciudadanía, por otro lado los mismos deben respetar lo que el marco legal establece y constreñirse a los asuntos que propiamente atañen a las funciones y atribuciones de Gobierno en el ámbito de sus competencias.

No podemos dejar de lado la inconsistencias que se presentaron en ambos procesos, sin importar si se pretende

calificarlas como mayores o menores, sino que debe hacerse una mejora en los marcos legales existentes a efecto de dotar, por una parte de certezas a la ciudadanía sobre los resultados que se obtengan en dichos ejercicios democráticos, y por otro, establecer los candados suficientes y necesarios para determinar el costo-beneficio de las mismas en función del erario público y las implicaciones legales de su determinación y resultados; y,

CONSIDERANDO

I. Que la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal reconoce la importancia y legalidad de los instrumentos de participación democrática ciudadana como el caso de la Consulta Ciudadana;

II. Que deben existir e implementarse criterios en materia metodológica, presupuestaria, de factibilidad, de aplicabilidad de los resultados y de certeza en las consultas ciudadanas, a efecto de poder realizar más y mejores ejercicios democráticos;

III. Que aun cuando ambos ejercicios se realizaron en el Distrito Federal, las implicaciones y divergencias entre ambos son sumamente claros a efecto de las políticas públicas y beneficios que puedan llegar o pudieron llegar a generarse de éstas;

IV. Que es en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es necesario establecer más y mejores mecanismos en torno a la materia para que la información que deba emanar de los entes públicos sea mayormente de carácter ex-oficio, que a petición de parte;

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal José Ángel Ávila Pérez y al

Director de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Doctor Jesús Valdés Peña, a que rindan un informe pormenorizado en relación a las Consultas Ciudadanas que contenga cuando menos:

- a) Metodología utilizada para la realización de Consultas Ciudadanas;
- b) Criterios de determinación de prioridad en los temas a consultarse;
- c) Costo estimado necesario para la realización de una Consulta Ciudadana;
- d) Presupuesto, partidas, montos, bienes y/o servicios que se necesitan contratar y adquirir para la realización de una Consulta Ciudadana;
- e) Cantidad de personal necesario para el diseño, promoción, difusión, implementación y realización de una Consulta Ciudadana;
- f) Estimación o propuesta de Consultas Ciudadanas subsecuentes a realizarse indicando el tema, los montos estimados de realización, cantidad de personal estimado; cantidad de bienes y/o servicios necesarios;
- g) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cause al presente exhorto.

Dado en el salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

En términos de lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna esta propuesta para su análisis a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruir a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de estrechar vínculos entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INMEDIATA RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON OBJETO DE ESTRECHAR VÍNCULOS DE CONFIANZA ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA QUE, GARANTICEN LA ARMONÍA ENTRE LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

México, Distrito Federal a 6 de Agosto de 2008

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

El suscrito diputado MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Incisos G) y O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente; PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INMEDIATA RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON OBJETO DE ESTRECHAR VÍNCULOS DE CONFIANZA ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA, QUE GARANTICEN LA ARMONÍA ENTRE LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO, para lo cual se exponen lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo segundo dispone que su objeto es mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos

y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

SEGUNDO. Que misma ley en su artículo 17 dispone que los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, deben actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como el comportamiento que deben observar cuando se encuentren en servicio.

TERCERO. Que históricamente la ciudadanía percibe a los cuerpos de seguridad como actores altamente corruptos, discrecionales en la actuación del orden público, estableciéndose relaciones cifradas en la desconfianza, por esa ancestral concepción en la que se reduce la seguridad pública en un problema entre policías y delincuentes, identificando a esas partes como igualmente nocivas para la sociedad.

CUARTO. Que los hechos ocurridos el 20 de junio en la delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad animan las tesis de enemistad entre la ciudadanía y su policía, siendo esa concepción negativa para la política de prevención delictiva, puesto que la sociedad reserva su cooperación a los responsables de la seguridad por tenerlos bajo sospecha de ser parte del problema y no la solución al mismo.

QUINTO. Que nuestra ciudad como megalópolis, se encuentra altamente susceptible a ser arena propicia para el desarrollo de actividades delictivas, por lo que los ciudadanos deben depositar toda su confianza en los cuerpos de seguridad, de ahí la imperiosa necesidad de construir vínculos de confianza entre el ciudadano y el policía, para que así se edifique la Seguridad Pública con base en la credibilidad, estabilidad y certeza social.

SEXTO. Que la Ciudad de México es la referencia democrática nacional, por lo que se debe superar visiones añejas que proponen el combate a la inseguridad a través de la severidad punitiva y sobrepoblación penitenciaria, por lo que se debe reorientar hacia el paradigma de la prevención delictiva, lo que significa una policía capaz, efectiva, moderna que se organice con base a un nuevo modelo de seguridad pública, fundado en la cooperación de ciudadanos seguros de que sus derechos y libertades son resguardos por su policía.

SÉPTIMO. Que el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrad Casaubón confió recientemente la delicada responsabilidad de la seguridad de esta gran ciudad al doctor Manuel Mondragón y Kalb, quién incluso consciente de la urgencia de profundos cambios en la institución ha presentado al ejecutivo local su proyecto de restructuración. En ese orden de ideas la Asamblea

Legislativa, como órgano con funciones de control administrativo debe coadyuvar para su satisfactorio procesamiento.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INMEDIATA RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON OBJETO DE ESTRECHAR VÍNCULOS DE CONFIANZA ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA, QUE GARANTICEN LA ARMONÍA ENTRE LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Proposición con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a los 30 días del mes de julio del 2008.

Atentamente.

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tratar diversos asuntos referentes a su encargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y TRATAR DIVERSOS ASUNTOS QUE SON REFERENTES A SU ENCARGO.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente*

Presente

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y TRATAR DIVERSOS ASUNTOS QUE SON REFERENTES A SU ENCARGO, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Es conocido por todos que, las cárceles en el Distrito Federal han sido por muchos años caldo de cultivo de

distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias, abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas, situación que no ha podido ser detenida, no obstante que el Gobierno del Distrito Federal ha puesto en marcha diversas acciones que desafortunadamente no han arrojado los resultados esperados y que son necesarios.

Una de las acciones emprendidas para luchar en contra de la corrupción en las cárceles y con el motivo de mejorar el sistema penitenciario, fue la creación en éste año de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en la que al frente de la misma fue nombrado el Lic. Hazael Ruiz Ortega.

Hasta el día de hoy, los planes y políticas empeladas al combate a la corrupción y delincuencia dentro e las cárceles no han arrojado soluciones palpables, y al contrario día a día aumentan los índices delictivos, como el propio subsecretario ya ha admitido anteriormente, siendo que incluso se ha pronunciado en cuanto al estimado de dinero que circula de manera ilegal dentro de los centros penitenciarios de nuestra ciudad.

Parte importante del problema que se vive a diario dentro de los reclusorios, es el de la sobrepoblación misma que en los últimos cuatro años se ha incrementado de 23 mil 928 internos a 34 mil 627 al cierre del 2007, es decir en un 33 por ciento, situación que desgraciadamente hace que los índices delictivos dentro de las cárceles crezca aún más y de manera exponencial.

Un claro acontecimiento que ejemplifica el grave problema delictivo que se vive dentro de las cárceles de nuestra ciudad fue el de la fuga suscitada hace apenas unos días en el Reclusorio Oriente de de Luis Gonzaga Castro Flores, hecho en el que se evidenció nuestro deficiente sistema penitenciario, siendo que por acontecimientos como el mencionado es que nos damos cuenta que las autoridades, no cumplen con su fin, que es el de readaptar socialmente a todos los que se encuentran purgando penas, situación que se complica o se hace imposible en el momento en que tenemos autoridades corruptas trabajando dentro de nuestros centros de reclusión y readaptación.

No obstante lo anterior, es importante señalar los objetivos que fueron fijados y ordenados por el propio Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al haberse creado la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el día catorce de enero de éste año, entre los que se instruyó, a Hazael Ruiz Ortega a iniciar lo que se llamó un nuevo Modelo Penitenciario enfocado a generar un eje central que permita el combate al ocio que se vive en prisiones así como aplicar mecanismos de capacitación laboral a los internos.

También, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario fue instruida para integrar un Consejo Consultivo del

Sistema Penitenciario que reúna a especialistas en la materia, el cual permita mejorar el esquema que se aplica actualmente dentro del sistema penitenciario de nuestra ciudad.

Asimismo, uno de los compromisos por el Gobierno del Distrito Federal al crear la subsecretaría del ramo, fue la de implementar un programa orientado a la rehabilitación de jóvenes primodelinquentes que permita reinsertarlos con éxito en los que hacer de la sociedad mexicana.

También resulta importante señalar que el Jefe de Gobierno dentro del Plan de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007-2012, señaló como acciones prioritarias por el Gobierno, las siguientes:

“Acción número 67. Instalar bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior”

“Acción número 68. Construcción de dos nuevos reclusorios con arquitectura vertical que, entrarán en operación en 2008 y 2010.”

Así hemos señalado las instrucciones, acciones y compromisos realizados por el Gobierno del Distrito Federal, para eliminar los vicios y deficiencias de nuestro sistema penitenciario, mismos de los que es importante que conozcamos avances de y resultados arrojados, con el fin de transparentar el actuar de los funcionarios y en acato al derecho de información de todos los ciudadanos.

También es importante que nosotros como representantes populares, cumplamos con nuestro trabajo de vigilancia de los programas que son o deben ser puestos en marcha por las autoridades capitalinas, y cumplir de manera completa con nuestra función y poder informar a la ciudadanía en general y en su caso coadyuvar con la creación de nuevas normas encaminadas a mejorar los aspectos sociales que hoy se encuentran viciados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es necesario que se combata la delincuencia y corrupción que se vive dentro de las cárceles y centros de reclusión de la ciudad, toda vez que es un problema que crece día con día sin que hasta el día de hoy se haya planteado una solución que sea verdaderamente viable, no obstante que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario fue creada hace aproximadamente un año.*

SEGUNDO.- *Que la autoridad encargada del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, es la propia Subsecretaría del ramo y que fue creada con fines específicos y tareas perfectamente identificadas.*

TERCERO.- *Que es necesario que el en los reclusorios se cumpla su función social de readaptación derecho de todos los presos que se encuentra consagrado en nuestra Constitución Política y que debe ser respetado plenamente como Garantía Individual que es.*

CUARTO.- *Que al día de hoy no se ha dado han dado a conocer los avances en los compromisos planteados por el Gobierno del Distrito Federal en materia de Sistema Penitenciario y Readaptación Social.*

QUINTO.- *Que en lo que va de esta IV Legislatura no se ha recibido propuesta alguna de parte del Gobierno del Distrito Federal en torno a los reclusorios de la capital, a pesar del compromiso establecido por el Secretario de Gobierno con ésta Asamblea Legislativa en su última comparecencia para trabajar en conjunto con los legisladores.*

SEXTO.- *Que es evidente que los problemas dentro de los reclusorios de nuestra ciudad no se han erradicado y que los mismos son cada día más graves, situación que nos obliga a acelerar el ritmo de trabajo y a encontrar puntos de coincidencia para mejorar al Sistema Penitenciario de nuestra ciudad y cumplir con la función social de readaptación para el que fueron creados.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta y solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, el Licenciado Hazael Ruiz Ortega a que acuda a una reunión de trabajo ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el próximo día 21 del presente mes a las 12 horas en el salón Luis Donaldo Colosio Murrieta; bajo la siguiente orden del día:*

Primero.- *Registro de asistencia.*

Segundo.- *Análisis y en su caso postura por parte de la Subsecretaría respecto de las iniciativas presentadas en la actual legislatura encaminadas a mejorar al Sistema Penitenciario.*

Tercero.- *Planteamiento de necesidades legales y reformas legislativas necesarias para mejorar el Sistema Penitenciario.*

Cuarto.- *Informe a los legisladores sobre:*

- *Los avances del Modelo Penitenciario enfocado a generar un eje central que permita el combate al ocio que se vive en prisiones así como aplicar mecanismos de capacitación laboral a los internos*
- *Los avances de la creación, instalación e integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Penitenciario*

- *Los avances del programa orientado a la rehabilitación de jóvenes primodelinquentes que permita reinsertarlos con éxito en los quehaceres de la sociedad mexicana.*
- *Los avances de la instalación bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior*
- *Los avances en las construcciones de los dos nuevos reclusorios con arquitectura vertical que, deben entrar en operación en 2008 y 2010.*
- *Los avances de las investigaciones sobre la fuga del reo Luis Gonzaga del Reclusorio Oriente.*
- *Los programas que atacan la corrupción, venta de dormitorios, drogas y operación delictuosa dentro de los reclusorios.*

Signan la siguiente iniciativa:

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. Sesión 13 de agosto del 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 13 de agosto de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:55 horas.